

81
205



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

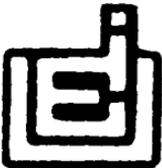
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

IZTACALA

"PREVENCIÓN DE LA VIOLACIÓN"

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE,
LICENCIADO EN PSICOLOGIA
P R E S E N T A N :
JUANA MORALES CRUZ
MARISA PADILLA BELTRAN
PATRICIA SAAVEDRA FLORES



MEXICO, D. F.

1995.

FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIAS

DE JUANA, PATRICIA Y MARISA:

A LA MTRA. PATRICIA VALLADARES, POR SU AMISTAD, COMPRESION, PACIENCIA Y ENTREGA EN SU LABOR COMO PROFESIONISTA Y COMO SER HUMANO, A QUIEN ADMIRAMOS Y RESPETAMOS POR LA FORMA DE CONDUCIRSE ANTE LA VIDA. GRACIAS POR COMPARTIR TU AMISTAD, EXPERIENCIA Y CONSEJOS QUE TANTO NOS AYUDARON A SUPERARNOS COMO PERSONAS Y PROFESIONISTAS. CON CARINO Y RESPETO.

A LA LIC. GUADALUPE HERNANDEZ POR LA PACIENCIA, AMISTAD, Y COMPRESION QUE A LO LARGO DEL TIEMPO NOS HAS TENIDO. GRACIAS POR TUS CONSEJOS Y APOYO QUE EN LOS MOMENTOS MAS DIFICILES NOS HAN AYUDADO A SALIR ADELANTE. CON ADMIRACION Y CARINO A LA MAESTRA Y AMIGA.

A LA LIC. NORMA COFFIN POR SU PACIENCIA, AMISTAD Y COMPRESION Y EN QUIEN VEMOS A LA MAESTRA LO MISMO QUE A LA AMIGA. GRACIAS POR DEDICAR PARTE DE TU VIDA A NUESTRA FORMACION Y POR ENSEÑARNOS, NO CON TEORIAS SINO CON HECHOS LO QUE ES SER UN PSICOLOGO. CON ADMIRACION Y RESPETO.

A LA LIC. NORMA CONTRERAS, A LA LIC. ALBA LUZ ROBLES, A LA LIC. VIANEY HERRERA. POR SU APOYO INDISPENSABLE EN LA REALIZACION DE ESTA, UNA DE NUESTRAS METAS. GRACIAS POR SU AMISTAD Y APOYO INCONDICIONAL.

DEDICATORIA:

**AL ING. LUIS E. BRACAMONTES G. Y AL ING. LUIS
E. BRACAMONTES M. POR SU APOYO Y COMPRESION EN
LA REALIZACION DE ESTA QUE ES UNA DE NUESTRAS
METAS MAS ANHELADAS.
CON ADMIRACION Y RESPETO: GRACIAS**

**MARISA PADILLA, PATRICIA SAAVEDRA
Y JUANA MORALES**

DE JUANA:

MI MAS SINCERO AGRADECIMIENTO A MI MADRE, MUJER INCANSABLE QUIEN POR LA SUPERACION DE SUS HIJOS HA DADO LA VIDA ENTERA, OLVIDANDOSE DE ELLA MUCHAS VECES Y QUIEN SIEMPRE NOS PROCURO TODO SIN ESCATIMAR ESFUERZOS NI PEDIR NADA A CAMBIO. QUIEN SUPO DESPERTAR EN MI, CON SU EJEMPLO, EL DESEO DE SUPERACION DIA CON DIA Y A LA CUAL LE DEBO LO QUE SOY, UNA MUJER INTEGRAL Y LIBRE, LOGRANDO ASI LO QUE SIEMPRE DESEASTE. SIENDO ESTA LA MEJOR HERENCIA QUE DE TI PUEDO RECIBIR. GRACIAS POR ELLO MAMA Y RECIBE ESTA META ALCANZADA COMO SI FUESE LA TUYA PROPIA.

A MI PADRE POR SIEMPRE BRINDARME SU APOYO EN TODO MOMENTO Y POR HABER INCULCADO EN LA FAMILIA LA UNION, LA SOLIDARIDAD Y LA FRATERNIDAD.

A MIS HERMANOS FRANCISCO, MARCELINO, LULU, MOY E HILDA POR TODA LA PACIENCIA QUE ME HAN TENIDO, PERO SOBRE TODO PORQUE SIEMPRE PODRE CONTAR CON USTEDES.

EN ESPECIAL A EEME, MI MEJOR AMIGA, QUIEN DESDE QUE HA ESTADO JUNTO A MI ME HA ALENTADO, APOYADO Y ME HA DEMOSTRADO QUE LA AMISTAD VERDADERA ES PARA TODA LA VIDA.

A PATY Y A MARISA PORQUE SIEMPRE HEMOS ESTADO JUNTAS EN LAS BUENAS Y EN LAS MALAS EN NUESTRA VIDA UNIVERSITARIA LA CUAL NUNCA OLVIDAREMOS Y SIEMPRE RECORDAREMOS Y SIEMPRE RECORDAREMOS, PERO ESO SI JUNTAS.

A TODAS AQUELLAS MUJERES QUE COMPARTIERON
SUS EXPERIENCIAS CON NOSOTRAS, YA QUE SU
PARTICIPACION FUE DETERMINANTE PARA LA
REALIZACION DE ESTE TRABAJO. EN VERDAD MU-
CHAS GRACIAS.

A TODOS AQUELLOS QUE DE UNA MANERA U OTRA
CONTRIBUYERON AL LOGRO DE ESTA META QUE ME
FIJE Y QUE DE MOMENTO ESCAPAN A MI MENTE.

DE PATRICIA:

PARA TI MADRE, DEDICO ESTE TRABAJO COMO UN TRIBUTOS PARA EL SER QUE ME DIO LA VIDA Y HA SABIDO SALIR ADELANTE ANTE LAS ADVERSIDADES CON ENTEREZA Y CONFIANZA EN SI MISMA Y ME HA GUIADO Y ACONSEJADO SABIAMENTE. GRACIAS POR BRINDARME TU APOYO INCONDICIONAL, PERO SOBRE TODO TU AMOR Y AMISTAD QUE ME HAN HECHO LUCHAR POR LOS OBJETIVOS QUE ME HE PROPUESTO Y LOGRAR MIS METAS.

A TI MI ADMIRACION, RESPETO Y CARINO.

PARA TI SOFIA, PORQUE A PESAR DE SER TAN DISTINTAS, LAS DOS HEMOS LOGRADO NUESTRAS ASPIRACIONES TANTO PERSONALES COMO PROFESIONALES DENTRO DE UN AMBIENTE FAMILIAR EN EL QUE EXISTE RESPETO Y CONFIANZA MUTUA.

GRACIAS POR BRINDARME LAS.

PARA TI ROMEO, A QUIEN AMO PROFUNDAMENTE, TE AGRADEZCO EL IMPULSO Y CONFIANZA QUE HAS DEPOSITADO EN MI A LO LARGO DE LA REALIZACION DE ESTE TRABAJO.

TE QUIERO MUCHO.

A TODOS AQUELLOS QUE CONTRIBUYERON DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN LA CULMINACION DE ESTA OBRA.

GRACIAS.

DE MARISA:

A LA MEMORIA DE MI MADRE...

A MI PADRE A QUIEN DIOS ME HA DADO LA OPORTUNIDAD DE CONOCER Y COMPARTIR CON EL LA VIDA. QUIEN ME HA ENSEÑADO A VENCER LOS OBSTACULOS CON LA PACIENCIA DE SU SABIDURIA Y EL OPTIMISMO DE VER UN MUNDO LLENO DE AMOR Y A RECONOCER EN EL, EL GUIA QUE ME HA ORIENTADO CON EL AMOR DE UN AMIGO Y LA RIGIDEZ DE UN PADRE.

POR TODO ELLO Y MAS MIL GRACIAS.

A MI HERMANA, MI CURADO Y MI SOBRINO POR LA COMPRESION Y EL CARINO QUE SIN CONDICION HE RECIBIDO DE ELLOS. GRACIAS A SU CONFIANZA Y APOYO PARA LA REALIZACION DE ESTE TRABAJO QUE REPRESENTA EL FIN DE UNA MIS METAS, EN ESPECIAL A AQUELLA QUE HA COMPARTIDO TODA SU VIDA CONMIGO Y A LA CUAL QUIERO Y ADMIRO POR LA ENTERE A QUE DEMUESTRA HACIA LA VIDA.

GRACIAS MIRNA POR TU APOYO Y COMPRESION QUE COMO HERMANA ME HAS BRINDADO.

MUY ESPECIALMENTE A TI VICKY QUE ME AYUDASTE A COMPRENDER LA VIDA Y A MI MISMA COMO PARTE DE UN TODO, CON HUMILDAD Y CARINO.

Y A TODOS AQUELLOS QUE JUNTO CONTIGO ME AYUDARON.

DONDEQUIERA QUE SE ENCUENTREN BENDITOS. SEAN Y MIL GRACIAS.

DE MARISA:

A LORENZO VAQUERO PORQUE EN EL CAMINO QUE UNO ESCOGE RECORRER EN LA VIDA, PUEDES ENCONTRARTE CON SERES HUMANOS TAN MARAVILLOSOS Y LLENOS DE LUZ, PAZ Y AMOR COMO LO ES EL. GRACIAS POR COMPARTIR TU SABIDURIA, ENSEÑANZA Y GUIA CON TODOS AQUELLOS SERES QUE CRUZAMOS EN TU CAMINO CON LA COMPRENSION DEL MEJOR AMIGO Y LA RIGIDEZ DE LA DISCIPLINA MAS GRANDE. CON RESPETO Y ADMIRACION HACIA EL MAESTRO Y AMIGO: GRACIAS.

A MARU, LUPITA Y PACHITA POR SU APOYO INCONDICIONAL PLAGADO DE AMOR, TERNURA Y COMPRENSION. GRACIAS POR AYUDARME A ENCONTRAR EL CAMINO Y SABER QUE NO VOY SOLA. POR TODO ELLO Y MAS: MIL GRACIAS.

A MI SOCIO MARIO POR LA CONFIANZA, AMISTAD Y APOYO QUE ME HA BRINDADO DE MANERA INCONDICIONAL. GRACIAS POR LA OPORTUNIDAD QUE AL TIEMPO ABRIÓ UN NUEVO HORIZONTE PARA MI, POR COMPARTIR SU CONOCIMIENTO Y ENTUSIASMO HACIA SU PROFESION Y HACIA LA VIDA. CON ADMIRACION Y RESPETO: GRACIAS.

A JUAN, LETICIA, HUMBERTO Y A TODOS AQUELLOS DE MIS AMIGOS QUE DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA ME HAN ALENTADO Y APOYADO PARA LA REALIZACION DE ESTA META: GRACIAS

A TODOS AQUELLOS MAESTROS, COMPAÑEROS Y COCIDOS QUE ME HAN AYUDADO Y APOYO, QUE EN MI MEMORIA SIEMPRE SE ENCONTRARAN... GRACIAS.

I N D I C E

INDICE

INTRODUCCION.....	1
CAPITULO 1. ANALISIS TEORICO SOBRE VIOLACION SEXUAL.....	4
1.1. El fenómeno social de la violación.....	4
1.1.1 Algunas concepciones acerca de la violencia, agresividad y violación.....	7
1.2. Antecedentes históricos.....	11
1.3. Mitos en torno a la violación.....	15
1.3.1. Mitos acerca de la víctima, del violador y de la violación.....	15
1.4. Causas de la violación.....	16
1.5. Consecuencias.....	17
CAPITULO 2. PREVENCIÓN DE LA VIOLACION SEXUAL	19
CAPITULO 3. METODO.....	38
3.1. Objetivos de investigación.....	38
3.2. Preguntas de investigación.....	38
3.3. Sujetos.....	39
3.4. Escenario.....	39
3.5. Materiales.....	39
3.6. Instrumentos de evaluación.....	40
3.7. Diseño.....	40
3.8. Procedimiento.....	41
3.9. Esquema del taller.....	42
3.9.1. Presentación e información general del taller.....	42
3.9.2. Violencia sexual.....	43

3.9.3. Constitución de la identidad personal y femenina.....	44
3.9.4. Tipificación sexual.....	45
3.9.5. Alternativas de prevención.....	45
3.9.6. Derechos humanos específicos de la mujer.....	47
3.9.7. Defensa personal y femenina.....	48
CAPITULO 4. RESULTADOS.....	51
4.1. Resultados Grupo "A".....	52
4.1.1. Análisis cualitativo.....	52
4.1.2. Análisis cuantitativo.....	65
Cuadro de resultados grupo "A".....	72
4.2. Resultados grupo "B".....	77
4.2.1. Análisis cualitativo.....	77
4.2.2. Análisis cuantitativo.....	84
Cuadro de resultados grupo "B".....	94
CAPITULO 5. CONCLUSIONES Y DISCUSION.....	100
5.1. Conclusiones.....	100
5.2. Discusión.....	106
BIBLIOGRAFIA.....	109
APENDICES: MARCO TEORICO DEL TALLER.....	117
APENDICE A. Información general del taller.....	117
APENDICE B. Violencia sexual.....	120
B.1. El Hostigamiento sexual en los lugares de trabajo.....	123
B.2. Violación y relaciones de poder.....	126

B.2.1. Mitos acerca de la violación.....	128
B.2.2. Mitos acerca del violador.....	128
B.2.3. Mitos acerca de la víctima.....	129
B.2.4. Como evitar una violación.....	130
B.2.5. Consideraciones legales.....	132
APENDICE C. Constitución de la identidad personal y femenina.....	138
C.1. La mujer.....	138
C.2. Identidad de género.....	146
APENDICE D. Tipificación sexual: concepto de género.....	150
D.1. Género y Psicología.....	150
APENDICE E. Alternativas de prevención.....	155
E.1. Discriminación.....	163
E.2. Entrenamiento asertivo.....	164
E.3. Terapia racional emotiva.....	169
APENDICE F. Derechos humanos específicos de la mujer.....	173
F.1. Legislación sobre violación.....	177
APENDICE G. Defensa personal femenina.....	187
APENDICE H. Sesión núm 1.....	192
APENDICE I. Sesión núm.2.....	196
APENDICE J. Sesión núm. 3.....	200
APENDICE K. Sesión núm. 4.....	203
APENDICE L. Sesión núm. 5.....	206
APENDICE LL. Sesión núm. 6.....	209
APENDICE M. Sesión núm. 7.....	214
APENDICE N. Sesión núm. 8.....	217

APENDICE N. Sesión núm. 9.....	222
APENDICE O. Sesión núm. 10 y 11.....	226
APENDICE P. Sesión núm. 12 y 13.....	229
APENDICE Q. Sesión núm. 14.....	233
APENDICE R. Sesión núm. 15.....	236
APENDICE S. Sesión núm. 16.....	239
APENDICE T. Sesión núm. 17.....	242
APENDICE U. Sesión núm. 18.....	245
APENDICE V. Sesión núm. 19.....	247
APENDICE W. Sesión núm. 20.....	249
ANEXOS.....	251

I N T R O D U C C I O N

I N T R O D U C C I O N

El ritmo de vida en el cual la sociedad marcha, trae como consecuencia ciertos problemas: la cantidad de agresión, el nivel de contaminación, etc.

La mayor parte de las consecuencias que puede traer vivir en una sociedad en la cual los ojos están puestos hacia afuera, en lo que se hace, se dice, en lo que se tiene, nos lleva ineludiblemente a enmarcarnos en los problemas que día a día vivimos, vemos o nos enteramos de guerras, asaltos, incendios provocados, chantajes, violaciones, entre otros.

Pareciera ser que la misma sociedad da un grito en agonía, pero nadie le escucha, es un grito en el silencio del "no querer escuchar", parece que el que menos conoce y sabe y se entera, pasa en la vida sin la angustia de escuchar ese grito y así permanece o decide permanecer en la gruta del silencio de la ignorancia, tapado con los mitos del pasado y confortado con sus limitantes.

Es difícil abordar y tratar de dar una perspectiva de solución a uno de los problemas sociales más fuertes del siglo XX, se trata de la violación sexual, la mayor forma de agresión en contra de la mujer que recientemente y gracias a muchas mujeres que decidieron hablar, se han podido modificar algunas leyes que parecía que en lugar de ayudar a la mujer que había sido ultrajada, defendían al agresor.

Las leyes y la forma de pensar de la mujer toma fuerza y conciencia de sí misma para pedir respeto a su libertad de ser mujer y poder exigir el cumplimiento de sus derechos.

Es así como presentamos este trabajo en el cual se toma como eje principal la prevención de la violación sexual, difícil es en realidad, partir casi de cero para poder aplicar a nivel preventivo talleres para mujeres, más gratificante resultan los resultados obtenidos y, más que nada, el trabajo realizado para que las personas que participaron en él pudieran tener ese conocimiento.

La división del trabajo que se presenta es la siguiente:

En el primer capítulo iniciamos con un análisis teórico acerca de la violación, marcando algunas generalidades útiles para nuestro trabajo

En el segundo capítulo abordamos el punto de la prevención, dando un amplio esquema acerca de ello y de aquellos estudios que se han realizado en cuanto al tema y que, en verdad, son pocos.

En el capítulo tres damos el método en el cual está basado nuestro trabajo, así como las condiciones con las que se trabajó, las preguntas de investigación y el esquema del taller.

En el cuarto capítulo se dan a conocer aquellos resultados obtenidos.

En el capítulo 5 las conclusiones y discusión.

Finalmente el taller, ampliamente detallado, con el marco teórico que lo sustenta y las cartas descriptivas de cada una de las sesiones se encuentra en el apéndice.

C A P I T U L O 1

ANALISIS TEORICO SOBRE VIOLENCIA SEXUAL

CAPITULO 1

1. ANALISIS TEORICO SOBRE VIOLACION SEXUAL

Diariamente sabemos o conocemos algo acerca de mil cosas que pasan en el mundo; las agresiones, las guerras, los problemas interraciales, la guerra del poder, es así como poco a poco la historia se va formando y se estructura haciendo eco de lo que fue el pasado, de esta manera es ahora cuando abordamos un problema tan importante y que tiene trascendencia social: la violación sexual; en este capítulo haremos un análisis teórico sobre los documentos que se han escrito en torno a este problema.

Este capítulo para su estudio será dividido en: El fenómeno social de la violación, algunas concepciones acerca de la violencia, agresividad y violación, antecedentes históricos, mitos, causas, consecuencias y el camino hacia la prevención.

1.1 EL FENOMENO SOCIAL DE LA VIOLACION

Una de las características principales, que tiene nuestra sociedad es la agresión, la violencia hacia los demás, las víctimas de esa actitud son tanto el hombre como la mujer, no obstante, ésta última ha sido presa frecuente de agresiones hacia su persona, ocasionándole sentimientos de frustración, inseguridad, miedo, angustia, etc., además de limitarla en su libertad (Bedolla, 1989).

Esta agresividad o violencia se manifiesta de manera diferente: al conducir, al entrar en algún medio de

transporte, al interior de la familia, en el trabajo en el trato de sus miembros (Gibbons, 1984). Uno de los medios que más promueve la agresión es la televisión, en la cual se pueden observar desde caricaturas y programas que tienen como tema principal la agresión y la violencia, siendo su meta: la destrucción; con éstos modelos que el niño u otra persona tienen a diario en casa van adquiriendo esa conducta de agresión de manera inconciente, pero socialmente es aceptada (Osorio y Nieto, 1981; CONAPO, 1980).

En particular, "los niños al ver algunos programas pueden aprender que la guerra, la violencia y la competencia son inevitables. Triunfar es pasar por encima de los demás" (CONAPO, 1980).

En general los medios de comunicación estimulan la agresividad y la sociedad lo admite y tolera, creando generaciones no educadas por los padres, sino por la televisión y, ahora, son aquellos que ya tienen hijos y sigue la tradición que inició con ellos. El estrés, la contaminación, la sobreprotección, la rutina tanto en la casa como en el trabajo son causas que se van a conjuntar fortaleciendo la actitud, teniéndola como normal, estereotipada y no como una actitud que causa daño a otro ser humano.

La sociedad en su conjunto preserva o aniquila valores que le son o no útiles, desgraciadamente la agresión ha perdurado y se incrementa día con día, por lo tanto las consecuencias de

esa violencia no va dirigida hacia una persona en particular, sino a la sociedad en general, recibiendo la categoría de fenómeno social.

Desde una agresión no intencionada hasta la mayor agresión que se pueda cometer, tiene como finalidad dañar a otra persona, ninguna de ellas traerá consecuencias tan fuertes como la violación, que es una de las formas más brutales de agredir a una mujer; así citaremos lo que Dowdeswell, (1987) comenta acerca de ello: "la violación es un acto de violencia que tiene en muchos casos repercusiones más serias y duraderas que cualquier otro acto delictivo o criminal. Sin embargo, parece tener una legitimidad y una aprobación social de las que carece cualquier otra conducta delictiva. Más aún, a diferencia de todos los demás delitos, muchas veces, la víctima es considerada culpable y el criminal es tratado con benevolencia y ligereza".

Varios autores coinciden en que una de las causas de agresión, en nuestra sociedad, es el lugar que a la mujer se le ha dado, además de tener una sexualidad reprimida y toda una vida de no conocimiento de sí mismas (Dowdeswell, 1987; Bedolla, 1989; Brownmiller, 1975).

En nuestra sociedad la adquisición de valores está regulada por roles estereotipados, es decir, en el aprendizaje del rol que cada uno tiene a cuestas desde que nace, adaptándose y refortaleciéndolos a cada instante, logrando conservarlos a través del paso de las generaciones.

1.1.1 ALGUNAS CONCEPCIONES ACERCA DE LA VIOLENCIA, AGRESIVIDAD Y VIOLACION

Siendo la violencia y la agresión una de las características que enmarcan a nuestra sociedad tomaremos en cuenta lo que es. Se entiende por agresión "toda aquella conducta cuya intención es producir un daño físico o psicológico a otra persona" (Goldstein, 1978); ésto se respira y se observa en cada momento en la familia, en la escuela, en el trabajo, en la calle, en los medios de transporte y en los mensajes que mandan los medios masivos de comunicación como: la televisión, el radio, el cine, la publicación de ciertas revistas, etc.

Es necesario conocer las concepciones que tienen las palabras agresión y violencia.

Violencia: del latín violentia: abuso de fuerza.

"Calidad de violento y acción contra el natural modo de proceder, haciendo uso excesivo de la fuerza". En su acepción jurídica: "Coacción física ejercida sobre una persona para viciar su voluntad y obligarla a ejecutar un acto determinado" (Grijalbo, 1988); (Santillana, 1986).

Agresividad: del latín aggressio, ataque, actividad de atacar.

"Patrón persistente y repetitivo de conductas caracterizado por el uso de la fuerza con la intención de causar daño o perjuicio a las personas y/o a los bienes, en la que se destacan la violación de los derechos a los demás, a las reglas o a las normas sociales adecuadas a la edad" (Grijalbo, 1988); (Santillana, 1986).

Existen numerosos estudios que muestran la importancia del modelado y el refuerzo de éste en el mantenimiento de conductas agresivas. Así los sistemas familiares que permiten un control de la conducta mediante la utilización del dolor o castigo físico van produciendo niños que exhiben un índice elevado de respuestas agresivas (Bandura, 1974).

Teniendo estas dos concepciones como línea fundamental: el uso de la fuerza y el daño a una persona, ya sea en los bienes como en su persona, de aquí en adelante tomaremos violencia y agresión como sinónimos, abarcando a ambas como conductas contra el natural modo de proceder del ser humano, cuyas características más importantes es el uso de la fuerza buscando un daño a otro. La violación es consecuencia del grado de agresión o violencia que a manejado nuestra sociedad a través del tiempo.

Partiendo de lo anterior encontramos que, la violencia se enmarca en un continuo, el cual va desde la conducta más pequeña e indefensa, hasta la más grave e insostenible; cualquier conducta puede contener cantidades variables de agresión, desde una conducta sin intención hostil alguna, pero que llega producir algún perjuicio en otra persona, hasta llegar a una conducta cuya única intención es causar daño en forma permanente a otra persona (Gibbons, 1984); Esta violencia puede ser abierta o encubierta, intencional o no intencional.

Las agresiones que con mayor frecuencia se presentan en la sociedad y de las cuales la mujer es blanco fácil son las siguientes:

- Violencia como imposición de conductas, cuya característica común es la discriminación de género, es tomada como una limitación social para el desarrollo social, personal y profesional de toda mujer.
- Agresión verbal de tipo sexual en ella se molesta abiertamente a la mujer, utilizando frases de contenido sexual denigrantes y ofensivas.
- Agresión física de tipo sexual: como manoseo, pellizcos.
- Hostigamiento sexual: se refiere a la "imposición de conductas físicas y verbales no deseadas de naturaleza sexual en el contexto de una relación desigual de poder, éste último derivado de las posibilidades de dar beneficio o imponer privaciones" (Bedolla, 1989).

El último grado de agresión y tal vez el más humillante y degradante es la violación, haremos mención de varias formas de ver este tipo de agresión, todas desde un contexto social. Bedolla, (1989) menciona que "la violación es un acto por medio del cual se dispone sexualmente de otra persona, sin su consentimiento, haciendo uso de la fuerza física, la intimidación o el engaño".

Por otro lado Reboredo y Toto Gutiérrez, (1989) nos dicen que: "La violación es una práctica social que parece fortuita, aislada y producto de mañas individuales

arbitrarias de los violadores y de situaciones propiciatorias de las que son culpables las mujeres. En verdad es una situación patriarcal del control social de las mujeres, una situación plena de control en el cual nos hace sumergirnos en el aquí y ahora... drama de milenios que se despliega en cualquier calle de la Ciudad de México, en la intimidad de muchas o de cualquiera de las casas".

Esto nos hace recapacitar sobre la idea, que aún en nuestros días perdura, aquella que hace a la mujer culpable de situaciones provocadas por una ideología patriarcal, en muchas ocasiones la misma mujer ataca a las víctimas sin pensar y sin considerar a la violación como un problema social que cualquiera, por el sólo hecho de ser mujer, puede pasar.

Por otro lado Master y Johnson, (1989) nos dice: "la violación es una expresión de violencia, rabia y agresividad". De acuerdo con lo anterior tenemos que la violación " es un acto que está más relacionado con la representación de la violencia que con la sexualidad" (Nicholas Groth, 1979; citado en: Valladares, 1993).

Como hemos visto todas las definiciones van enmarcadas hacia un acto puramente agresivo, utilizando el uso de la fuerza y el sexo como arma principal para dañar.

Por lo tanto estamos de acuerdo en la definición que da Valladares, (1993), de la violencia sexual: "es la imposición de una relación sexual, genital, anal, u oral, obtenida sin

el consentimiento de la otra persona, obtenida a través del uso de la fuerza", ya que, como hemos mencionado, la violación forma parte de ese continuo de violencia sexual en el que nos vemos inmersos día a día.

1.2 ANTECEDENTES HISTORICOS

Tratando de conocer el origen de este problema, nos remitimos a la Historia y en este momento nos podríamos hacer infinidad de preguntas acerca de cómo la mujer llegó a tener o adquirir, socialmente el papel que en la actualidad y a lo largo de la historia ha jugado y que hasta la fecha conserva. Brownmiller, (1975), nos dice que "la violación es un proceso conciente de intimidación, mediante el cual todos los hombres mantienen a todas las mujeres en situación de miedo".

Remontándonos a la época prehistórica nos dice que la mujer llegó a ser presa de esa condición desigual desde el momento en que inició la división del trabajo, quedando ella relegada a los trabajos que no necesitaban "gran esfuerzo físico", la desigualdad biológica estaba en ese momento en contra de ella.

Al continuar la historia su camino y al iniciarse las luchas de clases y la división del trabajo, en el momento en que el hombre toma la conciencia de empezar a abarcar fronteras por poder económico, basada ello en relaciones de poder en el cual valía quien tenía pertenencias y, desgraciadamente, la mujer pasó a ser una más de ellas. La conquista del hombre

por sí mismo, trajo como consecuencia el esclavismo. En esa época se observa que la mujer y el hombre empiezan a jugar papeles de poder y subordinación, aquellos pueblos que eran conquistados pasaban a ser esclavos, podrían utilizar la violación como un arma de guerra, también hubo quien en ese despertar "defendió" a aquellas mujeres concretándose uno de los primeros contratos no establecidos bajo reglas claras, sino quedó suspendido en la alborada de la época, el pago impuesto por el amo: la monogamia y la castidad (Brownmiller, 1975).

El valor de la mujer no llegó a ser más que una propiedad, con la cual, en cierta etapa histórica y, en algunos pueblos se siguen realizando, era mercancía que valía en el mercado y aquel que la tuviera en su poder la podía considerar en monedas, la mujer llegó a ser un bienmueble, un deseo, un objeto, sin criterio, ni forma de pensar, no valía la pena que fuera instruida, más allá de lo que necesitaba para su estereotipo marcado claramente (Gonzalbo, 1985).

Así bajo las leyes de los hombres, la mujer queda como propiedad, pero, ya legal, teniendo que anteponer a sus apellidos la palabra "de" que la marcaba, tal vez no con hierro, pero sí como propiedad de su señor. Posterior a esto, legalmente estipulado, si había mujeres como propiedad, entonces la violación podría entrar en las leyes como daño a la propiedad de otro hombres y en el cual lo que menos interesaría sería saber qué sentía la mujer que había sido

violada, sino saber que pensaba o como se indignaba su propietario, el cual tenía que proteger lo que era suyo. La violación no fue considerada como un crimen contra una persona, un ser humano, se vió como un ataque hacia la dignidad masculina.

En las leyes Babilónicas, la violación era considerada como el robo de la dignidad, de esta manera el precio de la mujer bajaba en el mercado y, por lo tanto, ante el mercado de trabajo el padre perdía buena cantidad de dinero... en ese momento la virginidad estaba como garantía de la mercancía. Las leyes establecieron que se diera un monto al padre que consistió en 50 piezas de plata, esa fue una manera más civilizada y menos peligrosa de "adquirir" a una mujer.

Hace cuatro mil años en el Código de Hamurabi se establecía que la mujer no podía ser independiente o bien era una mujer virgen que vivía con sus padres o era una mujer legalmente casada y vivía bajo la protección de su marido.

Si una mujer virgen era violada el violador era castigado y la joven era considerada inocente, pero si la violada era casada tenía que compartir el castigo junto con su atacante, en el caso de que un padre cometiera incesto, sólo se le desterraba fuera de los muros de la ciudad. En el caso de la mujer casada y que haya sido violada, se le consideraba adulterio y a los dos se les arrojaba al río, había una posibilidad de apelación y era que el marido podía, si así lo

deseaba, salvar a su mujer del agua y el rey, si así lo deseaba, podía dejar ir a su súbdito.

Por otro lado los hebreos sustituyeron el ahogo por la lapidación, se podía ver la influencia de las leyes de Hamurabi en ello.

Así una mujer casada que fuera violada se le consideraba adúltera y profana. En las puertas de la ciudad se le apedreaba hasta su muerte a ella y a su atacante, la diferencia con las leyes de Babilonia era que no había salvación para la mujer de Israel.

En algunos pasajes del Deuteronomio, escritos mucho después que los diez mandamientos, se encuentra un concepto hebráico del acto de violación criminal, en el cual el hombre debe asumir la culpa y la responsabilidad de la violación y no la víctima.

En el orden social hebreo las mujeres vírgenes eran compradas por 50 piezas de plata, el padre cuidaba celosamente la virginidad de su hija, pues la mercancía dañada perdía precio en el mercado o se podía vender como concubina. Dentro de los muros de la Ciudad si se llegaba a cometer una violación a los dos se les castigaba, pues se decía que podría haber gritado y cualquiera salvarla, en el caso de que se cometiera fuera de los muros de la ciudad se pedía al violador pagara los 50 piezas de plata, el precio de la doncella y se les ordenaba se casarán; en el caso de que la doncella estuviera

comprometida se le apedreaba al violador hasta morir y a ella se le vendía como saldo a quien la quisiera.

Poco a poco el concepto fue cambiando, ganando la mujer, más independencia y haciendo valer su derecho a la integridad.

En la guerra, así como al principio el pene como herramienta natural de la violación se utilizó para agredir a un segundo en su honor, tomando otras dimensiones en la guerra, ya que se torna en un arma de intimidación aparte de la muerte, pues no sólo era el miedo a morir, sino a tratar de aniquilar tanto física como moralmente todo lo que pudiera por lograr la conquista del poder. Al paso del tiempo las leyes fueron cambiando hasta llegar a las reformas que ahora se conocen, mayor reconocimiento para la mujer a su independencia tanto económica como de pensamiento.

1.3 MITOS EN TORNO A LA VIOLACION

A lo largo del tiempo la sexualidad ha sido un tabú del cual apenas empieza a conocerse un poco, la violación no es la excepción.

La falta de información nos hace tener una concepción cosificada popular en cuanto a nuestro propio cuerpo del cual se tienen los siguientes mitos, fundamentales en la ignorancia y el miedo.

1.3.1 MITOS ACERCA DE LA VICTIMA, DEL VIOLADOR Y DE LA VIOLACION

- Sólo mujeres bonitas y jóvenes, con falda corta y pantalones ajustados son violadas.
- La mujer provoca la violación.
- Es un enfermo mental.
- Es un desconocido.
- Es una persona de nivel socioeconómico muy bajo.
- Es necesario el uso del arma para violar.
- Ocurre en lugares apartados, oscuros y de noche (Bedolla, 1989).

1.4 CAUSAS DE LA VIOLACION

La violación como un hecho criminal en contra de la mujer tiene muchas causas, más no una en especial, muchas de ellas radican en la ideología machista de que la mujer se encuentra en el mundo para satisfacer al hombre. Una de las principales causas es la ignorancia.

Desde el punto de vista cognitivo conductual, las causas que pueden provocar una violación estarán relacionadas a aquellos eventos conductuales, las creencias que las mujeres tengan en torno a la violación, pues las mujeres piensan que a ellas nunca les podrá pasar o que en caso de haber sucedido este evento, el querer saber el por qué no hicieron tal o cual cosa, el elemento sorpresa, relacionado con la actitud ante los eventos, la forma de reacción y la aplicación de estrategias que nunca antes se habían imaginado, así los mitos forman parte de esas causas, el tipo

de ideología que diariamente es reforzada y estimulada, así como los miedos que por falta de conocimiento se dan a conocer o se forman acerca del problema de la violación.

1.5 CONSECUENCIAS

Las consecuencias que tiene la violación van desde reacciones somáticas, organización de vida, hasta aquellas en las cuales está un embarazo de por medio.

Dentro de las secuelas a corto plazo tenemos:

A nivel somático:

- Traumas físicos
- Transtornos genitourinarios
- Transtornos intestinales
- Cambios en los patrones de alimentación.
- Cambios en los patrones de sueño.

A nivel psicológico:

- Miedos, pánico, terror
- Incredulidad
- Culpa
- Ira y deseos de venganza
- Depresión

En general la duración del impacto de la violación, va a depender del apoyo que encuentren en la gente que le rodea, así como los mecanismos que se vayan dando de ayuda, además la duración en sí de las consecuencias no se conoce, depende de la historia de la víctima, sus habilidades de

enfrentamiento, del tipo de agresión; así, Valladares, (1993) lo enmarca:

"Las secuelas postviolación pueden dividirse en: somáticas, psicológicas, familiares y sociales; para su análisis se han dividido en: secuelas a corto plazo (consideradas desde el ataque hasta las dos o tres semanas post-asalto), en donde destacan los problemas somáticos, que van desde lesiones más o menos graves, hasta embarazos y problemas psicológicos como ansiedad, fobias, bajo autoestima y depresión. Y problemas a largo plazo (con duración variable desde las cuatro semanas hasta varios años en algunas personas) en donde los datos más significativos, se refieren a problemas de miedos, baja autoestima, cambios de estilo de vida, disfunciones sexuales y depresión".

Como hemos visto las secuelas que puede traer un problema de violación es mucho más grande que explicarlo y plasmarlo, por lo que se hace necesario la implementación de estrategias para prevenirlo. En el siguiente capítulo se dan a conocer algunos aspectos preventivos que a nivel teórico hacemos presentes para tomarse en consideración.

CAPITULO 2. PREVENCIÓN DE LA VIOLACIÓN SEXUAL

Prevención en Medicina tiene como objeto no solo impedir la aparición de enfermedades, sino la búsqueda de la máxima eficacia física y mental de los individuos. Para lograrlo, los gobiernos de cada país llevan a cabo esfuerzos organizados para promover una óptima salud entre todos sus miembros mediante la propagación y control de estrictas normas de higiene; el estudio estadístico sobre enfermedades ocupacionales, endémicas, etc.; el control de las enfermedades contagiosas por medio de vacunación y de medidas de control de la invasión de insectos, roedores y de otros agentes de morbilidad en las diferentes comunidades; la información sobre el papel de la nutrición en la salud y en la enfermedad; la obligatoriedad de medidas contra los accidentes de tráfico y el desarrollo de técnicas de seguridad en la industria; el reconocimiento de los factores psicológicos en el mantenimiento de la salud total del ser humano, ésto último de vital importancia para la realización de este capítulo (Sánchez, 1985).

La prevención es la precaución que se toma para evitar un riesgo. En cualquier caso, prevenir implica primero, concientizar a la población sobre el problema y capacitarla para evitarlo (Cu Farfán y Suasnavar, 1990).

Dentro de la Psicología, Valladares (1983) afirma que se habla de prevención de la intervención, cuando los signos de disturbio conductual aún no se han hecho evidentes. Sin

embargo, estos programas siempre se han dejado de lado y han sido sustituidos por los correctivos. Quizá ésto ocurra porque en estos casos la retroalimentación es dada por los resultados concretos en un plazo corto, mientras que en los preventivos las metas son a largo plazo (Roth, 1982).

A la prevención le corresponde tomar medidas necesarias para impedir un transtorno, y hacer esfuerzos para limitar su impacto en la vida del individuo. En este sentido, la prevención y el tratamiento son ideas íntimamente relacionadas, y ambas comparten el concepto de la vulnerabilidad que surge cuando las características personales del individuo son insuficientes para que éste pueda manejar una situación (Sarason y Sarason, 1986).

Hemos visto muchos ejemplos del impacto de las fuerzas sociales y de la comunidad sobre nuestras vidas. El ser agredido físicamente es algo que todas las personas temen, tanto hombres como mujeres, aunque existan algunas diferencias. Las mujeres temen más que los hombres a la violencia física no porque se les catalogue como más delicadas, sino porque no suelen tener mucho contacto con ella.

En los hombres, en cambio, el asunto es más normal. Ellos tienen que darse muchos golpes en la vida, principalmente cuando son niños, y casi siempre para demostrar que son masculinos.

Aún así, el hecho de ser físicamente lastimados no es nada agradable. Desafortunadamente, casi todos los días, presenciamos hechos de violencia física, no solo en la vida real, sino en todos los medios de comunicación (cine, libros, televisión, prensa, etc.). Esto hace que ese temor que sienten de ser agredidos, se acreciente.

Otro tipo de violencia, es la tortura, que aplicada a uno u otro sexo, significa siempre, como dice Amnistía Internacional: Una inflicción sistemática y deliberada de dolor agudo, realizada de cualquier forma por una persona sobre otra, o sobre una tercera para obtener el propósito de la primera sobre el deseo o voluntad de la segunda. Sin embargo, no hay duda que aplicada a las mujeres reviste unas características especiales que la hacen doblemente represiva. Una exposición del tipo de torturas a que se ven sometidas las mujeres nos llevan a considerar en primer lugar a las denominadas presas políticas, aunque es preciso aclarar que es ya hora de considerar a todas las mujeres torturadas, víctimas políticas de la represión machista, desde las presiones de Pinochet hasta el ama de casa que tiene que soportar día a día las palizas del marido.

El placer y el afecto también le ha sido vetado a la mujer. El poder llega, en cuanto se trata de la mujer, a cosas inverosímiles. No sólo se erige un monopolizador del dinero, de las tierras, de la educación, de las ideas, sino que quiere llegar a poseer -y nunca mejor empleado el verbo

poseer - los extractos más íntimos del ser humano, y con la fuerza bruta, pretende controlar el placer y los sentimientos (Estany, 1978).

Sin lugar a dudas, la discriminación sexista se ejerce siempre a la hora de alcanzar unos derechos, nunca cuando se trata de hacernos partícipes de la más pura represión.

Por otro lado, uno de los agravios más atroces contra un ser humano lo constituye la violación. Se afecta, con este delito, la libertad de decidir con quién o cuándo tener relaciones sexuales, es decir, una de las más preciadas libertades íntimas (Toto, 1989).

Por lo general, cuando se habla de violencia, se piensa en imágenes terribles de guerra, asesinatos, asaltos, motines políticos y cosas así. Muy poca gente al ser cuestionada sobre violencia piensa en aquella tan cotidiana que las mujeres padecen día con día.

En México, la mujer es violada en la calle, en el trabajo, en la escuela, en una institución médica y hasta en su propia casa. No existen espacios físicos donde las mujeres no corran ningún riesgo.

Las mujeres violadas son de todas las edades, clases sociales, nivel escolar, profesión; no importa si son bonitas o no. Pueden ser violadas de día o de noche, casadas o solteras. En lugares públicos o privados (Red contra la violencia hacia las mujeres, 1989).

Shibley (1987), menciona que las cualidades sociales condicionadas de las mujeres las hacen vulnerables a la violación; ésto es según los estereotipos del papel sexual, la debilidad es femenina, mientras que la fuerza es masculina. La debilidad está compuesta por la falta de adiestramiento atlético que en general tienen las mujeres en comparación con los hombres. Por lo que resulta que muchas mujeres piensan de sí mismas como físicamente débiles, y debido a que carecen de entrenamiento y no hacen ejercicio pueden ser débiles en realidad. Esta debilidad será simbolizada de muchas formas, como cuando los hombres abren las puertas para las mujeres o les cargan bultos pesados. Esperar que una persona que necesita esa ayuda se defienda de su agresor de 100 kg., sería absurdo. De este modo la debilidad y pasividad por las que las mujeres se caracterizan socialmente contribuyen a hacerlas víctimas de violaciones. Las mujeres también están condicionadas socialmente para la crianza (cuidar a otros) y el altruismo (poner atención a las necesidades de otros en lugar de las necesidades propias). La mujer que ha sido condicionada socialmente para cuidar de los demás y que pasa sus días expresando su amabilidad hacia sus niños apenas puede esperarse que trate de sacarle los ojos con las uñas al hombre en defensa propia. El altruismo femenino tiene un efecto irónico en la situación de violación.

crimen que ella ha sufrido en su intimidad, y entonces querrá olvidar, esforzarse en creer que nunca sucedió. Sin embargo, quien así procede, no hará sino sufrir más, y por difícil que ésto sea, debe enfrentar la situación, en beneficio de su propia salud y de su futuro (Flora Tristan, S/F).

El enfrentar dicha situación significa que se debe hablar de lo sucedido, contarlo a personas de confianza y denunciar el hecho a la justicia. Ya que, es necesario que toda la comunidad conozca quien es un violador, y trate de organizarse para evitar que hechos así vuelvan a suceder y, lo que es más importante, por el propio bien de la mujer, porque desfoga su dolor, su rabia y es la mejor forma de enfrentarlo.

Hay tres tipos de acciones para enfrentar la violación:

- 1). Legal, a través de la justicia ordinaria para lograr un castigo al agresor.
- 2). Ayuda emocional, para permitir la recuperación de la mujer que ha sido violada; y
- 3). La denuncia pública en la comunidad, para que ésta a través de su propia organización pueda defenderse en el futuro de hechos similares.

La gran mayoría de las violaciones quedan en el silencio, precisamente porque la mujer tiene vergüenza de remover el hecho, tiene miedo a la venganza, tiene miedo de llevar el problema a la justicia y tener que relatar muchas veces el

Algunas mujeres informan de ella pero luego deciden no presentar cargos pues dicen tener miedo de que el violador pudiera no ir a la cárcel por mucho tiempo o que se arruinara su reputación.

Los sentimientos de altruismo que llevan a no informar, aumentan por el hecho de que, en casi la mitad de los casos, la víctima conoce a su agresor al menos de forma casual.

Otro comportamiento condicionado suele ser el conjunto de cualidades que la hacen ser "una dama"; ya que ellas, por ejemplo, no hacen escenas. Para defenderse de un violador, por supuesto se necesita hacer un escándalo, pero muchas mujeres pueden inhibir sus gritos o la participación en una riña porque ésa no es la conducta de una dama. Ellas también son pulcras y bonitas.

Las niñas, en especial, reciben enseñanza de temer crímenes sexuales. Se les dice que nunca acepten "aventones" con hombres desconocidos o dulces de ellos. Sin embargo, la naturaleza exacta del peligro potencial permanece desconocida y de esta manera la niña puede imaginar y temer en exceso un crimen misterioso tal vez considerado, que sería lo peor que le pudiera pasar. De esta suerte, cuando es atacada puede inmovilizarse por completo debido al miedo. Se congela y es incapaz de lanzar un contra-ataque efectivo (Russel, 1975; citado en Shibley, 1989).

Ser víctima de una violación es una de las experiencias más dolorosas para la vida de una mujer. Es un asesinato, un

hecho doloroso, tiene miedo a ser considerada la "provocadora" de la situación.

Apoyar a una mujer que ha sido violada consiste, precisamente, en ayudar a revertir ese miedo, en devolverle la confianza en sí misma, en evitar que se sienta culpable y que tenga vergüenza de lo sucedido. Es escucharla, ayudarla a que hable del hecho, y que pueda expresar su dolor; a que tome la decisión de poner al corriente al vecindario y a la justicia de lo que pasó. Y cuando ella lo decida, se dará cuenta de que no está sola. Que muchas mujeres que han vivido situaciones semejantes y, en su momento no tuvieron el apoyo para hablar, lo harán ahora.

Al retomar lo anterior nos percatamos de que todas las medidas van dirigidas hacia mujeres que han sido violadas, es decir, cuando la agresión se ha presentado, cuando la víctima no sabe qué decir o cómo actuar, se siente humillada y culpable. Pero en la actualidad se sabe muy poco sobre cómo prevenir las violaciones y cómo tratar a los violadores.

En la aproximación Cognitivo-Conductual, la cual parte de la teoría del aprendizaje y la modificación de la conducta, se considera que la violación no es un acto sexual, propiamente, sino un acto violento de una persona contra otra, utilizando el sexo como arma (Burguess y Holmstrom, 1974; citado en Contreras, 1990). Por lo tanto es necesario investigar profundamente las causas, las consecuencias, las características de las víctimas, agresores, situación socio-

económica y cultural, así como todas aquellas formas de intervención en prevención y tratamientos para la sociedad en general.

Tomando en cuenta esta aproximación teórico-psicológica en la cual se pretende reducir los altos índices de violación por medio de la prevención a nivel informativo y formativo, lo cual se logra con la creación de talleres, cursos, coloquios, pláticas, debates y asesorías, para difundir y orientar a la población sobre la situación real del problema, así como proporcionar los elementos que den posibilidad a la gente de tomar medidas preventivas necesarias (Contreras, 1990).

Un conjunto de medidas se ubica en la difusión de la legislación vigente de la que emanen las reformas futuras. Se requiere que la población conozca las garantías que amparan a toda persona en su libertad de movimiento y los límites de los derechos de cada quien (De Barbieri, 1989).

Una intervención importante sería la modificación o inclusión a los programas escolares (primaria, secundaria), dichos temas, tanto en los cursos de civismo, como en los de educación sexual. Un entrenamiento similar se debería proporcionar al personal de las instituciones públicas de salud, educación, seguridad social, policía y jefatura. Dar a conocer la legislación y los servicios por los medios de comunicación, de manera que no pueda argumentarse el desconocimiento de la ley, el peso de la tradición y la costumbre (De La Barreda, 1989).

CAPITULO 2

PREVENCIÓN DE LA VIOLACIÓN SEXUAL

Desde el punto de vista feminista, argumentan que sería mucho mejor si la violación pudiera erradicarse en una etapa temprana, de tal manera que nunca existieran los ataques. Para lograrlo se necesitaría hacer un cambio radical en la manera en que se condiciona socialmente al hombre y a la mujer.

Si a los niños no se les presionara para ser agresivos y rudos, nunca vieran la violencia como parte de su forma de ser y de vivir, no existirían adolescentes que tuvieran que demostrar que son hipersexuales, y quizás no habría violadores (Mead, 1935; citada en Shibley, 1987).

Obviamente, también tendría que haber cambios en la educación condicionada de la mujer. La debilidad no se considera una característica humana deseable y así no deberá considerarse, por supuesto para la mujer, en especial, porque la hace vulnerable a la violación.

En un estudio realizado por Koss y Dinero (1989), se examinó la precisión con que fueron producidas cada una de las violaciones y asaltos sexuales menores, entre una muestra representativa nacional de 2 723 colegiales. Un total de 14 variables de riesgo se operacionalizaron en tres hipótesis de vulnerabilidad;

a). Vulnerabilidad creada por experiencias traumáticas con 4 variables de riesgo:

- Estabilidad
- Violencia

- Tratamiento
- Abuso sexual

b). Vulnerabilidad social-pedagógica con 8 variables de riesgo:

- Creencias adversas
- Aceptación de violencia
- Conservadurismo sexual
- Mitos de violación
- Femeidad positiva
- Femeidad negativa
- Androginia
- Actitud sexual

c). Vulnerabilidad realizada por situaciones:

- Uso de alcohol
- Actividad sexual

El primer objetivo del presente estudio fue examinar el relativo poder predictivo de las hipótesis de vulnerabilidad, descrita preliminarmente. Una segunda meta fue para determinar si el poder predictivo podría ser mejorado por un modelo integrativo combinado con los riesgos variables derivados de cada hipótesis de vulnerabilidad. Factores notables del presente diseño incluye:

a). Métodos reestablecidos que evitan confianza sobre muestras clínicas de identificación de sí mismas como víctimas de violación;

b). Muestras similares y procedimientos de prueba para ambas víctimas y no-víctimas;

c). Inclusión de niveles severos de victimización sexual; y

d). El uso de un representativo aproximado de una gran muestra nacional de colegialas para tener el suficiente poder para detectar potencialmente relaciones importantes.

Todos los datos se obtuvieron por la vía de cuestionarios, de reportes de sí mismas que consistieron de 330 ítems, divididos en siete secciones con un formato en ramas.

Cada hipótesis fue probada, individualmente y el modelo compuesto fue desarrollado por la vía de análisis discriminativo.

En el modelo compuesto, cuatro variables (abuso sexual, actitudes sexuales, uso de alcohol y actividad sexual), representa virtualmente todo el poder discriminativo.

Las medidas de las actitudes de los roles de género y sosteniendo la creencia de violación, no fueron especiales contribuciones para la predicción de mujeres victimizadas.

Los investigadores coincidieron que es un factor de riesgo las actitudes que muestra ante los roles de género, ya que las mujeres no logran distinguir cuando son agredidas sexualmente, ya que de pequeñas se les enseña a ser sumisas y obedientes, los participantes de este estudio presentaron también aceptación sobre el sufrimiento de abuso sexual, pero lo vital de este trabajo es hacerles hincapié que ni cuando

eran pequeñas, ni actualmente son culpables de lo sucedido, a lo cual la mención terapéutica fue "No fue tu culpa".

Las madres deberían pensar con conciencia en la clase de modelo que le están dando a sus hijas y deben de considerar si están suministrando modelos de sumisión. El estereotipo de la debilidad y pasividad de la mujer es tan común en nuestra sociedad que se requerirá un conjunto complejo de estrategias para cambiarlo.

Las mujeres también necesitan una mayor experiencia atlética a medida que crecen. Este cambio podría tener varios efectos benéficos: fomentar la fuerza, la velocidad, la agilidad en ellas; crearles confianza en su capacidad para usar su propio cuerpo y disminuir su temor del contacto corporal rudo, todo lo cual debería ayudarlas a defenderse de una agresión sexual, e incluso de la violación.

Por otro lado Russell (1975; citado en Shibley, 1987) menciona que para uno u otro sexo, se necesita una reestructuración radical de las ideas sobre sexualidad, los cuales han sido establecidos a través de la educación. Es decir que al hombre se le enseña que es el fuerte, el que domina, mientras que a la mujer se le dice que es la pasiva y débil, que debe aguantar todo, por su condición femenina. Mientras se espera que las mujeres finjan desinterés en la sexualidad y mientras hombres y mujeres se hagan jugadas en las citas, persistirá la violación.

Actualmente, los medios de comunicación han retomado el tema de violación, porque ya es imposible ocultar este secreto a voces, de querer tapar el sol con un dedo; ya que la mayoría de las mujeres han decidido denunciar el ataque y exigir justicia. En algunas revistas comerciales: TU (1991), SOLO CONTIGO (1992), SELECCIONES (1992), etc., presentan tácticas para prevenir una agresión o violación. A medida que el problema se agrava, más mujeres sienten la necesidad de protegerse. Ellas sugieren que sería ideal que toda mujer practicara alguna técnica de defensa personal, aunque es un tanto difícil, ya que éste no detendría, por sí solo, el aumento de los ataques.

Un estudio realizado por Bart (1981) sobre mujeres que evitaron ser violadas y mujeres que fueron atacadas sexualmente. Para las primeras las condiciones fueron las siguientes:

- a). Cuando ellas fueron atacadas por desconocidos;
- b). Cuando ellas usaron estrategias múltiples, gritando y forcejeando físicamente;
- c). Cuando su primera preocupación fue no ser violada.

Para el segundo grupo:

- a). Cuando ellas fueron atacadas por hombres que ellas conocían, particularmente si ellas tenían algún tipo de relación sexual con ellos;
- b). Cuando ellas usaron una sola estrategia como platicar o defenderse;

- c). Cuando el asaltante estaba en el hogar de las víctimas;
- d). Cuando ellas, primeramente, se preocuparon por no ser muertas o mutiladas por la fuerza;
- e). Cuando ellas fueron amenazadas por la fuerza.

Este estudio compara a mujeres que fueron violadas con mujeres que fueron atacadas y evitaron ser violadas, éste se dirigió a dos importantes resultados teóricos, así como también la obvedad de la policía al preguntar cómo es que la mujer pudo evitar ser violada cuando sucedió el ataque. La primera consecuencia dirigida es la cuestión de factor situacional frente a los antecedentes conductuales, una consecuencia central en psicología social, que hasta ahora no había sido aplicado en el estudio de asalto sexual. Desde entonces el resultado de asalto sexual, violación y evitar la violación, está conceptualizado en este estudio como un resultado entre antecedentes y variables situacionales, datos que fueron recolectados enfocando experiencias de las mujeres a dichos aspectos.

La segunda consecuencia teórica que se dirigió en el estudio general es el propósito de establecer la hipótesis en el análisis feminista de violación (Brownmiller, 1975; Russell, 1975; citado en Bart 1981), que la tradicional socialización femenina es estructuralmente conducida para asumir el rol de la víctima de violación.

La variable situacional consecuente en la primera parte del programa incluye la presencia del arma, el número de

asaltantes, la respuesta de la mujer, los actos que ocurren durante el asalto y el grado de conocimiento con el asaltante.

Los antecedentes de las variables de socialización cubiertos en la segunda parte del programa incluye la experiencia de socialización en la infancia y de adulto, consecuencias de autonomía y competencia y la socialización dentro del rol tradicional femenino.

Retomando lo anterior las variables situacionales para evitar una violación fueron las de gritar y forcejear las que se asociaron a evitar una violación. Sin embargo, se hace hincapié que al utilizar más estrategias habrá más posibilidad de no ser violadas.

Burnet y Barker (1985) investigaron el grado de resistencia para un asalto sexual tomando en cuenta la funcionalidad de la personalidad. El perfil de la mujer que presentó alta resistencia fue ante la ausencia de un arma, ya que esto bajó la ansiedad de muerte, aunado al conocimiento del asaltante ocasionaba otro tipo de reacción. Por otro lado tomaron en cuenta las variables demográficas y físicas de edad, estatura y peso, que aunque no las consideraron importantes, pueden influir para que la mujer sea agredida sexualmente, pero esto no impide que ella no se defienda ante estas situaciones.

Las mujeres deben de aprender a sentirse seguras, menos vulnerables, pero esto no sucederá hasta que conozcan y aprendan a distinguir situaciones de peligro.

Un estudio realizado por Muchlenhard y Linton (1987), estiman los datos de incidencia y los factores de riesgo de violación y otras formas de agresión sexual; éstos datos parecen ser comunes entre estudiantes. En este estudio 77.6% de mujeres y 57.3% de hombres han estado involucrados en agresión sexual; 14.7% y 7.1% de hombres han estado involucrados en violación. Estos resultados documentan la necesidad de consultar sobre crisis de violación para algunos estudiantes, y programas de prevención para la violación, dirigidos a la comunidad estudiantil, se sugiere incluir varios puntos en estos programas.

Muchas mujeres que han sido forzadas a tener relaciones sexuales no catalogan este incidente como una agresión sexual o violación (Koss y Otros, 1982; citado en Muchlenhard y Linton, 1987). Por lo tanto es importante que haya una incrementación de conciencia para reducir la agresión sexual, ayudando a las mujeres a reconocer dichos acontecimientos y a darse cuenta de que ellas tienen el derecho a rehusarse a tener una relación indeseable. Si la agresión sexual ocurre, incrementa la conciencia de la mujer que discrimina el incidente correctamente y además el buscar ayuda profesional antes de incurrir en culparse ellas mismas.

Para un programa preventivo de la violación, se considera de vital importancia un entrenamiento asertivo a las mujeres para que puedan enfrentarse a una situación peligrosa, tratando de conservar la serenidad y manejando la situación a

su conveniencia para lograr discriminar situaciones inconvenientes, identificar factores de riesgo y eliminarlos. Dichos factores de riesgo, como se ha mencionado a lo largo de este capítulo, deben de tomarse en cuenta de forma discriminativa para advertir situaciones peligrosas de las que no lo son y así, evitar un asalto o una violación, éstos son:

- a). Uso de alcohol o drogas,
- b). Confianza hacia personas conocidas,
- c). Educación errónea con respecto al sexo,
- d). Diferencia de poder,
- e). La actitud ante una situación peligrosa.
- f). Los roles de socialización femenina vs. masculina.

En caso de que se dé el asalto:

- a). Que la persona sea un conocido,
- b). El lugar en donde se está practicando el asalto,
- c). La presencia de armas de fuego y punzo-cortantes.
- d). El número de asaltantes.

En estos incisos la ansiedad de muerte está presente, pero disminuye al ir eliminando factores de riesgo; es decir con la presencia de un arma la ansiedad es grande porque puede ser muerta, cortada o mutilada, pero al no existir éstos, el miedo disminuye y aumenta el porcentaje de vida y aún mejor evitar la violación.

La finalidad de este capítulo ha sido mostrar a las mujeres la infinidad de formas que hay para defenderse en caso de ser

atacadas, la tradicional reacción pasiva es inadecuada y peligrosa; se necesita sustituirla por la acción.

Daves, (1994) enlista algunos puntos principales para la defensa:

1. Prepararse ante un posible ataque, nadie es invulnerable
2. Aunque se cree que la situación es grave, pensar que hay formas de ganarle al agresor.
3. Armarse con estrategias y pensar anticipadamente el cómo emplearlos, bajo tensión cuando sea necesario.
4. La inmovilidad rara vez resulta , las mujeres que se resisten a la violación también la pueden evitar.
5. Hacer cualquier respuesta positiva como: gritar, patear, correr, etc., ya que se sorprende el agresor y hay ventajas para la víctima.
6. Enojarse, nadie tiene derecho a lastimar a otra persona.
7. Entregar pertenencias antes de sufrir lesiones.

El propósito del presente trabajo es llevar a cabo la realización de un taller para mujeres, el cual tiene como objetivo primordial el de entrenarlas teórica y prácticamente, en los temas que consideramos son de vital importancia para que puedan prevenir una agresión en la medida de lo posible, sin arriesgar su vida inútilmente.

CAPITULO 3

METODO

CAPITULO 3. METODO

3.1 OBJETIVOS DE INVESTIGACION:

Se realizaron talleres como estrategia para enseñar a mujeres a adquirir habilidades: discriminativas, asertivas y racional-emotivas para que puedan prevenir un ataque sexual.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DE INVESTIGACION:

1. Con base en una revisión bibliográfica y hemerográfica, se determinaron las variables psicológicas que puedan prevenir una violación.
2. Dadas las estrategias educativas, a través de ellas, las mujeres fueron capaces de prevenir situaciones propicias para una violación.

3.2 PREGUNTAS DE INVESTIGACION:

1. ¿Cuáles contenidos se relacionan con las actitudes asertivas y racional-emotiva en las mujeres?
2. ¿Cómo y por cuáles medios se pueden desarrollar resistencias psicológicas a la violencia sexual?
3. ¿De qué modo se pueden generalizar las condiciones que se presentan en una situación de violencia sexual como forma de prevención?
4. ¿Qué diferencia habría en los resultados, al aplicar el taller a dos poblaciones diferentes: violadas y no-violadas?

3.3 SUJETOS:

Se trabajó con 20 mujeres, cuya edad osciló entre los 14 y 40 años. Diez de ellas fueron canalizadas por el Programa Integral de Apoyo a Personas Violadas (P.I.A.V.), que da su servicio en la Clínica Universitaria de Salud Integral (C.U.S.I.) en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala (E.N.E.P.I.) de la Universidad Nacional Autónoma de México (U.N.A.M.) y de otras instituciones que dan servicio similar; otras diez fueron invitadas por medio de una convocatoria en la comunidad de los Reyes Iztacala, tanto estudiantes de la E.N.E.P.I., como de la población aledaña, cabe mencionar que las participantes no fueron personal del P.I.A.V. ni de alguna otra institución de asistencia a mujeres violadas.

3.4 ESCENARIO:

El taller se llevó a cabo dentro de las instalaciones de la E.N.E.P.I. contando con mobiliario adecuado y esencial (sillas para cada una de las participantes, mesas, pizarrón, buena iluminación, etc.).

3.5 MATERIALES:

Se emplearon audiovisuales, hojas blancas, bolígrafos o lápices, colores, plumones, tarjetas bibliográficas blancas,

material de deshecho, papel fantasía, tijeras, listón, estambre, resistol, seguros, láminas, gises, grabadora, cassettes, masking-tape, diurex.

3.6 INSTRUMENTOS DE EVALUACION:

Se empleó un cuestionario con 20 preguntas de elección múltiple (ver anexo 1). Para comprobar los objetivos específicos del taller, se realizaron observaciones directas a través de registros anecdóticos (ver anexo 2), así como la realización de escalas estimativas (ver anexo 3), las cuales permiten al observador asignar un valor a una determinada categoría conductual, indicando el grado de intensidad o frecuencia con que se manifiesta, mediante una calificación cualitativa y/o cuantitativa (Sánchez, 1983); lista de cotejo (ver anexo 4), las cuales sirven para evaluar tareas o procesos que pueden reducirse a acciones muy concretas que conforman una secuencia de actos específicos. Son resultados de una acción, de una tarea o aprendizaje en los que pueden constatarse si determinadas características están presentes o no (Sánchez, 1983), aunados a trabajos de redacción de las participantes.

3.7 DISEÑO:

Se usó el diseño pretest-postest de un solo grupo. Este diseño fue elegido porque se consideró el más apropiado para el estudio que se llevó a cabo, puesto que permitió evaluar la información que tenían las integrantes sobre prevención de

la violación antes y después de haber participado en el taller.

3.8 PROCEDIMIENTO:

Se integró el primer grupo de participantes, cuya literal fue "A" (mujeres no-violadas) por medio de una convocatoria (ver anexo 5), distribuida en el interior de la E.N.E.P.I. y zonas aledañas en la población de los Reyes Ixtacala, municipio de Tlalnepantla, Edo. de México, que contenía el nombre y el objetivo del taller, así como su duración, horario, fecha de inicio y el lugar en el que se llevó a cabo.

El taller constó de 20 sesiones con una duración de 2 horas cada una (aprox.) y se aplicó todos los días de la semana de 15:00 a 17:00 hrs.

La formación del segundo grupo, cuya literal fue "B" (mujeres violadas), se realizó a través del apoyo del personal del P.I.A.V., es decir, de los psicólogos que se encuentran laborando tanto en Iztacala como en la Agencia del Ministerio Público de Tlalnepantla, haciéndoles llegar la convocatoria a ellos (anexo 6) y, éstos a su vez, canalizaron a sus pacientes para ser inscritas en el taller, puesto que los datos manejados a nivel terapéutico son confidenciales, la duración y el tiempo fueron iguales.

Al inicio y al final del taller se aplicó un cuestionario (anexo 1), el cual contenía preguntas relacionadas a los contenidos del taller, para evaluar la información que

manejaban ambos grupos acerca de los temas. Este cuestionario tuvo 20 preguntas de opción múltiple.

Los que dirigieron el taller estuvieron ubicados estratégicamente entre los participantes para motivarlas a que su participación fuera lo más activa posible, además de facilitar el apunte de los registros anecdóticos (anexo 2), escalas estimativas (anexo 3) y listas de cotejo (anexo 4) y, lo más importante, los comentarios y dudas que las participantes expresaron.

3.9 ESQUEMA DEL TALLER:

3.9.1 PRESENTACION E INFORMACION GENERAL ACERCA DEL TALLER

Sesión Núm. 1

Objetivo General: Identificar la información general de todo lo relacionado al taller.

Temas:

- Violencia sexual.
- Constitución de la identidad personal y femenina.
- Tipificación sexual.
- Alternativas de prevención.
 - . Discriminación.
 - . Entrenamiento asertivo.
 - . Terapia racional-emotiva.
- Derechos humanos específicos de la mujer.
 - . Legislación sobre delitos sexuales.
- Defensa personal y femenina.

3.9.2 VIOLENCIA SEXUAL

Sección Núm. 2

Objetivo General: Enunciar y manejar el concepto de violencia sexual, así como las relaciones de poder y violencia que se dan en ella.

Tema:

- Violencia sexual.
- Poder y violencia.

Sección Núm. 3

Objetivo General: Enunciar y manejar el concepto de hostigamiento sexual y abuso sexual al menor, así como sus causas y consecuencias.

Tema:

- Hostigamiento sexual.
- Abuso sexual al menor.

Sección Núm. 4

Objetivo General: Enunciar y manejar el concepto de violación, así como sus antecedentes, causas, consecuencias y penas aplicadas.

Tema:

- Violación.

3.9.3 CONSTITUCION DE LA IDENTIDAD PERSONAL Y FEMENINA

Sesión Núm. 5

Objetivo General: Describir la importancia de la
identidad personal y femenina.

Temas:

- Autoimagen.
- Autoestima.
- Autoconcepto.
- Historia de vida.

Sesión Núm. 6

Objetivo General: Construir una identidad personal
propia donde sus proyectos, metas
e ideales puedan realizarse satis-
factoriamente, sin que otros in-
tervengan para que se autovalore
por sus propias características y
cualidades.

temas:

- Proyectos y metas.
- Ideales y fantasías.
- Valores ideales.
- Autovaloración.

3.9.4 TIPIFICACION SEXUAL

Sesión Núm. 7

Objetivo General: Enunciar cómo está definida la tipificación sexual e identificar los beneficios de romper con el estereotipo que como mujer posee.

Temas:

- Roles o papeles de género.
- Actitudes y emociones ante el incumplimiento o cambio de rol.
- Las mujeres fuera de la norma estereotipada.

3.9.5 ALTERNATIVAS DE PREVENCION

Sesión Núm. 8

Objetivo General: Observar y diferenciar características de personas, medios de transporte y lugares como medida preventiva, para posteriormente aplicarlo ante situaciones de peligro.

Tema:

- Discriminación para el empleo de habilidades de protección:
 - . Expresión facial.
 - . Expresión corporal.
 - . Medios de transporte.
 - . Lugares.

Sesión Núm. 9

Objetivo General: Discriminar situaciones de peligro como medio de prevención.

Temas:

- Discriminación para el empleo de habilidades de protección, distinguiendo situaciones de peligro en:
 - . casa
 - . trabajo
 - . escuela
 - . lugares públicos
 - . calle
 - . transporte
 - . otros.

Sesión Núm. 10 y 11

Objetivo General: Contrastar entre habilidades asertivas y no-asertivas.

Tema:

- La asertividad como alternativa de prevención en:
 - . casa
 - . trabajo
 - . escuela
 - . lugares públicos
 - . calle

- . transporte
- . otros

Sesión Núm. 12 y 13

Objetivo General: Identificar la importancia en el sentir, pensar y actuar, como medio de prevención.

Tema:

- Racionalidad y emotividad en el empleo de habilidades de protección en:
 - . casa
 - . trabajo
 - . escuela
 - . lugares públicos
 - . calle
 - . transporte
 - . otros

3.9.6 DERECHOS HUMANOS ESPECIFICOS DE LA MUJER

Sesión Núm. 14

Objetivo General: Enumerar los Derechos Especificos de la Mujer.

Temas:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Convenio en la O.N.U. sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- Aprendizaje, investigación y organización en tor-

no a los derechos de la mujer.

Sesión Núm. 15

Objetivo General: Describir la realidad cotidiana en torno a los Derechos Específicos de la Mujer (D.E.M.) e identificar la legislación sobre delitos sexuales.

Temas:

- Observación y descubrimiento de la realidad cotidiana.
- Legislación nacional sobre delitos sexuales.

3.9.7 DEFENSA PERSONAL Y FEMENINA

Sesión Núm. 16

Objetivo General: Emplear habilidades físicas de protección al enfrentarse a situaciones de peligro simuladas en el salón de clase.

Temas:

- Fortalecimiento de brazos y piernas.
- Zafaduras.
- Puntos vulnerables a la presión manual.

Sesión Núm. 17

Objetivo General: Emplear habilidades físicas de protección al enfrentarse a situaciones

de peligro simuladas en el salón de clases.

Temas:

- Caídas hacia adelante y hacia atrás.
- Identificación de los puntos vulnerables en el hombre.

Sesión Núm. 18

Objetivo General: Emplear habilidades físicas de protección al enfrentarse a situaciones de peligro simuladas en el salón de clase.

Temas:

- Fortalecimiento del cuerpo.
- Patadas y golpes a puntos vulnerables.
- Asertividad y racionalidad al emplear habilidades de protección.

Sesión Núm. 19

Objetivo General: Emplear habilidades físicas de protección al enfrentarse a situaciones de peligro simuladas en el salón de clase.

Temas:

- Fortalecimiento del cuerpo.
- Empleo de objetos personales como armas de defen-

sa.

- Enfrentamiento en situaciones peligrosas.

Sesión Núm. 20

Objetivo General: Emplear habilidades físicas de protección al enfrentarse a situaciones de peligro simuladas en el salón de clase.

Temas:

- Enfrentamiento en situaciones peligrosas.

CAPITULO 4

RESULTADOS

CAPITULO 4 RESULTADOS

Después de haber realizado todo lo planeado toca, ahora, exponer los resultado que produjo el taller en ambos grupos. Los resultados que a continuación exponemos, estan presentados desde dos puntos de vista: cualitativamente y cuantitativamente, los primeros se obtuvieron a través de todas aquellas actividades realizadas a lo largo del taller y que se analizan en esta primera parte. Los resultados cuantitativos se recabaron por medio de cuestionarios aplicados al principio y al final del taller, ésto se realizó con la finalidad de no perder de vista aquellos resultados que se pudieron observar cualitativamente, pero que cuantitativamente no se encuentran expresados.

Nuestro diseño de investigación es un pre-test, pos-test el cual en los resultados aparece identificado de la siguiente manera: pre (pre-test) y pos (pos-test) a nivel cuantitativo, para indicar los resultados que se obtuvieron en el inicio del taller y al final de éste para, posteriormente, analizarlos comparativamente en ambos grupos, para lo cual nos auxiliamos del uso de tablas de resultados generales expuestos en este capítulo y las gráficas (ver anexos núm. 16 a 35), presentadas en la sección de anexos. Se presentan primero los resultados del grupo "A" (no violadas), en una primera instancia a nivel cualitativo y, posteriormente, a nivel cuantitativo; sucediendo lo mismo con el grupo "B" (violadas).

4.1 GRUPO "A"

El grupo "A" estuvo formado por diez mujeres inscritas a través de la publicación de una convocatoria invitando al taller: ¿Qué tanto sabes acerca de la violación y cómo prevenirla?, las edades fluctuaron entre los 18 y 25 años; nueve de ellas solteras y una casada; la mayoría estudiantes a nivel medio y superior, dos de ellas trabajaban (fotocopiadora de la E.N.E.P. Iztacala).

4.1.1 ANALISIS CUALITATIVO

El análisis cualitativo arrojó los siguientes resultados: las expectativas que las participantes tuvieron al inicio del taller fueron las siguientes (se mencionan textualmente):

1. "Pues de este taller yo espero, más que nada, aprender muchas cosas que no sé y que son muy necesarias, para uno, que nos sirven y nos ayudan a conocernos, a defendernos, cuidarnos y, más que nada, espero seamos buenas amigas todas las que venimos a él".
2. "Espero que el taller nos sirva para realizarnos como mujeres y aprendamos a defender nuestros derechos. Gracias por preocuparse por nosotros."
3. "Lo que espero, más que nada, es conocer formas de prevenir y qué hacer en un caso de ataque sexual o violación y, además, obtener información sobre lo qué es y cómo prevenir -repito- y, aún más, conocer los derechos que como mujeres poseemos."

4. "Me atraen los temas relacionados con la problemática de la mujer, éste es uno de ellos y, espero a través de él, conocer aspectos sobre la violencia sexual y adquirir habilidades que me permitan enfrentarme a ella, así como seguir apoyando la idea de que la mujer es un ser capaz de enfrentarse a cualquier situación y sobreponerse. Asistir al taller, me permite seguir disfrutando de ser y pensar como mujer."

5. "Principalmente me interesó este taller, porque realmente no sé casi nada acerca de la violación y no sabría cómo prevenirla, o en el momento en que llegara a suceder no sabría qué hacer, no sabría cuál fuese mi reacción. También me interesa para dar orientación a las personas que lo requieran y para estar informada."

6. "Conocer lo qué es violación y las diferentes formas de violación, no sólo físicas sino moralmente. Conocer cómo evitar la violación, datos recientes, ejemplos, índices y qué tanto, es tanto a hombres como a niños y en qué proporción."

7. "Saber mejor cuáles son las leyes penales que se aplican actualmente a un violador, así como el aprender cómo prevenir la violación."

8. "Espero que en este taller logre aprender y conocer aspectos desconocidos para mí, sobre todo el peligro a que como mujeres estamos expuestas y, sobre todo, a cómo debo

comportarme ante tales y ayudarme no sólo a mí sino a toda mujer ante cualquier momento de peligro."

9. "Me parece que el taller es muy interesante, ya que en la actualidad el problema de violación es muy grave y hay que estar preparadas para casos así. No solamente es cómo defendernos, sino también en cómo prevenir que ocurra algo. Me interesa bastante el saber cómo reaccionar y ojalá hubiera más tiempo para el curso y poder abarcar más."

Como se puede observar, la mayoría coincidió en su interés de saber cómo reaccionar ante una situación de peligro y, sobre todo, cómo prevenir una agresión sexual. Por otro lado, las inquietudes de saber sobre los derechos femeninos ante ciertas situaciones, el interés de poder orientar a otras mujeres y ayudarlas, así como el conocerse a sí mismas sobre lo que piensan y sienten.

Todas las participantes se mostraron ansiosas y entusiastas al conocer la programación y organización del taller (ver anexo núm. 7), los temas les parecieron de interés y, como ellas lo expresaron, que ojalá hubieran más tiempo para dar con más amplitud cada sesión, pero que pondrían todo de su parte para lograr el objetivo del taller. Por lo tanto se les indicó que era de vital importancia su asistencia porque sería imposible retomar un tema anterior ya que esto retrasaría todo lo demás.

La integración del grupo fue muy buena, y ésta se inició con una actividad llamada "Los refranes", la cual tuvo como

objetivo que las participantes se conocieran y comenzaran a relacionarse unas con otras, para lo cual se les pidió que formaran parejas con las cuales se presentaron y obtuvieron información acerca de algunas cosas importantes como son actividades que desarrollaban, gustos, etc., éstas a su vez se presentaron al resto del grupo, hasta que todas las parejas se dieron a conocer, para finalizar cada una de las participantes elaboró un gafete decorándolo y escribiendo el nombre de su pareja en él, para posteriormente obsequiárselo. Todas ellas mostraron su creatividad e interés al efectuar los trabajos iniciales (ver anexo núm. 8).

El conocimiento sobre violencia, incluyendo abuso sexual a menores, hostigamiento sexual, relaciones de poder y violación, se dió a conocer lo más ampliamente posible a las participantes, y sus comentarios y dudas versaban en que, realmente, sabían muy poco o nada sobre el tema; en que no sabrían qué hacer si a ellas se les presentara un problema así. Su visión se amplió, notablemente, al ver la película llamada: "Juntos contra la violencia", ya que sus opiniones estaban aunadas a sentimientos de coraje, rabia, molestia, pero sobre todo, impotencia, por no saber cómo actuar en determinada situación; aunque algunas de ellas mencionaron algunas sugerencias de cómo podrían evitar ser agredidas: decir "tengo SIDA", "soy prostituta", "estoy menstruando o embarazada", simular que están locas, traer tabaco y masticario, vomitarse, orinarse, defecar, etc. Obviamente,

sólo pensaron en actuar en el momento, no en las consecuencias que ésto podría acarrearles.

Uno de los principales puntos de trabajo en el taller fue el de discriminación, ésta se llevó a cabo a lo largo de todo el taller. En primer lugar se les aplicó ejercicios de descripción de figuras, que la mayoría resolvió eficazmente, (ver anexo núm. 9); pero al ir incrementando dificultad en ellos, se les hizo más problemático realizarlos hasta que, a base de práctica y sensibilización sobre la importancia de ésto en la prevención, lograron hacerlos.

Se inició con descripción de figuras, después de personas (amigos, profesores, familia, compañeros) y lugares que ellas conocían (casa, transporte que utilizaban, colonia, etc.); sin embargo, en las primeras sesiones cuando se les pedía describieran a sus compañeras del taller de cómo venían vestidas el día anterior o cuando tenían que describir el transporte utilizado ese mismo día sus respuestas fueron: "Creo traía...", "¡Hay, no me acuerdo muy bien, pero creo..." "No me fijé...", etc. Al recomendarles que eran importantes las descripciones, ya que ésto las entrenaban para una buena observación y realizar discriminaciones sobre personas, sus actitudes, lugares o situaciones que podrían alentarlas sobre una posible situación de peligro; ellas verificaron que era necesario, porque ésto las ayudaría a prevenir condiciones peligrosas o en dado caso si la hay, podrían describir al

sujeto, el lugar donde sucedió el ataque, el auto, las placas, color, etc., y así ayudar a su detención.

En esta parte hay dos experiencias relatadas por dos participantes del taller, las cuales se transcriben textualmente:

Anécdota Núm. 1: "Antes de salir de mi casa, me di cuenta de que había un carro estacionado, pero que no había nadie en el carro, salí, abrí la reja y al cerrarla empecé a caminar; ya había alguien al volante y empezó a arrancar el carro, sentí que me seguía y después, se paró delante de mí, me pareció sospechoso. Atravesé la calle y ya no pudo seguirme, pues era sentido contrario, luego subí al camión. Las placas eran 658 BBS."

Anécdota Núm. 2: "Siempre para llegar a mi casa debo cruzar un parque, ese día ya era tarde porque me quedé a hacer un trabajo para la escuela, por lo tanto ya estaba oscuro. Al ir caminando sobre el parque, por la banqueta, ví que venían dos o tres personas frente a mí, una de ellas era un muchacho que pasó junto a mí. En ese momento pensé en comprobar lo que me habían dicho aquí en el taller para ver si era cierto eso de la observación, claro que no iba observando a las demás gentes, pero voltee en el preciso momento en que el muchacho iba tras de mí y alcancé a verle en las manos una especie de cuerda; rápidamente me atravesé la calle y afortunadamente él no pudo porque venía un camión y varios autos y caminé rápidamente hacia mi casa que ya no

estaba lejos. En ese momento pensé que habría ocurrido de no haber tomado en cuenta lo que aquí me habían sugerido hacer." Tomando en cuenta los relatos anteriores, se puede verificar la importancia de la discriminación de situaciones, ya que de esto depende que se puedan evitar incidentes lamentables.

El manejo de entrenamiento asertivo, fue otro de los puntos importantes dentro del taller, ya que de esto dependía la seguridad de cada una de las participantes, puesto que no podían ser pasivas pero tampoco agresivas, si se les presentaban situaciones peligrosas. En un inicio se requirió el reforzamiento de su identidad como mujeres y, por lo tanto, la aceptación de sí mismas, que se auto-valoraran positivamente y que, su autoconcepto se ligara a sus expectativas de vida de una forma asertiva. Algunas tareas fueron elaboradas por el 90% de las participantes, como la de dibujarse así mismas, sólo una de ellas se rehusó a realizarlo, diciendo que no sabía dibujar y al mencionarle que era un trabajo importante del taller y tratara de hacerlo, aún así no lo realizó. La mayoría expresó que fue un trabajo muy productivo, porque así aprendieron algo más de sí mismas, pero lo más importante a aceptarse tal y cómo son, queriéndose (ver anexo núm. 10). Para ellas la auto-valoración era importante, ya que si ellas no se apreciaban menos lo harían los demás, aunque no descartaron los consejos que otros les pudieran dar sobre sí mismas, conservando lo que a cada una de ellas les convenía. Otro punto que a ellas

les preocupaba era las relaciones entre mujeres ya que ésta es difícil, porque desde pequeñas se les ha educado a competir con las demás mujeres para obtener novio, esposo, familia, hijos, etc.

Pero todas ellas tienen unas metas fijas por realizar, las cuales giran alrededor de los estudios, trabajo, familia, amistades, etc. Aunque les es difícil, por ejemplo hablar de su físico, pues la pregunta fue: "¿Quién soy yo?", y un 30% se describió físicamente aunado a sus expectativas profesionales.

Para incrementar su conducta asertiva, se manejaron diversos ejercicios en los cuales comparaban conductas pasivas, agresivas y, posteriormente, las modificaban a la asertividad. Mencionaron que si ellas mostraban seguridad en cada una de sus actividades de la vida diaria podrían mejorar sus relaciones familiares, sociales y laborales, puesto que negociarían, hasta que cada una de las partes estuviera de acuerdo y feliz con su actuación. Lo mismo sucedería en una situación que se considerara peligrosa, pues según la actitud mostrada puede o no salvarla de ella. Para esto se utilizaron algunas escenas elaboradas y escenificadas por ellas, primeramente la actuaron ya sea de forma pasiva o agresiva, según el tema, se analizó en grupo enriqueciéndola. Después la volvieron a realizar, pero usando conductas asertivas, las cuales las sintieron en el momento, ya que expresaron en sus comentarios: "Sentí miedo, pero me armé de valor y enfrenté

la situación con seguridad, por lo cual me di cuenta que sorprendí a mi adversario con mi actitud, pues no le mostré temor y esa era su arma principal, provocar terror, intimidar y yo no le di oportunidad."; "A veces es necesario pedir ayuda, pero sin provocar la agresividad del atacante, hay que tratar de negociar o ganar tiempo para pensar."; "Sentí miedo, pero poco a poco se adquiere seguridad, hay que practicar más."

El sentir-pensar-actuar va de la mano con la conducta asertiva, como se menciona en el párrafo anterior, cuando se dice que hay que "ganar tiempo para pensar", generalmente la mayoría siente y actúa ante ciertas situaciones. A las mujeres por la misma educación se les ha enseñado a ser más emotivas, románticas, soñadoras -comentan las participantes-, nunca a que se enojen, griten o se hagan notar de una manera escandalosa, porque ante todo son "damas" y eso no debe hacerse. Todo ser humano, ante una situación dada, reacciona y actúa, una minoría piensa antes de actuar. A las participantes se les hizo hincapié en lo anterior, ellas deben pensar antes de actuar, ya que si no lo hacen podrían recibir una desagradable sorpresa y ser víctimas de una agresión. En su vida diaria hay situaciones que podrían solucionarse, de una manera razonable si sólo pensarán antes de actuar. Esto sucede porque el ser humano tiene ideas irracionales sobre sí mismo, ¿qué no pensará de los demás?. Al pedirle a las participantes que escribieran sobre lo que

les gustaba y no les gustaba de ellas mismas, la lista sobre lo segundo fue grande y lo más difícil fue escribir qué les gustaba, con esto se comprueba que hay que pensar con más detenimiento sobre lo positivo de cada persona y tratar de averiguar si lo negativo lo es. Lo mismo sucede con una situación indeseable, si sólo se siente y, posteriormente, se actúa dejando escapar una serie de posibilidades que podrían haber sido útiles para mejorar la situación. Las opiniones de ellas fueron que a las mujeres se les cataloga de más emotivas y que, por lo tanto, no piensan sólo actúan. Pero comprobaron que es mejor pensar antes de actuar, aún en situaciones cotidianas como las que se presentan en la familia, la escuela o el trabajo, que pudiendo resolverlas positivamente, se agrandan por no haber existido la racionalidad en alguna de las partes afectadas.

Una de las dinámicas que arrojó una serie de experiencias y situaciones positivas fue "Las lanchas", ya que en primera parte de ésta, se mencionaron las siguientes palabras:

" Esta era una travesía en barco, pero nos sorprendió una tormenta, y el barco se hundió; tenemos sólo una oportunidad con las lanchas salvavidas, las cuales sólo reciben -x- números de pasajeros."

Por lo tanto, ellas formaron equipos según el número indicado, y se iban retirando aquellas que no lograron pertenecer a algún equipo. Antes de terminar, se modificó la dinámica y en lugar de indicarles que se hundiría el barco se

les dijo que había un violador y si quedaban fuera serían atacadas por él. Todas las participantes presentaron conductas de excitación y nerviosismo al indicarles el cambio. La respuesta general de ellas fue de que ninguna quedó sola, independientemente de que fuera o no el número indicado, no respetaron las reglas en esta parte, hubo protección de todas para todas. Sus comentarios posteriores versaban en que si ellas no se ayudaban entre sí, nadie más lo haría, y que una mejor forma de protegerse era apoyándose entre sí.

Otra dinámica interesante, fue la de "El asesino", modificada a "El violador", en la cual todas las participantes agudizaron su sentido de la "observación" al descubrir quién era el violador; al terminar una de ellas mencionó: "hay personas en las que más confías y puede ser tu victimario", otra: "hay que aprender a desconfiar y a observar a todos los que muestran conductas raras, agresivas, sospechosas, etc." Estas y otras actividades han ayudado a que las participantes practiquen cada uno de los conocimientos adquiridos en el transcurso del taller y esto se reafirmaría en los últimos cinco días del taller que fueron dedicados a la "Defensa personal femenina", en la cual se trabajó la parte física de las participantes, ya que adquirieron el conocimiento de los puntos vulnerables del hombre, los cuales fueron identificados en una lámina (ver anexo núm. 15) y, posteriormente, en el profesor de defensa personal. Se les

entrenó en la adquisición de fortalecimiento muscular a través de ejercicios para brazos, piernas, abdomen y, por supuesto, manos y pies. Luego se trabajó en golpes, patadas, presión en puntos vulnerables, utilización de pertenencias como armas para defenderse (plumas, llaves, sombrilla, zapatos, etc.). Por último, cada participante sugirió una situación "x", la cual fue enfrentada por ellas mismas y con apoyo del profesor.

Al finalizar, el comentario general de ellas fue que descubrieron lo que podían realizar por ellas mismas y la gran capacidad que tienen para defenderse y que seguirían practicando para no olvidar lo aprendido. Los comentarios finales al término del taller fueron los siguientes:

1. "Les agradezco a ustedes porque se encuentran tan interesadas y dispuestas a dar este tipo de información y ayuda. Lo que he aprendido me va a ser de mucha utilidad aunado a lo aprendido en el curso de defensa."

2. "Gracias, por permitirme acercarme a esta maravilla que para mí representa el ser mujer, a proporcionarme herramientas que favorezcan mi independencia, seguridad y atreverme a enfrentarme a la calle sin miedo y con el coraje que me permitirá actuar sobre cualquier tipo de violencia o intimidación sexual.

Ojala sigan impartiendo este curso o capacitando personal para que lo hagan, para que así, cada vez más mujeres adquieran estas habilidades cognitivas, que les permitan ser

libres y sentirse orgullosas de ser seres con capacidades biológicas, psicológicas y físicas iguales a cualquier otro."

3. "Con respecto al taller, me gustó mucho, ya que no sólo ustedes daban el tema, sino que con las dinámicas se nos hacía participar; ésto es más interesante, en forma general tocaron todos los temas con respecto a este problema que me parecieron importantes, como lo fue exponernos a situaciones reales, qué hacer en el momento, cómo podemos zafarnos si son varios. Conforme a lo de defensa personal pude aprender varias formas de defenderme ante una situación que se me presente.

Pienso que el taller estuvo bien distribuido."

4. "Es muy importante la labor que realizan y es buena su difusión, ya que ésto evitará más abusos de los hombres ante las mujeres y ayudarían a muchas mujeres a tener seguridad en ellas mismas y ya no estar sumisas entre los hombres y conservar así su respeto y dignidad. Gracias por todo."

5. "Como expectativas tenía el aprender a actuar en defensa propia y, yo creo que para cualquier mujer, ante una situación de peligro. Ahora considero que ya puedo reaccionar en una forma más adecuada ante tales situaciones, pero creo también que la preparación que adquirimos (que es buena) debemos incrementarla nosotros por nuestra cuenta, ya que es una preparación que no adquirimos de inmediato, sino a lo largo de nuestra vida. Considero y así lo creo, que las expectativas que en un principio formulé se cumplieron en su

gran mayoría y, por ello, les deseo que el paso que hoy dieron sea el principio para un verdadero cambio para la situación de la mujer, por ello mis más sinceras felicitaciones."

6. "Me gustó muchísimo, y pienso que es bueno para toda mujer y que se debería tener más difusión. Les doy las gracias por lo bueno que están haciendo."

Por las opiniones anteriores podremos darnos cuenta que las participantes salieron satisfechas con lo aprendido del taller y que, no hubo un sólo tema que pudiera descartarse por no tener la importancia vital. Es gratificante saber que cada una de las sesiones fue planeada estratégicamente, conscientemente pero, sobre todo, de una manera creativa para obtener sino el 100% de asistencia y participación, si un 95%.

4.1.2 ANALISIS CUANTITATIVO

Dentro del análisis cuantitativo se obtuvieron los siguientes resultados, al contrastar la evaluación inicial con la final se muestra una clara diferencia, con esto queremos decir que las actividades realizadas en el taller sirvieron para actualizar sus conocimientos sobre la agresión e incrementar su seguridad en ellas mismas para enfrentar situaciones de peligro.

Primeramente, se presentan los porcentajes del pre-test (pre) y, posteriormente, los del pos-test (pos). Cabe mencionar que

los resultados obtenidos fueron en base al número de respuestas dadas a cada reactivo, es decir, que cada una de las participantes pudo elegir entre una o más opciones en un sólo reactivo.

REACTIVO NUM. 1. Para definir lo que era violencia para ellas, las respuestas estuvieron de la siguiente manera: "Es el hecho de actuar sobre alguien o de hacerlo actuar contra su voluntad" 55.55% (pre; pos); "La acción que atenta contra la vida" 22.22% (pre; pos); "Acción contra el natural modo de proceder haciendo uso excesivo de la fuerza" 16.66% (pre), 22.22% (pos) y "todo aquel acto en el cual no se hace uso de la fuerza" 5.55% (pos), (ver anexo núm.16).

REACTIVO NUMERO 2. Se les preguntó respecto a su reacción ante una situación agresiva, a lo que respondieron: "Temor" 42.10% (pre), 30% (pos); "Angustia" 36.84% (pre), 15% (pos); "Agresiva" 10.53% (pre), 40% (pos); "Pasiva" 5.26% (pre), 0% (pos); "De risa" 5.25% (pre), 5% (pos); "Llanto" 0% (pre), 5% (pos), (ver anexo núm. 17).

REACTIVO NUM. 3. Por lo que respecta a los Derechos de la Mujer, el porcentaje fue el siguiente: "Realizarse en cualquier aspecto que ella desee" 26.09% (pre), 27.30% (pos); "La Declaración de los Derechos Humanos de la Mujer presentada a la O.N.U." 26.09% (pre); 0% (pos); "Ser un ser independiente" 17.40% (pre), 36.40% (pos); "La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer" 13.04% (pre), 18.20% (pos); "Depender del

hombre" 4.35% (pre), 0% (pos); "Iguales a los del hombre" 13.04% (pre), 18.20 (pos), (ver anexo núm. 18).

REACTIVO NUM. 4. Para ellas el concepto de violación fue: "Tener acceso carnal con una mujer por la fuerza, hallándose privada del sentido o cuando es menor de edad" 100% (pre; pos), (ver anexo núm 19).

REACTIVO NUM 5. La violación puede darse en: "El noviazgo" 13.64% (pre), 0% (pos); "El trabajo" 13.64% (pre), 0% (pos); "El matrimonio" 9.09% (pre), 0% (pos); "La escuela" 9.09% (pre), 0% (pos); "Personas desconocidas" 9.09% (pre), 0% (pos); "La familia" 9.09% (pre), 0% (pos) y "Las amistades" 4.5% (pre), 0% (pos); "Todas las anteriores" 31.82% (pre), 100% (pos), (ver anexo núm 20).

REACTIVO NUM. 6. Se les cuestionó sobre quiénes podían ser víctimas de violación y las respuestas fueron: "Cualquier persona puede sufrir una violación" 66.66% (pre), 100% (pos); "Mujeres" 16.66% (pre), 0% (pos); "Hombres" 8.33% (pre), 0% (pos); "Niños" 8.33% (pre), 0% (pos), (ver anexo núm. 21).

REACTIVO NUM. 7. Qué hace una persona cuando es violada: "Denunciar la agresión" 3.85% (pre), 33.33% (pos); "Se lo cuenta a su familia" 11.54% (pre), 23.81% (pos); "No habla con nadie de lo sucedido" 26.92% (pre), 14.30% (pos); "Trata de olvidar el incidente" 11.54% (pre) 9.52% (pos); "Le dice a la gente lo que sucedió" 0% (pre); 9.52% (pos); "Se va a su casa y se encierra" 19.23% (pre), 4.76% (pos); "Se baña y borra toda huella" 11.54% (pre), 4.76% (pos); "Se cambia de

domicilio" 3.85% (pre), 0% (pos); "Otras" 7.69% (pre), 0% (pos) éstas fueron: "Tomar venganza" o "Sentirse culpable", (ver anexo núm. 22).

REACTIVO NUM. 8. La actitud que asume la familia ante la agresión sexual a uno de sus miembros es: "Preocupación" 30% (pre), 44.44% (pos); "Angustia" 27.77% (pre;pos); "Nostalgia" 10% (pre), 5.55% (pos); "Miedo" 5% (pre), 5.55% (pos); "Indiferencia" 5% (pre), 5.55% (pos); "Otras" 20% (pre), 11.11% (pos), éstas fueron "Coraje contra el violador", "Deseos de venganza", "Enojo", "Hostilidad", "Rechazo", "Coraje", "Agresividad", (ver anexo núm. 23).

REACTIVO NUM. 9. Los lugares en los que se da una violación son: "En la calle oscura" (noche) 20% (pre;pos); "todas las anteriores" 80% (pre;pos), (ver anexo núm. 24).

REACTIVO NUM. 10. El porcentaje sobre las medidas para prevenir una violación fue el siguiente: "Prepararse física y mentalmente para cualquier situación peligrosa" 47.62% (pre), 37.5% (pos); "Estar más alerta a lo que ocurre a su alrededor" 33.33% (pre;pos); "Sospechar de todo mundo" 9.52% (pre), 20.83% (pos); "Otras" 9.52% (pre), 8.33% (pos), las cuales fueron: "Llevar objetos que nos sirvan para defendernos", "Sentir, pensar y actuar", (ver anexo núm. 25).

REACTIVO NUM. 11. Cuáles son las características de un violador, éstas fueron las respuestas: "Cualquier hombre" 35% (pre), 33.33% (pos); "Maniático sexual" 20% (pre), 0% (pos); "Deficiente mental" (loco) 15% (pre), 0% (pos); "Todos" 15%

(pre), 50% (pos); "Cara fea con bigote y barba, con cicatrices 5% (pre), 0% (pos); "Hombre vestido con gabardina sombrero y tenis" 5% (pre), 8.33% (pos); "Un hombre decente" 5% (pre), 0% (pos); "Güero, guapo, esbelto y alto" 0% (pre), 8.33% (pos), (ver anexo núm. 26).

REACTIVO NUM. 12. Aquí se les preguntó qué era para ellas el hostigamiento sexual, éstas fueron sus respuestas: "Propuesta de situaciones indecorosas a cambio de algo (trabajo, puesto más elevado, calificación, etc) 50% (pre), 53.33% (pos); "Abuso del poder sobre empleados, estudiantes, etc., prometiéndoles alguna recompensa o castigo, según su comportamiento" 31.25% (pre), 46.66% (pos); "La propuesta de una relación amorosa agradable, sin presión o amenaza" 12.5% (pre), 0% (pos); "Todas las opciones anteriores" 6.25% (pre), 0% (pos), (ver anexo núm. 27).

REACTIVO NUM. 13. En qué lugares se da el hostigamiento sexual: "En el trabajo" 23.53% (E.I.), 0% (E.F.); "En la calle" 17.65% (E.I.), 9.09% (E.F.); "En la escuela" 17.65% (E.I.), 9.09% (E.F.); "En la casa" 5.88% (E.I.), 0% (E.F.); "Todos" 35.30% (pre), 81.81% (pos), (ver anexo núm. 28).

REACTIVO NUM. 14. Qué es lo que hace una persona cuando se le hostiga sexualmente: "Se siente agredida y humillada" 50% (pre), 36.84% (pos); "Acepta con resignación su destino" 20% (pre), 10.53% (pos); "Responde de manera agresiva, defendiéndose" 20% (pre), 31.58% (pos); "Denuncia la agresión a las autoridades 5% (pre), 21.05% (pos); "otras 5% (pre), 0%

(pos), éstas fueron "Dependiedo del tipo de persona es la reacción", (Ver anexo núm. 29).

REACTIVO NUM. 15. Se les preguntó sobre lo que sabían de legislación actual sobre delitos sexuales, éstas fueron las respuestas: "La violación a través de la violencia física o moral será castigada con prisión de ocho a catorce años" 33.33% (pre), 16.66% (pos); "La violación es considerada un delito contra la libertad sexual en el D.F." 26.66% (pre), 33.33% (pos) "Los atentados al pudor son castigados con una pena de quince días hasta un año, pero, si hay evidencia de violencia física o moral la pena aumentará a cuatro años de prisión" 26.66% (pre), 38.88% (pos); " La violación y el hostigamiento sexual no se encuentran penados, ni se toman en cuenta en el código penal" 6.66% (pre), 0% (pos); "Se debe hacer justicia contra la violación u hostigamiento por nuestra propia mano" 6.66% (pre), 11.11% (pos), (ver anexo núm. 30).

REACTIVO NUM. 16. Al preguntarles sobre los lugares que conocían en donde se brindara ayuda en caso de agresión sexual, las respuestas fueron: "Psicólogo" 27.59% (pre), 24.32% (pos); "P.I.A.V." 20.69% (pre), 27.02% (pos); "Agencias especializadas en delitos sexuales" 20.69% (pre), 16.22% (pos); "Hospitales" 10.34% (pre), 70% (pos); "Policia" 10.34% (pre), 10.81% (pos); "P.G.J.D.F." 6.90% (pre), 13.51% (pos); "O.N.U." 3.45% (pre), 5.40% (pos), (ver anexo núm. 31).

REACTIVO NUM. 17. Sus respuestas en relación a sí se habían encontrado en alguna situación de agresión sexual, fueron: "Sí" 40% (pre), 70% (pos); "No" 60% (pre), 30% (pos), (ver anexo núm. 32).

REACTIVO NUM. 18.Cuál fue la reacción que tuvieron: "Humillación" 33.33% (pre), 44.44% (pos); "Ira" 22.22% (pre), 33.33% (pos); "Pasividad" 22.22% (pre), 0% (pos); "Defensa" 22.22% (pre;pos), (ver anexo núm. 33).

REACTIVO NUM. 19. Al preguntarles, a las participantes, si habían tomado algún curso de defensa personal, contestaron: "No" 100% (pre), 10% (pos); "Sí" 0% (pre), 90% (pos); ésto se debió a que una de las participantes no pudo tomarlo por causas de trabajo, (ver anexo núm. 34).

REACTIVO NUM. 20. La forma en que se enteraron del taller fue: 50% por convocatoria, 40% por amigos y el 10% por invitación (pre; pos), (ver anexo núm. 35).

Los resultados como se puede observar muestra una gran diferencia entre el pre-test y el pos-test, con respecto a éste grupo, ya que las participantes pueden reflejar el conocimiento adquirido, no solamente en un papel, sino también al aplicarlo en su vida personal.

REACTIVO	NUM. RESPUESTAS		CUADRO GENERAL DE RESULTADOS PRE-TEST POS-TEST GRUPO "A"				OBSERVACIONES
	PRE	POS	INCISOS Y OPCIONES		PORCENTAJES		
			PRE	POS	PRE-TEST	POS-TEST	
1. La violencia es:	18	18	a). Todo aquel acto en el cual no se hace uso de la fuerza.	0	0	0	0
			b). Toda acción que demuestre el afecto y el cariño hacia nuestros semejantes.	4	4	22.22	22.22
			c). La acción que atenta contra la vida.	3	4	16.66	22.22
			ch). Acción contra el natural modo de proceder, haciendo uso excesivo de la fuerza.	10	10	55.55	55.55
			d). Es el hecho de actuar sobre alguien o de hacerlo actuar contra su voluntad, valiéndose de la fuerza o intimidación	0	0	0	0
			a). Cómica	1	1	5.26	5.0
			b). De risa	0	1	0	5.0
			c). Llanto	7	3	36.84	15.0
			ch). Angustia	8	6	42.10	30.0
			d). Temor	1	1	5.26	5.0
2. Su reacción ante una situación agresiva es:	19	20	e). Pasiva	2	8	10.53	40.0
			f). Agresiva	0	0	0	0
			g). Todas	0	0	0	0
			h). Ninguna	0	0	0	0
			i). Otra	0	0	0	0
			a). No existen ningunos derechos.	0	0	0	0
			b). Iguales a los del hombre.	3	4	13.04	18.20
			c). Depender del hombre.	1	0	4.35	0
			ch). Ser un ser independiente.	4	8	17.40	36.40
			d). Realizarse en cualquier aspecto que ella desee.	6	6	26.09	27.30
3. Los derechos de la mujer son:	23	22	e). La declaración de los derechos humanos de la mujer presentada a la O.N.U.	6	0	26.09	0
			f). Que se abuse de ella en cualquier momento.	0	0	0	0
			g). Lo que declara la Epistola de Melchor Ocampo.	0	0	0	0
			h). La convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (O.N.U.)	3	4	13.04	18.20
			i). Otros.	0	0	0	0
			a). Pedir permiso a las personas antes de cometer un delito.	0	0	0	0
			b). Seguir al pie de la letra las leyes o preceptos de la iglesia.	0	0	0	0
			c). Tener acceso carnal con una mujer por la fuerza, hallándose privada del sentido o, cuando es menor de edad.	10	10	100.0	100.0
			ch). Ninguna de las anteriores.	0	0	0	0
			d). Todas las anteriores.	0	0	0	0
4. La violación es:	10	10	e). Otras	0	0	0	0

5. La violación posee características en:	22	10	a). El matrimonio	2	0	9.09	0
			b). El noviazgo	3	0	13.64	0
			c). El trabajo	3	0	13.64	0
			cb). La escuela	2	0	9.09	0
			d). La familia	2	0	9.09	0
			e). Las amistades	1	0	4.54	0
			f). Personas desconocidas	2	0	9.09	0
			g). Todas las anteriores	7	10	31.82	100.0
			h). Ninguna de las anteriores	0	0	0	0
i). Otras	0	0	0	0			
6. Son víctimas de violación:	12	10	a). Hombres	1	0	8.33	0
			b). Mujeres	2	0	16.66	0
			c). Niños	1	0	8.33	0
			cb). Ancianos	0	0	0	0
			d). Todas las anteriores	4	10	66.66	100.0
			e). Ninguna de las anteriores	0	0	0	0
			f). Otras	0	0	0	0
7. Cuando una persona es violada:	21	21	a). Denuncia la agresión.	1	7	3.85	33.33
			b). Trata de olvidar el incidente.	3	2	11.54	9.52
			c). Se va a su casa y se encierra.	5	1	19.23	4.76
			cb). Le dice a la gente lo que sucedió	0	2	0	9.52
			d). No habla con nadie de lo sucedido.	7	3	26.92	14.30
			e). Se baña y borra toda huella.	3	1	11.54	4.76
			f). se cambia de domicilio.	1	0	3.85	0
			g). Se lo cuenta a su familia.	3	5	11.54	23.81
			h). Todas las anteriores.	1	0	3.85	0
			i). Ninguna de las anteriores.	0	0	0	0
			j). Otras.	2	0	7.69	0
							"Tomar venganza", "Sentirse culpable"
8. La actitud que asume la familia ante la agresión sexual a uno de sus miembros es:	20	18	a). Indiferencia	1	1	5.0	5.55
			b). Alegría	0	0	0	0
			c). Preocupación	6	8	30.0	44.44
			cb). Nostalgia	2	1	10.0	5.55
			d). Miedo	1	1	5.0	5.55
			e). Angustia	6	5	30.0	27.77
			f). Todas	0	0	0	0
			g). Ninguna	0	0	0	0
h). Otras.	4	2	20.0	11.11			
							"Coraje contra el violador", "Deseo de venganza", "Eñojo", "Hostilidad", "Inchazo", "Coraje", "Agresividad".
9. El (los) lugar (es) en que se da una violación es:	10	10	a). Casa	0	0	0	0
			b). Calle obscura (noche)	2	2	20.0	20.0
			c). Calle iluminada (día)	0	0	0	0
			cb). Escuela	0	0	0	0
d). Trabajo	0	0	0	0			

			e). Todas	8	8	80.0	80.0	
			f). Ninguna	0	0	0	0	
			g). Otras	0	0	0	0	
			a). Encerrarse en su casa.	0	0	0	0	
			b). Estar en un convento.	0	0	0	0	
			c). Estar más alerta a lo que sucede a su alrededor.	7	8	33.33	33.33	
			ch). Sospechar de todo mundo.	2	5	9.52	20.83	
10. Las medidas para prevenir una violación son:	21	24	d). Prepararse física y mentalmente para cualquier situación peligrosa.	10	9	47.62	37.50	
			e). Todas las anteriores.	0	0	0	0	
			f). Ninguna de las anteriores.	0	0	0	0	
			g). Otras.	2	2	9.52	8.33	"Llevar objetos que nos sirven para defendernos". "Sentir, pensar y actuar".
			e). Cara fea y con bigote, barba y cicatrices.	1	0	5.0	0	
			b). Grande, feo, Moreno, chaperro.	0	0	0	0	
			c). Cüero, guapo, sabelto y alto.	0	1	0	5.33	
11. Las características de un violador son:	20	12	ch). Hombre vestido con gabardina, sombrero y tenis.	1	1	5.0	8.33	
			d). Cualquier hombre.	7	4	35.0	23.33	
			e). Maníático sexual.	4	0	20.0	0	
			f). Deficiente mental.	3	0	15.0	0	
			g). Un hombre decaente.	1	0	5.0	0	
			h). Todas las anteriores.	3	6	15.0	50.0	
			i). Ninguna de las anteriores.	0	0	0	0	
			j). Otras.	0	0	0	0	
			a). Propuesta de situaciones indecorosas a cambio de algo (trabajo, puesto más elevado, calificación, etc.)	8	8	50.0	53.33	
			b). La propuesta de una relación amorosa, agradable, sin presión o amenaza.	2	0	12.5	0	
12. El hostigamiento sexual es:	16	15	c). Abuso del poder sobre empleados, estudiantes, etc., produciéndoles alguna recompensa o castigo según su comportamiento.	5	7	31.25	46.66	
			ch). Todas las anteriores.	1	0	6.25	0	
			d). Ninguna de las anteriores.	0	0	0	0	
			e). Otras.	0	0	0	0	
			a). Casa	1	0	5.88	0	
			b). Calle	3	1	17.65	9.09	
			c). Trabajo	4	0	23.53	0	
			ch). Escuela	3	1	17.65	9.09	
13. El (los) lugar (es) en que se da el hostigamiento sexual es (son):	17	11	d). Todos	6	9	35.30	81.81	
			e). Ninguno	0	0	0	0	
			f). Otros	0	0	0	0	

14. Cuando una persona es hostigada sexualmente:	20	19	a). Denuncia la agresión a las autoridades.	1	4	5.0	21.05
			b). Acepta con resignación su destino.	4	2	20.0	10.53
			c). Es feliz.	0	0	0	0
			ch). Se siente agredida y humillada	10	7	50.0	36.84
			d). Responde de manera agresiva defendiéndose.	4	6	20.0	31.58
			e). Todas las anteriores.	0	0	0	0
			f). Ninguna de las anteriores	0	0	0	0
g). Otras.	1	0	5.0	0			

Dependiente del tipo de persona es la reacción.

15. La legislación actual sobre delitos sexuales dice:	15	18	a). No se castiga la violación, ni el hostigamiento sexual.	0	0	0	0
			b). La violación es considerada un delito contra la libertad sexual en el D.F.	4	6	26.66	33.33
			c). Los atentados al pudor son castigados con una pena de 15 días hasta un año, pero si hay evidencia de violencia física o moral, la pena aumentará a 4 años de prisión.	4	7	26.66	36.88
			ch). La violación a través de la violencia física o moral será castigada con prisión de 8 a 14 años.	5	3	33.33	16.66
			d). La violación y el hostigamiento no se encuentran penados ni se toman en cuenta en el código penal.	1	0	6.66	0
			e). Se debe hacer justicia contra la violación y el hostigamiento por nuestra propia mano.	1	2	6.66	11.11
			f). Otras.	0	0	0	0

16. Los lugares que brindan ayuda en caso de agresión sexual son:	29	37	a). Iglesia	0	0	0	0
			b). Escuela	0	0	0	0
			c). Hospitales	2	1	10.34	2.70
			ch). Policía	3	4	10.34	10.81
			d). O.N.U.	1	2	3.45	5.40
			e). F.I.A.V.	6	10	20.69	27.02
			f). F.G.J.D.F.	2	5	6.90	13.51
			g). Psicólogo	8	9	27.59	24.32
			h). Agencias especializadas	6	6	20.69	16.22
			i). Todas	0	0	0	0
			j). Ninguno	0	0	0	0
			k). Otras	0	0	0	0

17. ¿Se ha encontrado usted en una situación de agresión sexual?	10	10	a). sí	4	3	40.0	30.0
			b). no	6	7	60.0	70.0
			a). Ira	2	3	22.22	33.33
			b). Felicidad	0	0	0	0
			c). Pasividad	2	0	22.22	0
			ch). Conformidad	0	0	0	0

18. Su reacción fue:	9	9	d). Defensa	2	2	22.22	22.22
			e). Humillación	3	4	33.33	44.44
			f). Todas	0	0	0	0
			g). Ninguna	0	0	0	0
			h). Otras	0	0	0	0
19. ¿Ha tomado usted algún curso de defensa personal?	10	10	a). sí	0	9	0	90.0
			b). no	10	1	100.0	10.0
20. Se enteró usted del taller por:	12	10	a). Amigo	6	4	50.0	40.0
			b). Convocatoria	1	0	0.33	0
			c). Invitación	1	1	0.33	10.0
			ch). Prensa	0	0	0	0
			d). Carteles	4	5	33.33	50.0
			e). Radio	0	0	0	0
f). Otras	0	0	0	0			

4.2 GRUPO "B"

El grupo "B" estuvo formado por personas que han vivido una situación de ataque sexual, en particular violación.

El número de participantes fue de 10, sus edades oscilaron entre los 14 y 25 años, de sexo femenino; 80% de ellas solteras, el 10% casada y el 10% restante divorciada a partir de la violación; en cuanto a la edad: 30% de las participantes fueron menores de edad. El nivel más bajo de escolaridad que se registró fue de 4o. grado de primaria, correspondiente al 10%, el 40% al nivel medio básico: secundaria, el 30% preparatoria y el 20% se encontraba en un nivel profesional.

La ocupación de las participantes fue: 40% se dedican al Hogar, el 30% fueron estudiantes y el otro 30% fueron empleadas (Profesora, Secretaria, Empleada). Fueron inscritas al taller por medio de una invitación hecha a través de sus terapeutas del P.I.A.V. Iztacala y del P.I.A.V. Tlalnepantla, encontrándose algunas de ellas en proceso legal y otra embarazada.

4.2.1 ANALISIS CUALITATIVO

El análisis a nivel cualitativo de este grupo nos arrojó los siguientes resultados:

Al iniciar el pre-test se pudo observar la carencia de información con respecto a lo que es la violación en dónde y ante qué situaciones se produce, aunque este grupo está formado por mujeres que han sido atacadas sexualmente. Se

podía observar que se encontraban demasiado tensas, a algunas de ellas teníamos que ir a traerlas hasta su casa, pues tenían demasiado miedo de salir solas.

Las participantes plantearon varias expectativas al inicio del taller, las cuales se plasman a continuación textualmente:

1. "Yo espero tener voluntad de vivir, que me sienta segura de mí misma, que no sienta, ni tenga miedo por nada y más que nada que tenga valor de seguir adelante".
2. "Yo espero salir adelante, sin ningún miedo".
3. "Sólo espero aprender a conocer una situación de peligro y a defenderme de los hombres que quieran atacarme"
4. "Recuperar la confianza en mí misma, de salir y obtener información acerca de lo que ocasiona cualquier tipo de violencia, así como el cómo defenderme de algunas cosas".
5. "Poder tener un información más amplia de lo que significa la violación, cómo se puede prevenir y por qué se suscitan este tipo de agresiones".
6. "Yo espero ampliar mis conocimientos sobre este tipo de ataque y ver las cosas de manera más positiva, sintiéndome más segura".
7. "Pues que todas las personas que sean violadas denuncien a los violadores y que las autoridades respondan como es debido para que no siga pasando todo esto".
8. "Y ahora con este curso uno se pueda defender y no le tenga miedo a ninguno que quiera abusar de ella".

**ESTA TERCIA NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

79

9. "Enseñarme a conocer, a tener seguridad, no tener miedo, aprender de ustedes para poder enseñar".

10. "El saber reaccionar en el caso de una agresión o el hostigamiento de personas transeuntes en la calle, el agilizarme, pues cuando el miedo invade mi persona me quedo inmóvil, no reacciono, no sé qué hacer y solo suelto el llanto cuando vuelvo en sí. También quiero aprender a defenderme sin necesidad de que alguna persona me ande cuidando, me dá más miedo que a esa persona le pase algo, porque el remordimiento no me dajará vivir en paz".

Las características de éste grupo es que todas las participantes se encuentran con los nervios muy alterados, con muchos miedos y angustias, calladas, pocas veces ríen, muy inseguras ante cualquier situación, muchas veces depende su toma de decisión de lo que opine una segunda o tercera persona o gente cercana a ella, tienen mucho miedo de salir o de quedarse solas y temen al contacto del conocimiento de sus derechos que como mujeres y como seres humanos tienen.

Se pudo observar la resistencia a conocerse, a plasmarse tal cual se conciben por medio de un dibujo. El miedo a la crítica y a mostrarse como son las limitó: "No puedo", "Para qué tantas hojas".

El interés y la atención, en un inicio, fue muy baja. La tensión nerviosa de las participantes era mucha al inicio del taller y, por ello, en ocasiones la atención se dispersaba, poco a poco al paso del taller, las actividades dirigidas a

entablar una mejor relación social y el hecho de encontrarse con más mujeres que habían pasado algo parecido fue disminuyendo el nivel de tensión favoreciendo la participación y la atención.

Algunas de ellas se encontraban en un proceso legal, una de ellas estaba embarazada, producto de la violación.

La aceptación y seguridad se encontraban muy bajas, el conocimiento de ellas mismas no existía y les preocupaba que las demás las conocieran mejor que ellas mismas, la aceptación y el enfrentamiento con la realidad fue difícil, pues el miedo en ocasiones no las dejaba desenvolverse como debían.

Había cosas que las inquietaba mucho, por ejemplo: "¿Cómo se da uno cuenta de que se acepta tal cuál es?", "Muchas veces la gente te dice tú eres así y, de tanto que te lo dicen, tú te lo crees y te molesta".

Los dibujos de ellas coincidieron en cuanto a tamaño, decían que ellas así se sentían o se veían pequeñas, chiquitas, tímidas y algunas de ellas expresaron su deseo de cambiar, de modificar, pero había cierta desubicación. "Me gustaría ser como soy, me siento mal porque no tengo amigos, me gustaría cambiar".

Las actitudes fueron muy reducidas "No estudio, estoy en casa, quisiera olvidar lo que pasó, ahora soy grosera con mis padres y hermanos cuando me regañan. Quiero mejorar, tengo muchos errores, me agrada vestir con falda y blusa, vestido,

quiero ser diferente". La actitud de no querer aceptar lo que son y lo que viven se presentó en la mayoría, sino es que en todas: "Así soy, así me veo, como una persona posesiva, yo no era así, antes la vida la veía de otra manera (llanto), con mi esposo soy muy agresiva, dice que para dos hijos que tengo no debería estar así, soy muy celosa, antes no era así, no comprendo como era"(llanto).

Las participantes necesitaban ser aceptadas en lo que hacían "¿está bonito?, ¿lo hice bien?" y en la actitud que proyectaban. Su vida a raíz de la violación cambió rotundamente, en algunas de ellas de manera más drástica. Una de ellas llegó al divorcio y el violador salió bajo fianza y no ha ido a firmar, supuestamente le iban a dar 20 años de cárcel "tanto me acusaron y me cansé y ya no fui, me cansaron, me fueron a buscar pero ya no fui".

A continuación tomaremos en cuenta una de las anécdotas que en éste grupo se narraron, se escriben textualmente:

Anécdota 1. Una de las participantes se le presentaron situaciones problemáticas en su trabajo, ella es Educadora y había pedido un cambio al supervisor de zona, para que la cambiara a Tlalnepantla, pero le fue dando largas, hasta que después le propuso cambiarla a cambio de tener que ver algo con ella, no esperaba esto, se deprimió, al llegar al taller traía los ojos llorosos, aún más, al sentirse tan mal le vino un ataque de asma, apenas empezaba el taller, se le auxilió para que pudiera expresar lo que sentía a nivel personal,

pues no lo quiso hacer a nivel de grupo, posteriormente pudo enfrentar la situación y dejar de sentir tanta impotencia.

El elemento sorpresa en cuanto a lo que le pasó a esta participante del taller, fue aquello que la derrumbó de donde se encontraba, pues ella no esperaba que una persona con "profesión" fuera a hostigarla sexualmente.

Las participantes no estaban acostumbradas a fijarse en la gente que las rodeaba, ni en los coches, ni en las personas que iban junto a ellas, el entrenamiento en discriminación tuvo como finalidad este punto y poco a poco lo lograron, no en el mismo rango que el grupo "A" por el tiempo en el que se dió el taller, dadas las circunstancias del grupo, pues tenían que asistir a careos, o a consultas médicas, además de que el número fue reducido, 3 ó 4 personas, teniendo que realizar varios talleres para reunir nuestra población.

El taller dió inicio pasando por algunas de las participantes a su casa y regresándolas a la misma, pues tenían miedo de salir solas, al final del taller, la última parte acabaron iendo y regresando solas, así lo pidieron ellas mismas.

En todas las participantes al saber que el instructor de defensa personal era un hombre, les causó cierta inquietud, miedo, lo cual fue vencido al transcurrir las sesiones una de ellas decía sentirse "muy extraña", según decía, pues fue un hombre quien la había atacado, y ¿cómo era que un hombre le decía cómo defenderse?. Ella expresó que le sirvió mucho el ver que no todos los hombres son malos o la gente misma. Con

el curso de defensa personal lograron adquirir mayor seguridad, confianza en sí mismas y confianza en la gente.

La observación que no se había desarrollado la empezaron a practicar a partir de que se comentó la importancia tan grande que es ir alerta y observando lo que nos rodea, ver y observar situaciones por las cuales estaban pasando.

Los comentarios acerca del término del taller fueron los siguientes:

1. "Del taller he recibido seguridad y confianza en la gente, nuevamente he entrado otra vez a lugares que habís dejado de frecuentar"
2. "Yo del taller aprendí a afrontar mis problemas y a defenderme".
3. "He logrado aprender a defenderme y a sentirme segura entre las personas que me rodean, el estar alerta de lo que ocurre a mi alrededor".
4. "Por medio del taller aprendí que la violencia es un problema social y que tomando medidas de seguridad podemos evitarlo, además de que no podemos perder la seguridad en nosotras mismas".
5. "Lo que es el curso me gustó mucho y creo haber aprendido algunas cosas, porque la verdad es difícil empaparse de tantas cosas en un tiempo tan corto".
6. "Me pareció demasiado bueno, ya que entendí que, aunque en ocasiones la vida, es injusta y nos haga pensar que todo el mundo o la gente está en nuestra contra, también existen

esperanzas para continuar en ella, porque también existen gentes buenas que cuando nos ven caídos tratan de levantarnos y transmitirnos ese dinamismo y empeño para hacer las cosas y seguir aquí, así mismo entendí que valemos como personas y eso es un gran apoyo y así darnos un curso de defensa personal que nos abrió un poco más los ojos a nuestro alrededor y que, de alguna manera, nos hizo sentirnos más seguras".

7. "Me gustó mucho porque habían muchas cosas que yo ignoraba y porque cuando llegue a repetir lo que me pasó estoy segura de que me puedo defender".

8. "El taller es de gran ayuda sirve para pensar, llegar a comprender, conocer, saberse defender para escucharnos, conocernos y saber defenderme en otra situación".

9. "Me complace saber que puedo contar con un apoyo como el P.I.A.V. por una superación personal que nadie me había brindado".

4.2.2 ANALISIS CUANTITATIVO

Tanto al inicio como al final del taller se aplicó una evaluación, de la cual, al contrastarlas se obtuvieron los siguientes datos, que a continuación presentamos analizando cada uno de los reactivos por los porcentajes obtenidos en ambas evaluaciones (pretest-postest).

Primariamente se presentan los porcentajes del pre-test (pre) y enseguida los del pos-test (pos). Cabe mencionar que los

resultados obtenidos fueron en base al número de respuestas dadas en cada reactivo, es decir, cada una de las participantes pudo elegir una o más opciones en un sólo reactivo.

REACTIVO NUM. 1 Las respuestas obtenidas acerca de lo que es la violencia, se dieron de la siguiente manera: es "La acción que atenta contra la vida" 35.29% (pre), 26.66% (pos); "Acción contra el natural modo de proceder, haciendo uso excesivo de la fuerza" 17.64% (pre), 46.66% (pos); "Es el hecho de actuar sobre alguien o de hacerlo actuar contra su voluntad, valiéndose de la fuerza o de la intimidación" 47.05% (pre), 26.66% (pos), (ver anexo núm. 16).

REACTIVO NUM. 2 En lo que concierne a su reacción ante una situación agresiva contestaron lo siguiente: "Cómica" 3.70% (pre), 0% (pos); "Llanto" 22.22% (pre), 5.55% (pos); "Angustia" 29.62% (pre), 22.22% (pos); "Temor" 25.92% (pre), 22.22% (pos); "Pasiva" 3.70% (pre), 16.66% (pos); "Agresiva" 0% (pre), 27.77% (pos); Todas 3.70% (pre), 0% (pos); Otras 11.11% (pre), 5.55% (pos); Las otras opciones que marcaron fueron: "No saber qué hacer", "Inmovilidad", "Miedo", "Inseguridad", "Ansiedad" (pre); "Razonada" (pos), (ver anexo núm. 17).

REACTIVO NUM. 3 Con respecto a los derechos de la mujer las respuestas fueron: "Iguales a los del hombre" 28% (pre), 26.08% (pos); "Ser un ser independiente" 24% (pre), 17.39% (pos); "Realizarse en cualquier aspecto que ella desee" 16%

(pre), 21.73% (pos); "La declaración de los derechos de la mujer presentada a la O.N.U." 12% (pre), 8.69% (pos); "La convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (O.N.U.)" 12% (pre), 21.73% (pos); Otros 8% (pre), 4.34% (pos); Las opciones que ellas marcaron fueron las siguientes: "Ser valorada como un ser humano (pre), "Ser respetada" (pos), (ver anexo núm. 18).

REACTIVO NUM. 4 En cuanto a lo que para ellas es la violación respondieron: "Seguir al pie de la letra las leyes o preceptos de la iglesia" 7.14% (pre), 0% (pos); "Tener acceso carnal con una persona por la fuerza hallándose privada de sentido o cuando sea menor de edad" 42.85% (pre), 80% (pos); "Ninguna de las anteriores" 14.28% (pre), 0% (pos); Otras 35.71% (pre), 20.0% (pos), siendo las respuestas registradas las siguientes: "Hacer cualquier cosa, de cualquier forma en el cuerpo de cualquier persona en contra de su voluntad", "No tener derechos a tocarnos", "Es el abuso cometido por la fuerza o la amenaza hacia la persona sin importar edad, religión, estado civil, ni posición social", "Querer tener derecho sobre uno solo cuando están locos, drogados o mal informados sobre sexo", "Amedrentar, atemorizar, no sólo a la mujer, sino a los hombres". (pre); "El acto de agredir sexualmente a mujeres u hombres, sin su consentimiento por medio de amenazas o fuerza" (pos), (ver anexo núm. 19).

REACTIVO NUM. 5 La violación puede darse en: "El noviazgo" 14.28% (pre), 0% (pos); "El trabajo" 14.28% (pre), 0% (pos);

"La escuela" 10.71% (pre), 0% (pos); "La familia" 14.28% (pre), 0% (pos); "Las amistades" 10.71% (pre), 0% (pos); "Personas desconocidas" 14.28% (pre), 0% (pos); "Todas las anteriores" 21.42% (pre), 100% (pos), (ver anexo núm. 20).

REACTIVO NUM. 6 Son víctimas de violación: "Hombres" 4.56% (pre), 0% (pos); "Mujeres" 23.80% (pre), 8.3% (pos); "Niños" 23.80% (pre), 8.3% (pos); "Ancianos" 19.04% (pre), 8.3% (pos); "Todas las anteriores" 28.57% (pre), 75% (pos), (ver anexo núm. 21).

REACTIVO NUM. 7 Cuando una persona es violada: "Denuncia la agresión" 22.58% (pre), 27.77% (pos); "Trata de olvidar el incidente" 6.45% (pre), 11.11% (pos); "Se va a su casa y se encierra" 16.12% (pre), 5.5% (pos); "Le dice a la gente lo que sucedió" 6.45% (pre), 5.5% (pos); "No habla con nadie de lo sucedido" 9.67% (pre), 11.11% (pos); "Se bañan y borran toda huella" 9.67% (pre), 5.55% (pos); "Se lo cuenta a su familia" 12.90% (pre), 22.22% (pos); "Todas las anteriores" 3.22% (pre), 5.5% (pos); "Otras" 12.90% (pre), 5.5% (pos), las otras respuestas que dieron fueron las siguientes: "Descontrol total", "Suicidio", "No hablar con nadie por temor" (pre); "Se puede denunciar o acudir a algún centro de ayuda psicológica para que detengan al agresor" (pos), (ver anexo núm. 22).

REACTIVO NUM. 8 La actitud que asume la familia ante la agresión sexual a uno de sus miembros es: "Indiferencia"

13.04% (pre), 13.33% (pos); "Preocupación" 30.43% (pre), 46.66% (pos); "Nostalgia" 8.69% (pre), 0% (pos); "Miedo" 13.04% (pre), 6.66% (pos); "Angustia" 17.39% (pre), 26.66% (pos); "Todas" 4.3% (pre), 0% (pos); "Otras" 8.69% (pre), 6.66% (pos), las otras opciones que dieron fueron: "Sensurar al miembro de la familia", "Piensa qué hacer para solucionarlo" (pre), "De ira" (pos), (ver anexo núm. 23).

REACTIVO NUM. 9 El (los) lugar (es) en que se da una violación es: "Casa" 11.11% (pre); "Calle oscura" 18.51% (pre), 10% (pos); "Calle iluminada" 18.51% (pre); "En cualquier lugar" 3.70% (pre); "Todas" 29.62% (pre), 90% (pos), (ver anexo núm. 24).

REACTIVO NUM. 10 Las medidas para prevenir una agresión son: "Encerrarse en su casa" 5% (pre), 0% (pos); "Estar en un convento" 5% (pre), 0% (pos); "Estar más alerta a lo que sucede en su alrededor" 30% (pre), 36.66% (pos); "Sospechar de todo mundo" 20% (pre), 18.18% (pos); "Prepararse física y mentalmente para cualquier situación peligrosa" 35% (pre), 45.45% (pos); "Todas las anteriores" 5% (pre), 0% (pos), (ver anexo núm. 25).

REACTIVO NUM. 11 Las características de un violador son: "Cara fea, con bigote, barba y cicatrices" 4% (pre), 7.6% (pos); "Grande, feo, moreno y chaparro" 4% (pre), 7.6% (pos); "Güero, guapo, esbelto, alto" 4% (pre), 0% (pos); "Hombre vestido con gabardina, sombrero y tenis" 8% (pre), 0% (pos); "Cualquier hombre" 32% (pre), 23.07% (pos); "Maniático

sexual" 20% (pre), 0% (pos); "Deficiente mental"(loco) 8% (pre), 0% (pos); "Un hombre decente" 12% (pre), 7.6% (pos); "Todas las anteriores" 8% (pre), 53.84% (pos), (ver anexo núm. 26).

REACTIVO NUM. 12 El hostigamiento sexual es: "Propuesta de situaciones indecorosas a cambio de algo (trabajo, puesto más elevado, calificación, etc)" 31.25% (pre), 35.71% (pos); "la propuesta de una relación amorosa agradable, sin presión o amenaza" 6.25% (pre), 0% (pos); "Abuso del poder sobre empleados, estudiantes, etc., prometiéndoles alguna recompensa o castigo según su comportamiento" 31.25% (pre), 57.14% (pos); "Todas las anteriores" 25% (pre), 7.14% (pos); "Otras" 6.25% (pre), 0% (pos), la opción mencionada fue "Abusando de la confianza" (pre), (ver anexo núm. 27).

REACTIVO NUM. 13 El (los) lugar (es) en donde se da el hostigamiento sexual es (son): "Casa" 10% (pre), 0% (pos); "Calle" 20% (pre), 9.09% (pos); "Trabajo" 20% (pre), 9.09% (pos); "Escuela" 15% (pre), 9.09% (pos); "Todas" 35% (pre), 72.72% (pos), (ver anexo núm. 28).

REACTIVO NUM. 14 Cuando una persona es hostigada sexualmente: "Denuncia la agresión a las autoridades" 26.08% (pre), 35% (pos); "Acepta con resignación su destino" 4.34% (pre), 0% (pos); "Es feliz" 4.34% (pre), 0% (pos); "Se siente agredida y humillada" 30.04% (pre), 25% (pos); "Responde de manera agresiva defendiéndose" 26.08% (pre), 40% (pos); "Todas las anteriores" 8.69% (pre), 05% (pos), (ver anexo núm. 29).

REACTIVO NUM. 15 La legislación actual sobre delitos sexuales dice: "No se castiga la violación, ni el hostigamiento sexual" 5.88% (pre), 5.55% (pos); "La violación es considerada un delito sobre la libertad sexual en el D.F." 35.29% (pre), 33.33% (pos); "Los atentados al pudor son castigados con una pena de 15 días hasta un año, pero si hay evidencia de violencia física o moral la pena aumentará a cuatro años de prisión" 29.41% (pre), 27.77% (pos); "La violación a través de la violencia física o moral será castigada con prisión de 8 a 14 años" 23.52% (pre), 33.33% (pos); "La violación y el hostigamiento no se encuentran penados, ni se toman en cuenta en el código penal" 5.88% (pre), 0% (pos), (ver anexo núm. 30).

REACTIVO NUM. 16 Los lugares que brindan ayuda en caso de agresión sexual son: "Hospitales" 8.57% (pre), 0% (pos); "Policía" 20% (pre), 8.33% (pos); "O.N.U." 2.85% (pre), 0% (pos); "P.I.A.V." 22.85% (pre), 37.5% (pos); "P.G.J.D.F." 11.41% (pre), 8.33% (pos); "Psicólogo" 22.85% (pre), 29.16% (pos); "Agencias especializadas" 8.57% (pre), 12.5% (pos); "Todos" 2.85% (pre), 4.16% (pos), (ver anexo núm. 31).

REACTIVO NUM. 17 ¿Se ha encontrado usted en una situación de agresión sexual?: 90% contesto sí y 10% no (pre); 100% contestaron que sí (pos). Ante la pregunta "¿cuál?" la respuesta fue la siguiente: violación, (ver anexo núm. 32).

REACTIVO NUM. 18 Su reacción fue: "Ira" 23.80% (pre), 33.33% (pos); "Pasividad" 14.28% (pre), 5.55% (pos); "Defensa"

14.28% (pre), 27.77% (pos); "Humillación" 33.33% (pre), 33.33% (pos); "Otras" 14.28% (pre), 0% (pos); en cuanto a otras: "Miedo, inmovilidad, depresión, vergüenza, temor" (pre), (ver anexo núm. 33).

REACTIVO NUM. 19 ¿Ha tomado usted algún curso de defensa personal?: 100% no (pre), 90% sí y 10% no (pos), ya que la persona que no tomó el curso estuvo en careos en ese tiempo, al responder la pregunta ¿porqué?: "Nunca se me había ocurrido, ni sabía donde tomarlo", "No lo creí necesario" (pre), "Curso P.I.A.V.", "Para seguridad", "Para defendernos" (pos), (ver anexo núm. 34).

REACTIVO NUM. 20 Se enteró Ud. del taller por: "Amigos" 18.18% (pre), 20% (pos); "Convocatoria" 54.54% (pre), 60% (pos); "Otros" 27.27% (pre), 20% (pos), (ver anexo núm. 35).

Como podemos ver los resultados a nivel cuantitativo dentro del grupo "B" nos muestra una gran diferencia desde el momento en que entraron al taller, hasta el momento que terminó, el tiempo fue muy reducido para este grupo, pero aún así se logró obtener el resultado que se buscaba.

A nivel comparativo se tiene una amplia gama de resultados que nos muestran qué tan valioso fue el haber aplicado ese taller en ambos grupos, en especial para aquellas que ya habían sido agredidas, ya que se pudo observar el avance que fueron logrando al enfrentar sus miedos y temores, creciendo y encontrándose a sí mismas.

La diferencia que puede haber entre ambos grupos no lo es a nivel cuantitativo, sino a nivel cualitativo, ya que aquella información que en ambos grupos fue la misma a nivel cuantitativo no muestra diferencia al hacer la comparación intergrupai, (ver cuadro general de resultados grupos "A" y grupo "B").

A pesar de que las participantes del grupo "B" (violadas), habían ya tenido una agresión sexual, carecían de información acerca del problema, ésto quiere decir que el hecho de haber vivido una agresión de este tipo, no las hace diferentes a las del grupo "A", pues en general mostraron los mismos avances al comparar los cuestionarios de pre-test y pos-test, en cambio a nivel cualitativo se puede observar que haber vivido una agresión tan fuerte como es una violación, modifica aquellos patrones de vida ya establecidos, mientras que para las participantes del grupo "A" el objetivo en el taller era conocer, aprender a defenderse para poder ayudar, las participantes del grupo "B" luchaban por olvidar, por entender y reiniciar una nueva vida, buscaban que el miedo se fuera desvaneciendo, tenían el objetivo de luchar y salir adelante, es una de las grandes diferencias, el miedo, la impotencia, la desesperación son cosas diferentes para ambos grupos, unas (grupo "A"), sintiendo el problema como algo ajeno y otras (grupo "B"), tratando de salir de la pesadilla que día a día se convertía en realidad.

El grado de resistencia que se puede tener ante un ataque sexual (violación), depende de las resistencias psicológicas que la persona emplee tanto para prevenirlo, como para afrontarlo, se pudo observar en ambos grupos cómo las participantes iban descubriendo sus posibilidades y descubriendo sus potencialidades, dando con ello mayor seguridad a sus acciones.

Al observar las gráficas de cada reactivo podemos ver el desempeño del grupo "A" en comparación con el grupo "B" y percatarnos de la igualdad que siguieron con respecto a la evaluación pre-test pos-test, (ver anexos núm. 16 a 35), la generalización del conocimiento hacia otras esferas de su vida privada de algo que estaban adquiriendo fue notable en ambos grupos.

REACTIVO	NUM. RESPUESTAS		GRUPO "B"		RESPUESTAS		PORCENTAJE		OBSERVACIONES
	PRE	POS	INCISOS Y OPCIONES	PRE	POS	PRE-TEST	POS-TEST		
1. La violencia es:	17	15	a). Todo aquel acto en el cual no se hace uso de la fuerza.	0	0	0	0		
			b). Toda acción que demuestra al afecto y al cariño hacia nuestros semejantes.	0	0	0	0		
			c). La acción que stenta contra la vida.	6	4	35.29	26.66		
			ch). Acción contra el natural modo de proceder, haciendo uso excesivo de la fuerza.	3	7	17.64	46.66		
			d). Es el hecho de actuar sobre alguien o hacerlo actuar contra su voluntad, valiéndose de la fuerza o de la intimidación.	8	4	47.05	26.66		
2. Su reacción ante una situación agresiva es:	27	18	a). Cómica	1	0	3.70	0		
			b). De ziza	0	0	0	0		
			c). Llanto	6	1	22.22	5.55		
			ch). Angustia	8	4	29.62	22.22		
			d). temor	7	4	25.92	22.22		
			e). Pasiva	1	3	3.70	16.66		
			f). Agresiva	0	5	0	27.77		
			g). Todas	1	0	3.70	0		
			h). Ninguna	0	0	0	0		
			i). Otra.	3	1	11.11	5.55		
3. Los derechos de la mujer son:	25	23	a). No existan ningunos derechos.	0	0	0	0		
			b). Iguales a los del hombre.	7	6	28.0	26.08		
			c). Depender del hombre.	0	0	0	0		
			ch). Ser un ser independiente.	6	4	24.0	17.39		
			d). Realizarse en cualquier aspecto que ella desee.	4	5	16.0	21.73		
			e). La declaración de los Derechos Humanos de la Mujer presentada a la O.N.U.	3	2	12.0	8.69		
			f). Que se abuse de ella en cualquier momento.	0	0	0	0		
			g). Lo que se declara en la epistola de Melchor Ocampo.	0	0	0	0		
			h). La convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (O.N.U.)	3	5	12.0	21.73		
			i). Otras.	2	1	8.0	4.34		
4. La violación es:	14	10	a). Pedir permiso a las personas antes de cometer un delito.	0	0	0	0		
			b). Seguir al pie de la letra las leyes o preceptos de la iglesia.	1	0	7.14	0		
			c). Tener acceso carnal con una mujer por la fuerza, hallándose privada del sentido o, cuando es menor de edad.	6	8	42.85	80.0		
			ch). Ninguna de las anteriores.	2	0	14.28	0		

d). Todas las anteriores.
e). Otras.

0 0 0 0
5 2 35.71 20.0

"Hacer cualquier cosa, de cualquier forma, en el cuerpo de una persona en contra de su voluntad". "No tener derecho a tocarnos". "Es el abuso sexual cometido por la fuerza o amenazas contra la persona, sin importar edad, religión, estado civil ni posición social". "Quieren tener derecho sobre uno solo cuando están drogados o mal informados sobre sexo". "Amedrentar, intimidar, no sólo a la mujer, sino también a los hombres". "El acto de agredir sexualmente a mujeres y hombres, sin su consentimiento, por medio de amenazas o de la fuerza". "Hacer cualquier cosa que vaya en contra de la voluntad de cualquier persona"

5. La violación puede darse en: 28 10

a). El matrimonio	0	0	0	0
b). El noviazgo	6	0	14.28	0
c). El trabajo	6	0	14.28	0
ch). La escuela	3	0	10.71	0
d). La familia	4	0	14.28	0
e). Las amistades	3	0	10.71	0
f). Personas desconocidas	4	0	14.28	0
g). Todas las anteriores	6	10	21.42	100.0
h). Ninguna de las anteriores	0	0	0	0
i). Otras	0	0	0	0

6. Son víctimas de violación: 21 12

a). Hombres	1	0	4.56	0
b). Mujeres	5	1	23.80	8.3
c). Niños	5	1	23.80	8.3
ch). Ancianos	4	1	19.04	6.3
d). Todas las anteriores	6	9	28.57	75.0
e). Ninguna de las anteriores	0	0	0	0
f). Otras	0	0	0	0

a). Denuncia la agresión.	7	5	22.58	27.77
b). Trata de olvidar el incidente.	2	2	8.45	11.11
c). Se va a su casa y se encierra.	5	1	16.12	5.55
ch). Le dice a la gente lo que sucedió.	2	1	6.45	5.55

7. Cuando una persona es violada: 31 18

d). No habla con nadie de lo sucedido.	3	2	9.67	11.11
e). Se baña y borra toda huella.	3	1	9.67	5.5
f). Se cambia de domicilio.	0	0	0	0
g). Se lo cuenta a su familia.	4	4	12.90	22.22
h). Todas las anteriores.	1	1	3.22	5.5
i). Ninguna de las anteriores.	0	0	0	0
j). Otras.	4	1	12.90	5.5

"Descontrol total". "Suicidio"
"No hablar con nadie por temor"; "Se puede denunciar y acudir a algún centro de ayuda psicológica para que detengan al agresor".

8. La actitud que asume la familia ante la agresión sexual de uno de sus miembros es: 23 18

a). Indiferencia	3	2	13.04	13.33
b). Alegría	0	0	0	0
c). Preocupación	7	7	30.43	46.66
ch). Nostalgia	2	0	8.69	0
d). Miedo	3	1	13.04	6.66
e). Angustia	4	4	17.39	26.66
f). Todas	1	0	4.3	0
g). Ninguna	1	0	4.3	0
h). Otras	2	1	8.69	6.66

"Sensurar al miembro de la familia". "Piensa qué hacer para solucionarlo"; "De ira".

9. El (los) lugar (s) en que se da una violación es: 27 10

a). Casa	3	0	11.11	0
b). Calle oscura (noche)	5	1	18.51	10.0
c). Calle iluminada (día)	5	0	18.51	0
ch). Escuela	1	0	3.70	0
d). Trabajo	5	0	18.51	0
e). Todas	8	9	29.62	90.0
f). Ninguna	0	0	0	0
g). Otras	0	0	0	0

10. Las medidas para prevenir una violación son: 20 22

a). Encerrarse en su casa.	1	0	5.0	0
b). Estar en un convento.	1	0	5.0	0
c). Estar más alerta a lo que sucede a su alrededor.	6	8	30.0	26.66
ch). Sospechar de todo mundo.	4	4	20.0	18.18
d). Prepararse física y mentalmente para cualquier situación peligrosa.	7	10	35.0	45.45
e). Todas las anteriores.	1	0	5.0	0
f). Ninguna de las anteriores.	0	0	0	0
g). Otras.	0	0	0	0

a). Cara fea con bigote, barba y cicatrices.	1	1	4.0	7.6
b). Grande, feo, moreno, chaparro.	1	1	4.0	7.6
c). Güero, guapo, sabido y alto.	1	0	4.0	0
ch). Hombre vestido con góberdina, sombrero y tenis.	2	0	8.0	0

11. Las características de un violador son:	15	13	d). Cualquier hombre.	8	3	32.0	23.07
			e). Manifiesto sexual.	5	0	20.8	0
			f). Deficiente mental.	2	0	8.0	0
			g). Un hombre decente.	3	1	12.0	7.6
			h). Todas las anteriores.	2	7	8.0	53.84
i). Ninguna de las anteriores.	0	0	0	0			
j). Otras.	0	0	0	0			
12. El hostigamiento sexual es:	16	14	a). Propuesta de situaciones indecorosas a cambio de algo (trabajo, puesto más elevado, calificación, etc).	5	5	31.25	35.71
			b). La propuesta de una relación amorosa agradable, sin presión o amenaza.	1	0	6.25	0
			c). Abuso del poder sobre empleados, estudiantes, etc., prometiéndoles alguna recompensa o castigo según su comportamiento.	5	8	31.25	57.14
			ch). Todas las anteriores.	4	1	25.0	7.24
			d). Ninguna de las anteriores	0	0	0	0
e). Otras.	1	0	6.25	0			
13. El (los) lugar (es) en que se da el hostigamiento sexual es (son):	20	11	a). Casa	2	0	10.0	0
			b). Calle	4	1	20.0	9.09
			c). Trabajo	4	1	20.0	9.09
			ch). Escuela	3	1	15.0	9.09
			d). Todos	7	8	35.0	72.72
e). Ninguno	0	0	0	0			
f). Otros	0	0	0	0			
14. Cuando una persona es hostigada sexualmente:	23	20	a). Denuncia la agresión a las autoridades.	6	7	26.08	35.0
			b). Acpta con resignación su destino.	1	0	4.34	0
			c). Es feliz.	1	0	4.34	0
			ch). Se siente agraciada y humillada.	7	5	30.06	25.0
			d). Responde de manera agresiva defendiéndose.	6	8	26.08	40.5
e). Todas las anteriores	2	0	8.69	0			
f). Ninguna de las anteriores	0	0	0	0			
g). Otras	0	0	0	0			
15. La legislación actual sobre delitos sexuales dice:	17	18	a). No se castiga la violación, ni el hostigamiento sexual.	1	1	5.88	5.55
			b). La violación es considerada un delito contra la libertad sexual en el D.F.	6	6	35.29	33.33
			c). Los atentados al pudor son castigados con una pena de 15 días hasta un año, pero si hay evidencia de violencia física o moral, la pena aumentará hasta cuatro años de prisión.	5	5	29.41	27.77
			ch). La violación a través de la violencia física o moral será castigada con prisión de ocho a catorce años.	4	6	23.52	33.33
			d). La violación y el hostigamiento no se encuentran penados				

."Abusando de la confianza".

f). Otros

3 2

27.27

20.0

."Ir por sí sola a informarme"
"Supervenciones en la Delegación"
"P.I.A.V."; "Centro de Justicia".

C A P I T U L O 5

CONCLUSIONES Y DISCUSION

CAPITULO 5. CONCLUSIONES Y DISCUSION

Teniendo como base los resultados que se muestran en el capítulo anterior, tanto a nivel cualitativo como cuantitativo, ahora en este capítulo presentamos las conclusiones a las que llegamos y la discusión en torno a todos aquellos eventos que pudieron encontrarse sirviendo o entorpeciendo nuestra investigación, así como las recomendaciones para futuras fuentes de estudio.

5.1 CONCLUSIONES

Después de haber aplicado el taller a ambos grupos y analizado los resultados, las conclusiones a las que llegamos son las siguientes:

Todos los contenidos teóricos que planteamos para el taller como fueron violencia sexual, poder y violencia, hostigamiento sexual, abuso al menor, violación, constitución de la identidad personal y femenina, tipificación sexual, alternativas de prevención (discriminación, entrenamiento asertivo y terapia racional-emotiva), derechos específicos de la mujer, legislación sobre delitos sexuales y defensa personal y femenina; son necesarios para poder llegar a establecer un nivel preventivo de un ataque sexual (violación), ya que es básico tener la información lo más completa posible para poder, en un momento dado, contar con una alternativa de prevención debido a que todos llevan una estrecha coordinación y son la base para tener una plena

conciencia sobre el fenómeno real y cotidiano como lo es el estar expuesto a un ataque sexual (violación).

Se logró establecer que se puede desarrollar resistencias psicológicas a un ataque sexual (violación), particularmente entrenando a personas asistentes al taller a desarrollar sus habilidades discriminativas, asertivas y racional-emotivas, apoyando y completando éstas con el desarrollo de sus habilidades físicas en donde así ellas logran aprender cómo enfrentar situaciones de peligro, como lo puede ser un ataque sexual (violación).

Podemos decir que mediante la impartición de talleres como el realizado en esta investigación, las condiciones que se presentan en una situación de ataque sexual (violación), se pueden generalizar como una forma de prevención, ya que situaciones similares en donde se han presentado ataques sexuales, se analizaron, se replantearon y se simularon nuevamente, a la vez que se plantearon situaciones nuevas e hipotéticas que se podrían presentar en la calle, en la casa, en el centro de trabajo, etc., en donde se concluyó que, en algunos casos en especial en el grupo "B" si se hubiese contado con lo que el taller les estaba proporcionando, tal vez, hubiese sido diferente; apoyando nuestro trabajo con las anécdotas proporcionadas por algunas integrantes del grupo "A" mencionadas en el capítulo anterior, las cuales afirmaron que gracias a que estaban asistiendo al taller pudieron darse cuenta de situaciones de peligro y prevenirlas a tiempo, no pasando más allá de un susto y una experiencia desagradable.

De igual forma encontramos que con el sólo hecho de detectar una situación de peligro y saber enfrentarla se puede prevenir no solo un ataque sexual (violación), sino una agresión, sea ésta en cualquiera de sus formas (Gibbons, 1984), dándonos cuenta de ello por los comentarios, anécdotas y resultados de la investigación que obtuvimos de la asistencia al taller de ambos grupos y que han sido presentados en el capítulo anterior. Así mismo, concluimos que la actitud que proyecte la mujer ante una situación de peligro (ataque sexual) es de vital importancia, ya que si muestra debilidad o inferioridad en relación al victimario es más susceptible de ser atacada.

A la vez tuvimos la oportunidad de comprobar que la mayoría de las asistentes al taller manejaban una información deficiente sobre el tema, no teniendo una conciencia real de un problema tan cotidiano como es la violación, siendo el objetivo de nuestro trabajo el lograr establecer esa conciencia, ya que consideramos que, para poder establecer un nivel preventivo es necesario contar con la asimilación real de ese problema (Cu Farfán y Suasnavar, 1990).

A la vez nos dimos cuenta que los talleres permiten dar una información amplia y detallada a la población en riesgo de un problema tan real como es la violación.

Así mismo los talleres son una forma de prevención a la violencia sexual; sirven para enseñar a una población a conocer y discriminar señales y situaciones peligrosas;

identificar personas, coches, etc. y, principalmente, a aplicar medidas de seguridad básicas.

Además permiten aprender habilidades cognitivas, conductuales y verbales.

Cognitivas: en donde se conciben como personas capaces y dispuestas a defender su integridad personal y su seguridad.

Conductuales: en donde aprendan a enfrentar situaciones peligrosas y saber cómo y qué hacer, si se encuentran en ellas para que puedan pedir ayuda o enfrentarlas ellas mismas (discriminación).

Verbales: en donde aprendan a decir no; a negarse ante demandas injustas, enfrenten a personas persistentes y pongan límites al comportamiento de los otros (asertividad).

Por consiguiente el taller permite a las mujeres aprender a analizar críticamente cómo son y cómo deberían de ser las relaciones que entablen con la gente que las rodea.

El taller les permite asumir que ninguna persona tiene derecho a ejercer ningún tipo de violencia sobre de ellas.

El taller les permite ver que todas las personas tienen derecho a tomar acciones defensivas verbales, físicas, sociales o legales cuando sea necesario.

De igual forma encontramos que, debido a que la violación es un problema de tipo social, requiere para su prevención el introducir estos talleres a los diferentes niveles educativos, ya que como hemos visto, la violación tiene sus inicios en la agresión y si se combatiese desde ellos, ésta tal vez se reduciría o posiblemente no existiría.

En lo concerniente al trabajo realizado con dos poblaciones una de no-violadas (grupo "A") y otro de violadas (grupo "B"), encontramos las siguientes diferencias:

- Las expectativas de las asistentes al taller se encaminaban por un lado a cómo enfrentar una violación (grupo "A") y por el otro a dejar atrás en lo más lejano posible las secuelas de la violación (grupo "B").
- El tiempo programado para el taller se ve alterado por las condiciones que presenta el grupo B (violadas).
- El planteamiento del taller, inicialmente, motivó a las asistentes del grupo "A".
- Las actividades impartidas en el taller dieron motivo para que las asistentes del grupo "B" dejaran a un lado las resistencias que inicialmente traían al taller, logrando así mayor participación en ellas.
- El nivel de atención hacia los contenidos teóricos impartidos es más notorio en las mujeres que no habían sido violadas que en las violadas.
- El estado anímico de las participantes influye de manera considerable en el nivel de participación, entusiasmo e interés hacia las actividades llevadas a cabo en el taller.
- Las mujeres no violadas ven este problema como algo ajeno a su vida.
- En su mayoría las asistentes del grupo "B" recobraron la confianza en sí mismas, su modo de ver la vida, su persona, etc. ya que van asimilando lo que vivieron y por qué lo vivieron.

- En cuanto a los derechos de la mujer, ambos grupos, tienden a aplicar los conocimientos adquiridos a los beneficios que éstos le reditúan y no para manejarlos tal cual son en su defensa.

- A nivel cualitativo, el grupo "B" retoma sus experiencias vividas, mientras que el grupo "A" no tiene ese tipo de vivencias.

- Para finalizar concluimos que los talleres son una de las estrategias, más no la única, para enseñar a mujeres a adquirir habilidades discriminativas, asertivas, racional-
emotivas, como forma de prevenir un ataque sexual (violación).

5.2 DISCUSION

Es muy importante que este tipo de trabajos, como el propuesto aquí se realicen en todas aquellas dependencias e instituciones donde existan mujeres, ya que es ella, lamentablemente, la que está expuesta y sufre más agresiones. En este taller cada uno de los temas elegidos, fueron cuidadosamente seleccionados retomándolos de fuentes bibliográficas y hemerográficas, apoyándonos con las experiencias vividas por aquellas mujeres violentadas y, que de alguna manera, aportan las situaciones que a ellas se les presentaron.

A la prevención le corresponde tomar las medidas necesarias, para impedir un transtorno y hacer esfuerzos para limitar su impacto en la vida de un individuo.

En este sentido, la prevención y el tratamiento son ideas íntimamente relacionadas y ambas comparten el concepto de la vulnerabilidad, que surge cuando las características personales del individuo son insuficientes, para que éste pueda manejar una situación (Sarason y Sarason, 1986).

Así mismo queremos mencionar que se presentaron algunos problemas para poder aplicar el taller con el grupo "B" (mujeres violadas), ya que no podíamos lanzar una convocatoria como lo fue para el grupo "A" (mujeres no violadas), teniendo que dirigirnos a Psicólogos que trabajaran con personas violadas para invitarles a que, por medio de ellos se lograra juntar el grupo correspondiente, tardándonos más tiempo en reunirlos y teniendo que adecuar la

programación del taller, de tal manera que las asistentes pudieran participar en él, por lo que se redujo el número de sesiones, seleccionando nuevamente los contenidos y el número de actividades, pues tenían que asistir a careos, al médico o a su terapia. Al vernos en esta situación se realizaron talleres continuos con diferentes personas debido a que no es fácil reunir a personas que hayan sido atacadas. Esto se debe tener en cuenta para futuros talleres. En esta investigación debemos tener en cuenta que no fue primordial el nivel educativo, cultural, económico y social, ya que la violación es un fenómeno social que no se fija en ellos, pero debe quedar claro que éstos deben de considerarse de manera determinante debido a que influyen en la fluidez del taller. La prevención es una de las fuentes de estudio para futuras investigaciones, pues no sólo es conocer las causas y las consecuencias de un problema, sino plantear una forma de evitar que siga pasando, por lo que proponemos para futuras investigaciones la aplicación de talleres con diferentes variables, como lo son nivel educativo, socioeconómico y, por otro lado, dirigido a hombres para hacer que esa conciencia que despierta, no sólo sea en la mujer, sino en ambos sexos. Lo que pretendemos dejar bien en claro, para finalizar es que esta investigación es sólo una manera más para prevenir un ataque sexual (violación) y que no es la única forma de hacerlo, ya que nuestra inquietud básica es contribuir con una forma más para evitar que cualquier persona como nosotras

o tú seas una víctima más de un ataque sexual como es la violación.

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

- Aguilar Kubli, Eduardo. (1988): Asertividad: Sé tú mismo sin sentirte culpable. Editorial Pax México. 2a. Edición. México.
- Bandura, A. (1977): Social learning Theory. Prentice-hall, Englewood Cliff. Nueva Jersey.
- Bart, Pauline: "A study of Women both Were Raped and Avoided Rape" Journal of Social Issues. Vol. 37, 1981. Núm. 4, Págs: 123-137. E.U.A.
- Bedolla Miranda, Patricia.(1989): "Violencia hacia las mujeres". Cuadernos de Psicología. UNAM. México
- Bedolla Miranda, Patricia; García, Blanca. (1989); "El Hostigamiento Sexual:Fuente de problemas y conflictos para la mujer trabajadora". Cuadernos de Psicología. UNAM. México.
- Branden, Nathaniel. (1969): The Psychology of self-Esteem. Bantam Books, Inc. Nueva york, E.U.A.
- Brownmiller, Susan. (1975): Contra Nuestra Voluntad. México. Editorial. Planeta. 1era Edición.
- Burnett, Rabbie C.; Templer. Donald I. y Barker Patrick C.: "Personality Variables and Circunstances of Sexual Assault Predictive of a Woman's Resistance", Archives of Sexual Behavior, Vol. 14, 1985, No.2 p.p. 183-188.
- Casanova, Martha; López, Ma. del Rocío; Ortega, Laura G y Vázquez, Ma. de Lourdes.(1989): Ser mujer la formación de la Identidad femenina. México.Colección Modular. UAM. Kochimilco.

- Colectivo de lucha contra la Violencia hacia las mujeres A.C.
(1992): "Las víctimas". En: Periódico Doble Jornada. Año 6, No. 63, abril, México.
- CONAPO, (1980): Folleto publicado por el Consejo Nacional de Población.
- CONAPO, (1982): Folleto publicado por el Consejo Nacional de Población.
- CONAPO, (1990): Folleto publicado por el Consejo Nacional de Población.
- Contreras, García Norma. (1990): "Análisis teórico de la Violencia Sexual en México." Tesis de Lic. en Psicología. E.N.E.P. Iztacala, U.N.A.M. México.
- Cu Farfán, Oliver Estela del Carmen y Suasnavar, Lima Yolanda (1990): "Un programa de Prevención del Abuso Sexual Infantil". Tesis de Lic. en Psicología E.N.E.P. Iztacala U.N.A.M. México.
- Charles C., Mercedes (1989): "Cuerpos de Mujeres construcciones de vidas". En: revista FEM, año 13, No. 74, México.
- Davies, Jessica. (1994): ¡Protéjase! Manual de protección personal para mujeres. México. Editorial Diana. 159 págs.
- De Barbieri, M. Teresita. (1989): "Algunas consideraciones en torno a la prevención de la Violación". En: revista FEM. Año 13, No. 77. México.
- De la Barrera Solórzano, Luis y Toto Gutiérrez, Mireya.

- (1989): "Violación: la urgente reforma". En: revista FEM, año 13, No. 77, México.
- Departamento de información pública de las Naciones Unidas (1948): Declaración Universal de los Derechos Humanos. 10 de Diciembre.
- D.D.F. (1994): Código Penal para el Distrito Federal. Ediciones Delmar. México.
- Diario oficial de la Federación. (1991). 21 de enero de 1991.
- Dowdeswell, Jane. (1987): La violación: hablan las mujeres. México. Editorial Grijalbo.
- Ellis, Albert.Dr.(1983): Terapia Racional emotiva. México,Editorial Pax-México.
- Encuentro de la juventud. (1985): "Violación delito contra la libertad". En: Revista de la juventud núm. 18. México.
- Espin. (1990): Como defenderse y prevenir agresiones. México, Editorial Plaza y Valdes.
- Estany, Anna (1978):"Mujeres Torturadas". En: Contra la tortura; Corominas, J, y Farré J.M.(Editores). Barcelona, Editorial Fontanella p.p. 351-359.
- Facio Montejo, Alda (1989): "Novedosa teoría sobre la mujer agredida". En: revista FEM, año 13, No. México.
- Flora Tristan. (S/F): En defensa propia: qué podemos hacer contra la violencia sexual. Lima Perú, Talleres de oficinas de copias e impresión.
- Freud, S. (1979); "Sobre la sexualidad femenina". En: Obras completas. Tomo XXI, Amorrortu, Buenos Aires, Págs 223.

- García Badillo, Florela; Mares González, Ma. Guadalupe y Rodríguez Valencia, Alicia. (1990): "Influencia de la Educación Formal e Informal en la Construcción de Mitos y Valores sobre la Sexualidad Femenina en la Sociedad Mexicana"; Tesis de Lic. en Psicología E.N.E.P. Iztacala U.N.A.M. México.
- Gibbons, Don. (1984): Delincentes juveniles y criminales. México, Fondo de Cultura Económica. Pág 159.
- Gobierno del Estado de México. (1989-1990): Código Penal para el Estado Libre y Soberano de México. Editorial Porrúa. México.
- Goldstein, Jeffrey H. (1978): Agresión y Delitos Violentos México; Editorial: El Manual Moderno.
- Gonzalbo, Pilar. (1985): La Educación de la Mujer de la Nueva España. México. Ediciones S.E.P.-Caballito 1era. edición.
- Hernández Cortés, Ma. Guadalupe. (1989): El desarrollo de la personalidad femenina por medio de la educación integral: Los talleres de autoconciencia una alternativa. México U.N.A.M.
- Hilgard y Marquíz, (1969); Condicionamiento y aprendizaje. México, Trillas.
- Klein, Melanie. (1981); Amor, odio y separación. Home. Buenos Aires.
- Koss, Mary P. y Dinero, Thomas E.: "Discriminant Analysis of Risk factors for Sexual Victimization, Among a National

- Sample of College Women". Journal of Consulting and Clinical Psychology. Vol. 57, 1989. No. 2
p.p. 42-250.
- Kuitko, Luis Alberto.(1988): La violación. México: Edit.
Trillas. 2da. edición.
- Langer, Marie. (1980); Maternidad y sexo. Paidós. Buenos
Aires.
- Lena, Dan y Howard, Marié. (1991): Asalto Sexual. México:
Edit. Selector.
- Martí, Beatriz. (1989): "Apoyo a personas violadas en el
Distrito Federal". En: revista FEM, Año 13. No. 78,
México.
- Master, W. Johnson U. y Kolondy, R. (1989): La Sexualidad
Humana. Vol. 2. Barcelona. Grijalbo. p.p. 531-538.
- Muchlenhard, Charlen L. y Linton, Melaney A.: "Date rape and
Sexual Aggression in Dating Situations Incidence and
Risk factors". Journal of Counseling Psychology. Vol.
34. 1987. No. 2 p.p.186-196.
- Organización de las Naciones Unidas. (1979): Convención
sobre la eliminación de todas las formas de
discriminación contra la mujer.
- Red Contra la violencia hacia las mujeres. (1989): "Pro-
yecto de modificaciones de ley sobre violación". En:
revista FEM, Año 13, No. 77, México.
- Rodríguez Estrada, Mauro. (1992); La mujer creativa. Edit.
Pax-México. México.

- Roth, (1982); "Apuntes preliminares sobre una psicología preventiva". Ponencia presentada en el VI Congreso Mexicano de Análisis de la Conducta. Febrero. México.
- Sánchez Cerezo, Sergio. (1983); Diccionario de las Ciencias de la Educación. Edit. Santillana Tomo II. México.
- Sánchez Cerezo, Sergio. (1985); Diccionario Enciclopédico de Educación Especial. Edit. Santillana. Tomo IV. México.
- Sarason, Irvin G y Sarason, Bárbara G. (1986): Psicología Anormal. México; Editorial Trillas, 2da. edición.
- Schmelkes, Corina. (1988): Manual para la presentación de anteproyectos e informes de investigación (tesis). México. Edit. Karla.
- Shibley, Hyde Jeanet. (1979); "Violación". Biblioteca de la Sexualidad Humana. CECSA. C.16. Tomo III. México.
- Smith, Manuel J. (1983): Cuando digo no me siento culpable. México; Edit Grijalbo.
- Smith, Susan. (1992): Protección personal para toda mujer. México: Edit. Pax-México.
- Supervisión general de Servicios a la Comunidad (1991): "Violación. Ayúdenos a prevenirla." México: Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. folleto Informativo.
- Tarpy, R. M. (1977); Principios básicos del aprendizaje. Edit. Debate. Madrid.
- Twerski, Abraham J. (1991): ¿Cuándo empezarán a ir bien las cosas? México Edit. Paidós.

- Valladares de la Cruz, Patricia. (1983): " Un programa de
Prevención en una comunidad aledaña a la C.U.S.I." Tesis
Lic. en Psicología. E.N.E.P. Iztacala U.N.A.M. México.
- Valladares de la Cruz, Patricia. (1989): "El cine y la
violación". En: revista FEM, año 13 No. 84. México.
- Valladares de la Cruz, Patricia. (1989): Proyecto de
investigación sobre la Violencia Sexual. E.N.E.P.
Iztacala, U.N.A.M. México.
- Valladares de la Cruz, Patricia. (1993): " Estudio
Epidemiológico de la Violencia Sexual". Tesis de
Maestría en Modificación de Conducta. E.N.E.P.
Iztacala, U.N.A.M. México.
- Vargas, Julie S. (1988): Redacción de Objetivos Conductuales.
México, Edit. Trillas.
- Wolpe, Joseph. (1988); Práctica de la Terapia de la Conducta.
Trillas. México.

A P E N D I C E S

MARCO TEORICO DEL TALLER

y

CARTAS DESCRIPTIVAS

APENDICES: MARCO TEORICO DEL TALLER

A nivel preventivo, son pocos los trabajos que se encuentran acerca de un problema social tan fuerte, sin embargo las condiciones en las cuales se presenta, las características que tiene y el avance que, en los últimos tiempos, ha tenido gracias a aquellas mujeres que no se han quedado calladas por más tiempo, hace necesario tomar en cuenta y ampliar el nivel preventivo para que, creando acciones, planteando alternativas, difundiendo aquellos conocimientos que en pequeño se dan para que sean del común de toda la sociedad, juntos logremos disminuir el índice de incidencia acerca de la violación en especial y en general de toda aquella agresión que tanto daño hace al ser humano y en particular a la mujer.

En este capítulo se da a conocer, primeramente, el marco teórico que sustenta al taller en la seriación que se fue presentando y posteriormente las cartas descriptivas de cada sesión, detalladamente.

APENDICE A. INFORMACION GENERAL DEL TALLER

Viviendo en una sociedad como la nuestra, en la cual, ella misma se ha encargado de preservar aquellas conductas que necesita para subsistir, la agresión y la violencia han logrado permanecer en un lugar privilegiado, es por ello que se necesita cambiar la perspectiva de la misma sociedad. Tomaremos como sinónimos violencia y agresión de aquí en adelante.

Los valores morales de una sociedad van a ser los que logren que la misma, entreteja un futuro diferente, en nuestro país estos valores han ido cambiando con el paso del tiempo, colocando al ser humano en una competencia material, una carrera por ganar el poder económico, a pesar de pisar a los demás.

Las relaciones de poder y las consecuencias que ésta trae consigo, es el elemento primordial de la agresión y victimización en nuestro país, esto a su vez fomentado por la ideología que consigo trae la humanidad. El respeto hacia los valores del ser humano son desconocidos, las leyes quedan escritas en el papel, siendo aquellos derechos un logro de la misma humanidad.

Después de haber pasado buen tiempo de convivencia humana, las cosas parecen empezar a cambiar, la misma sociedad se espanta de los monstruos creados, pensando en lo cruel y denigrante.

La violación es uno de esos monstruos creados y protegidos por esos valores equívocos que una ideología patriarcal ha dejado plasmado en el ser humano. Toca a nosotros dar y contribuir con un grano de arena a ese cambio, para lo cual se ha diseñado este taller, tomando en cuenta el objetivo primordial que es el de "realizar talleres como estrategia para enseñar a mujeres a adquirir habilidades: discriminativas, asertivas y racional-emotivas para que puedan prevenir un ataque sexual.

Los temas que se tocarán en él son los siguientes:

- Violencia sexual.
- Constitución de la identidad personal y femenina.
- Tipificación sexual.
- Alternativas de prevención.
 - . Discriminación
 - . Entrenamiento asertivo
 - . Terapia racional-emotiva
- Derechos específicos de la mujer.
 - . Legislación sobre delitos sexuales.

Y se culminará con un curso de defensa personal y femenina.

En seguida se verá cada tema por separado para lograr mayor comprensión de éstos.

Es importante decir que la agresión sexual es un problema social y que, por ello, se le debe dar la importancia que merece, tratando de ver que se perfila en un continuo del cual forma parte inequívoca la violación.

APENDICE B. VIOLENCIA SEXUAL

Hostigamiento sexual, poder y violencia
en las relaciones humanas, legislación
sobre delitos sexuales.

La sociedad en la que vivimos tiene como características principales la violencia y la agresión, entendiendo a ésta última como "aquella conducta cuya intención es producir un daño físico o psicológico a otra persona" (Goldstein, 1978); ésto se respira y observa a cada instante: en la familia, en la escuela, en el trabajo, en la calle, en los medios de transporte y en los mensajes que mandan los medios de comunicación como son: la televisión, el radio, el cine y la publicación de ciertas revistas.

La agresión y la violencia entendiéndose como sinónimos, la viven tanto hombres como mujeres pero, son éstas últimas, las que han sido blanco más frecuente de agresiones específicas como son la violación y el hostigamiento sexual (Bedolla, 1989). Partiendo de ésto encontraríamos que la violencia o agresión se enmarcarían en un continuo, en el cual, cualquier conducta puede contener cantidades variables de agresión, desde una conducta sin intención hostil alguna, pero que llega a provocar un perjuicio en otra persona, hasta llegar a una conducta cuya única intención es dañar en forma permanente a otra persona, esta violencia puede ser abierta o encubierta, intencional o no intencional.

Siendo las mujeres blanco más frecuente de estas agresiones y violencia mencionaremos las que con mayor persistencia sufren:

- Violencia como imposición de conductas cuya característica común es la discriminación de género, es tomada como una limitante social para el desarrollo personal y profesional de toda mujer.

- Agresión verbal de tipo sexual, en la cual, se molesta abiertamente a la mujer utilizando frases denigrantes y ofensivas.

- Agresión física de tipo sexual, el típico manoseo.

- Hostigamiento sexual, se refiere a "la imposición no deseada de conductas físicas y/o verbales de naturaleza sexual, en el contexto de una relación desigual de poder, éste último derivado de la posibilidad de dar beneficios o imponer privaciones" (Bedolla, 1989).

El hostigamiento es ejercido, en su gran mayoría, por hombres y lo sufren las mujeres, siendo esto consecuencia de vivir en una sociedad donde culturalmente, se encuentra determinada una sociedad cosificada, tanto para hombres como para mujeres y, donde, éstas son consideradas como objeto de uso y consumo sexual; por lo tanto, la sexualidad femenina es controlada por el otro sexo sin concederle a la mujer el derecho de disponer de su sexualidad.

Así Bedolla (1989), marca dos tipologías de lo que podría considerarse hostigamiento sexual:

1. "Aquella imposición de requerimientos sexuales que no necesariamente llegan a la cópula, que tanto intimidan física y psicológicamente a alguien. Estos requerimientos sexuales se hacen sin el consentimiento de quien los recibe, o sea, se aceptan por temor o ignorancia; van desde comentarios sexuales que resultan insultantes y obscenos, hasta aquellos acercamientos sexuales considerados como preámbulo al acto sexual en sí mismo".

2. "Aquella imposición de requerimientos sexuales que pueden llegar a la cópula y que tienen la finalidad de evitar un perjuicio u obtener beneficio, a cambio de aceptar tales requerimientos".

Las consecuencias que tienen son diversas y van desde sentirse humillada, degradada y avergonzada, así mismo turbada e impotente para enfrentar una situación de ese tipo, afecta la autoestima y llena de cólera.

Es de gran importancia mencionar que existe la tendencia a creer que la persecución sexual a que están siendo sometidas, ellas la han provocado, presentándose sentimientos de culpa, lo cual hace que tomen este problema como personal temiendo la reprobación de los demás.

El hostigamiento sexual es un problema invisible, todos sabemos que existe, pero no se había reconocido como tal, además de que el comportamiento sexual es considerado como un aspecto sensible y particular, privado, específicamente por las mujeres a quienes se les ha enseñado a esconderlo y

reprimirlo, lo que trae como consecuencia que cuando se encuentra ante un problema de hostigamiento deben sentirse culpables, avergonzadas y no con facilidad lo cuentan.

El hostigamiento sexual se dá en toda situación en la que se encuentren relaciones jerárquicas de poder, así Anderson (1989, Fem núm. 77), coincide con Bedolla, (1989) en su planteamiento de lo que es hostigamiento sexual, mencionando que " se puede describir como una imposición no deseada de requerimientos sexuales, en el contexto de una relación desigual de poder, ésta última derivada de la posibilidad de dar beneficios o de imponer privaciones", de igual manera, marca doce aspectos básicos que caracterizan al hostigamiento sexual:

B.1 EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LOS LUGARES DE TRABAJO

- 1."El hostigamiento sexual conforma toda una serie de insinuaciones sexuales, verbales, físicas o de otro tipo, repetidas y no deseadas u observaciones sexuales discriminatorias hechas por alguien en el lugar del trabajo".
- 2."El hostigamiento sexual es a menudo una demostración de poder, con el cual se intimida, coacciona o humilla a otro trabajador. Es una forma de persecución en el lugar de trabajo que suscita una inquietud creciente".
- 3."El hostigamiento, sexual abarca una amplia gama de avances sexuales indeseados:

- Contacto físico innecesario, rozamientos o palmaditas;

- Observaciones sugerentes y desagradables, chistes, comentarios sobre experiencias o aspecto y abusos verbales deliberados;

- Invitaciones impúdicas y comprometedoras;
- Uso de pornografía en los lugares de trabajo;
- Demanda de favores sexuales;
- Agresiones físicas.

4. "Las mujeres son las principales víctimas del hostigamiento sexual, éste puede afectarlas independientemente de su edad, estado civil, apariencia física, nivel de estudios o estatus profesional. Los grupos que corren riesgo son: las mujeres menores de 30 años y las solteras, viudas, divorciadas o separadas, sobre todo las que tienen personas a su cargo".

5. "El hostigamiento sexual no afecta solamente a las mujeres, ciertos hombres se consideran igualmente víctimas del mismo. Sin embargo, dada la situación de la mujer en el mercado laboral son más vulnerables.

A pesar de las leyes contra la discriminación de las mujeres se siguen viendo en los puestos mal pagados, la mayoría, en puestos inferiores a los de los hombres; los hombres predominan en los puestos de mando y control"

6. "La segregación continúa en los lugares de trabajo, en los que conciernen a los roles tradicionales, contribuyen a la persistencia del hostigamiento sexual en los lugares de trabajo. El hostigamiento sexual es a menudo el resultado de

un abuso de autoridad y poder para intimidar o coaccionar a otros".

7."El hostigamiento sexual puede ser realizado por compañeros, superiores inmediatos, miembros de dirección o clientes. Los contactos físicos no deseados son, a menudo, obra de compañeros; así como también las agresiones físicas, los clientes pueden hostigar a los trabajadores mediante ciertas miradas lacivas o formulando invitaciones comprometedoras".

8."El resultado del hostigamiento sexual puede ser que una mujer deje su empleo para no afrontarlo, puede ser despedida o perder sus perspectivas de promoción por no haber accedido a las sugerencias que le fueron hechas. Puede crear un medio ambiente de trabajo hostil y presionante que le puede conducir a enfermedades mentales y físicas, creando también, una inconfortable atmósfera para los demás trabajadores. La mujer hostigada tiene siempre una impresión de culpabilidad".

9."Las víctimas de esta agresión sufren de tensión nerviosa, de irritabilidad y ansiedad que, a menudo, puede dar lugar a una depresión, insomnios y otros problemas médicos relacionados con la tensión, tales como: jaquecas, transtornos cutáneos, problemas digestivos, cistitis".

10."El hostigamiento sexual dificulta el desempeño de las funciones y la satisfacción de llevarlas a cabo".

11. "En pocos países, existe una legislación, o está en curso de ser adoptada, prohibiendo el hostigamiento sexual por considerarlo como una forma de discriminación".

12. "El hostigamiento sexual puede afectar la situación laboral del empleado, pero también su seguridad, pues puede ser susceptible de amenazar su salud y su seguridad. Socava además los intentos de lograr la igualdad para las mujeres en el lugar de trabajo (Anderson, 1989)".

B.2 VIOLACION Y RELACIONES DE PODER

Siguiendo en nuestro continuo de violencia y agresión, corresponde el turno a la violación, de la cual nos dice Bedolla (1989), "La violación es un acto por medio del cual una persona dispone sexualmente de otra sin su consentimiento, haciendo uso de la fuerza física, la intimidación o el engaño", a través del paso de la historia, éste continuo de violencia se presenta cada vez con mayor empeño, la violación en sí empieza a poner sus huellas en la historia desde el inicio de la humanidad (Brownmiller, 1975); es así como al correr del tiempo y al paso de los años, en un mundo en el que el poder, la fuerza física y la agresión enmarcan los roles o estereotipos que van a determinar las funciones que tanto hombres como mujeres realizan; en un mundo creado por el hombre, en el cual, a través de expandir su dominio por medio de agresión y de relaciones de poder, en el que la mujer va a jugar el papel de aquella persona que

necesita ser protegida por "otro", ya que fisiológicamente se encuentra en desventaja y puede ser presa natural de otro de su misma especie (Brownmiller, 1975).

La falta de conciencia de sí misma y, por ende, de su cuerpo le trae como consecuencia el vivir para los demás, el ser aquella que reuna los requisitos para poder permanecer en las listas de pertenencias del que tiene el "poder", de la misma manera la violación va a ser utilizada, a través de la historia, como arma que no solamente va a quitar poder a otro, sino que lo va a dañar en una de sus pertenencias: la mujer.

Una de las principales causas de la violación se va a encontrar en el esquema que culturalmente se ha establecido a base de la diferenciación entre los sexos y de aquellas normas que tienen que cumplir cada uno con respecto al estereotipo marcado por una cultura (Bedolla, 1989).

Así la mujer va a quedar circunscrita dentro del ámbito privado, mientras que el hombre va a permanecer en el ambiente público.

La violación es una de las representaciones más exageradas de la forma de ver a la mujer en una sociedad cosificada, en la cual, van a ser objetos sexuales pasivos, es el resultado de actitudes que a lo largo de la evolución se han ido generando.

Bedolla, (1989) nos da a conocer tres tipos de violación, los cuales son:

1. El que es cometido por personas conocidas de la víctima.
2. El que es cometido por bandas.
3. El que es cometido por un extraño.

La violación va ser un secreto a voces, escuchado, pero visto como aquello que no puede pasar pues existen muchos mitos o ideas acerca de la violación, del violador y de la misma víctima.

B.2.1 MITOS ACERCA DE LA VIOLACION:

- La violación es un delito contra la libertad sexual, ésta idea no sólo enmarca o repercute contra esa libertad, sino que va más allá de lo que uno piensa, la repercusión que ésta tiene llega a todos los ámbitos de la vida de la víctima, dejando una profunda huella en ella.
- La violación sólo puede cometerse en grupos (tumultuaría), más sin embargo, se encuentran más casos de violación simple, que grupal.
- Para violar se necesita el uso de armas, pero no solo las armas pueden llegar a intimidar a alguien, también existen amenazas morales.
- La violación ocurre en lugares apartados, oscuros y por la noche, lo cual es falso, ya que existen violaciones que ocurren a cualquier hora del día y, en ocasiones son perpetradas en los domicilios de las víctimas.

B.2.2 MITOS ACERCA DEL VIOLADOR:

- El violador es un enfermo mental, lo cual, ha sido demostrado, que es falso pues cualquier hombre puede ser un violador, ya que lo que va a descargar son sentimientos de poder, ira y enojo, además muchos de los violadores se encuentran casados y con hijos.

- El violador es un desconocido, lo cual también es falso , ya que con el paso del tiempo y al ir dándose mayor difusión de lo que la violación implica, se ha podido constatar que puede tratarse del vecino, del amigo, del marido, del padre o cualquier individuo conocido de la persona.

B.2.3 MITOS ACERCA DE LA VICTIMA:

- Sólo son violadas mujeres jóvenes y bonitas con faldas cortas o pantalones ajustados; sin embargo se tiene conocimiento de casos de todas las edades, razas, religión, nacionalidad, estado civil y clase social.

- La mujer provoca la violación, sin embargo es muy bajo el número de casos que son reportados con un comportamiento precipitado por parte de la víctima (Bedolla, 1989).

La mayoría de las veces se atenta contra lo que se considera (débil o limitado), por ello cada vez hay más niños y niñas violados, las mujeres casadas también pueden ser agredidas por su compañero, aunque no sea considerada como violación. Los violadores son gente que parecen normal, hombres casados casi siempre, hombres que tienen forma de expresar su sexualidad saludablemente. El que viola no es un enfermo o

drogadicto, sino que es un hombre que usa su dominio o poder sobre otra persona a nivel sexual, las razones que lo pueden llevar a convertirse en violador son más profundas, y tienen que ver con complejos de inferioridad no aceptados y con la idea equivocada de que "ser hombre es ser macho". De esta forma el violador ve a la mujer o al niño como un objeto en el que descarga su frustración, su enojo, su inseguridad, a través de uno de los actos más dolorosos y humillantes como es la violación.

B.2.4 COMO EVITAR UNA VIOLACION

No salgas a la calle desnuda, eso motiva a los hombres.

No salgas a la calle vestida, algunos hombres se excitan con eso.

Evita verte demasiado joven, algunos violadores se enloquecen con los adolescentes.

Evita la vejez, ciertos degenerados prefieren a las mujeres maduras.

No tengas padre, abuelo, tío o hermano, son los parientes los que más frecuentemente violan a las mujeres jóvenes.

No te cases la violación es legal dentro del matrimonio.

Para estar totalmente segura, es mejor que:

NO EXISTAS (Tomado del boletín de Red Nacional contra la Violencia. México, D.F., 1991).

Es así como en algunas ocasiones se ve la mujer, como aquella persona que en la libertad, en todos los ámbitos es limitada

por miedo a ser ultrajada, agredida, la consecuencia que trae una violación es generalmente traumática, ya que ha sufrido un ataque a su integridad como ser humano, en su espacio corporal y psicológico de intimidad. Las reacciones son muchas y diversas; Bedolla (1989), las divide en dos fases: la temprana y la tardía.

En la fase temprana puede darse dos tipos de respuestas: una de llanto, agonía, ira, coraje, y otra en la que se aparenta sangre fría. Los síntomas que presentan las personas son: disfunción sexual, dificultad en el trato con los hombres, rasgos fóbicos, depresión, sentimientos bajos de autoestima y poca receptividad para recibir ayuda terapéutica. Mientras que en la fase tardía ya se encuentra en una confrontación profunda con la experiencia sufrida, la persona cambia su estilo de vida, puede padecer disfunciones sexuales, frecuentemente se tienen pesadillas relacionadas con el ataque sexual, existen temores que afectan el funcionamiento sexual.

Deberán de tenerse consideraciones médicas como:

- Atención médica, cuyos objetivos inmediatos serán:
 - Heridas: deben ser revisadas, incluso aunque no se sientan heridas, puede haber daños internos.
 - Embarazo: se pueden esperar hasta seis semanas después del último periodo menstrual y hacer prueba de embarazo.

- **Enfermedades venéreas:** deben hacerse pruebas de enfermedades venéreas, inmediatamente después de la violación y seis semanas más tarde.

B.2.5 CONSIDERACIONES LEGALES

Las leyes son las normas sociales impuestas por el Estado que nos obligan a seguir una determinada conducta o de lo contrario obtendremos un castigo mayor o menor según la norma lo marque.

"Se heredan leyes y derechos
 como una eterna enfermedad
 de sitio en sitio,
 de hecho en hecho,
 de edad se arrastran en edad.
 La buena acción se hace molesta
 y la razón se vuelve absurda.
 ¡Pobre de tí que naces nieto!

Goethe.

La ley fundamental de nuestro país, es la Constitución, a partir de la cual surgen las demás leyes. En otro nivel encontramos los diferentes Códigos: el Civil, el Penal, etc. El Código Penal, como conjunto de leyes es una especie de radiografía de la estructura social, en donde se puede notar cuáles son los principales valores que nuestra sociedad quiere defender, por el tipo de castigo que se le impone a

quienes atentan contra ellos, los delitos que tienen mayor castigo, son los que se cometen contra la vida y la integridad corporal.

A pesar de que nuestra Constitución, en el artículo cuarto, se establece el principio de igualdad para ambos sexos... al afirmar que "el varón y la mujer son iguales ante la ley", la forma de interpretarlas y aplicarlas reflejan prejuicios sociales, que se reflejan en menosprecio y trato desigual a la mujer.

A continuación se especifica el capítulo décimo quinto (15o) del Código Penal que se llama: "Delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual" el cual antes se llamaba: "Delitos sexuales", este nombre refleja un avance en la manera en que se concibe a la mujer, considerando a este tipo de delitos como un atentado contra la libertad humana y el desarrollo psicológico y sexual de la mujer, de las personas que son violentadas, tratando de proteger el "desarrollo sexual normal".

Como es difícil determinar lo que es sano o normal de lo que no; los estudiosos de la sexualidad afirman que toda conducta social debe de ser tolerada social e individualmente, jurídicamente, siempre y cuando cumpla con los siguientes principios:

Libertad: que quienes realicen una actividad sexual lo hagan voluntariamente.

Respeto: que no lesione a terceras personas bajo ningún aspecto.

Responsabilidad: que sea entre adultos, o sea, personas capaces de prever las consecuencias de su conducta sexual y evitarlas o afrontarlas.

DELITOS CONTENIDOS EN ESTE CAPITULO:

VIOLACION

- La ley dice que: "el que por medio de la fuerza física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo" (art. 265), se le impondrá prisión de 8 a 14 años. Se equipara la violación (o sea se castigará de manera semejante) a:

1. El que sin violencia realice cópula con persona menor de doce años.
2. El que sin violencia realice cópula con persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, o por cualquier causa no pueda resistirlo. En los casos en que se equipara la violación, si se ejerce violencia física o moral el mínimo y el máximo de la pena se aumentará en una mitad.

COPULA

"Es la introducción del miembro viril en la víctima por vía vaginal, anal u oral, independientemente de su sexo" (art. 265). "Se considera así mismo como violación a la introducción por vía anal o vaginal de cualquier elemento o instrumento distinto al miembro viril" (art. 265).

El castigo que recibe el violador es el siguiente:

- De ocho a catorce años de prisión si la violación fue cometida con el pene.
- De tres a ocho años, si se introduce por la vagina o el ano cualquier elemento o instrumento diferente al pene (art. 265).

Esta pena aumenta si:

- La violación fuera cometida por dos personas o más.
- Fue cometida por un ascendiente en contra de su descendiente, es decir por el padre o padrastro contra la hija, el tío contra la sobrina, el tutor contra su pupilo, el padrastro o masio de la madre del ofendido en contra del hijastro.
- Fue cometida por quien desempeña un cargo o empleo público, o ejerza profesión utilizando medios o circunstancias que ellos le proporcione, además de la pena de prisión será destituido del cargo o empleo, o suspendido por cinco años en el ejercicio de esa profesión.
- Fue cometida por la persona que tiene al ofendido bajo su custodia aprovechando la confianza que se depositó en él (art. 266 bis).
- Se produjera un grave daño en la salud de la víctima o pusiera en peligro su vida.

En todos esos casos se aumentará hasta en una mitad en su mínimo y en su máximo.

ESTUPRO

"Es un delito... es el que una persona realice cópula con otra mayor de doce años y menor de dieciocho, obteniendo su consentimiento por medio del engaño" (art. 262).

El estupro se castigará con prisión de tres meses a cuatro años quién comete este delito puede salir en libertad bajo fianza. Para obtener la fianza hay que sumar la pena mínima con la máxima y dividirla entre dos. Si el resultado es menor de cinco, si la alcanza, si es mayor no puede salir de prisión. Con la nueva ley se rompe la tradición que daba al violador la posibilidad de casarse con su víctima, para así "reparar el honor familiar mancillado" y obtener el "perdón". En la nueva ley "para efectos del perdón se deberá tomar en forma prioritaria la decisión de la ofendida".

ABUSO SEXUAL

"El que sin consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la cópula ejecute en ella una acto sexual o la obligue a ejecutarlo" (art. 260).

Se quitó la frase "Atentado al pudor", pues hay muchas interpretaciones de lo que significa esta palabra, así como de lo que significa el comportamiento sexual normal.

El abuso sexual se castiga:

- Con una pena de tres meses a dos años.
- Si hay violencia física o moral en el abuso sexual, la pena aumentará en una mitad.
- Si al que se agrede es menor de doce años o persona que no tenga la capacidad de comprender el significado o que por

cualquier causa no pueda resistirlo, o la obligue a ejecutarlo se le aplicará una pena de seis meses a tres años.

- Si hiciera uso de violencia física o moral la pena será de dos a siete años (art. 261).

HOSTIGAMIENTO SEXUAL

Es perseguir, acosar sexualmente (en este caso) a una persona en forma continua.

La nueva ley añade algunos artículos para evitar el hostigamiento sexual como son:

- "A quien abusando de su jerarquía o poder, ya sea en el ámbito laboral, escolar, doméstico o cualquier otro que implique su subordinación, provoque un daño o perjuicio a la persona que no acepte este acedio reiterado con móviles eróticos sexuales, se le impondrá una sanción (art. 269 bis). La sanción por hostigamiento sexual será la equivalente a 40 días de multa, y si el que acedia es servidor público se le destituirá de su cargo... puede denunciarlo la persona ofendida o su legítimo representante.

Las mujeres del sindicato de la U.N.A.M., lograron, después de una larga lucha, incorporar este delito en sus estatutos.

En el embarazo producto de una violación: "La mujer violada puede abortar si lo desea, cuando la autoridad determine este caso" (tomado de folleto: Mujeres vamos transformando las leyes. Red contra la violencia, 1991).

APENDICE C. CONSTITUCION DE LA IDENTIDAD PERSONAL FEMENINA

En la psicología social el objeto de estudio de su ámbito disciplinario es la interacción que se da entre diversos sujetos en un medio social determinado.

Enrique Pichón Riviere reconoce que todo individuo nace, crece y se desarrolla en grupo, que los grupos (familiares, escolares, informales, etc.) constituyen un espacio privilegiado para estudiar la interacción individuo-sociedad. Y en ésta hay que destacar los mecanismos manifiestos y latentes, por medio de los cuales, se forma la identidad femenina en la relación madre-hija. Esta es transmitida mediante una cadena generacional: abuela-madre-hija.

En una sociedad como la nuestra, implican la negación que hace la mujer de su sexualidad, de su cuerpo, de su capacidad de pensar y decidir. Situación que propicia una actitud de dependencia y sumisión, inicialmente hacia la madre y, posteriormente, hacia el esposo y los hijos. A su vez, la mujer sufre una formación ideológica que implica la asunción de valores como: abnegación, sumisión, aceptación del sufrimiento, etc. (Casanova, 1989).

En la medida en que, a nivel social no se desmistifique a la madre y se le dé el justo valor como ser pensante y deseante, es imposible que como madre transmita valores nuevos que conduzcan a un cambio.

C.1 LA MUJER

La mujer como sujeto social ha intervenido en la economía, en la ciencia, en la cultura y en la estructura social, pero su intervención ha sido limitada y poco reconocida. Factores de orden estructural, ideológico y psicosocial inhiben su participación y la configuran como un ser con pocos derechos, grandes responsabilidades de afirmarse como persona y como ente social pleno. Pocos quieren asumir o compartir su carga de responsabilidad y de servicios. Se le exige el máximo de productividad, mientras se le subordina a un papel dependiente caracterizado por la abnegación y el sacrificio.

El principal problema de la mujer, reside en las actividades de la sociedad, misma que por tradiciones, costumbres, reglas de observancia corriente, no admiten aún los principios que la igualan. En la vida cotidiana se presenta el problema de que el sustento cultural favorece todo el camino hacia la superación en el hombre y todo el detenimiento real de la mujer, enclaustrada en actitudes tradicionales que le ha confiado un papel secundario dentro de la escena que enfoca la existencia completa de los grupos humanos.

El que Eva fuera creada, después y a partir de Adán ha justificado por veinte siglos el hecho de que la mujer debe obedecer al hombre y sentirse inferior a él, pues ha sido hecha a imagen y semejanza suya y él en cambio lo había sido a imagen de Dios (Génesis 1 y 2).

No fue hecha libremente, fue hecha en función del hombre. La mujer ha vivido siendo lo que otros quieren que ella sea.

Nacida dependiente, no tiene derecho al conocimiento vivencial, es decir, que la libertad del conocimiento y de la experiencia han sido negados a la mujer por tradición. Su esfera es el hogar, su horizonte es limitado por su condición femenina, su papel en la familia es la espera, casi a ciegas, porque ignora lo que pasa a su alrededor (Casanova, 1989; Charles, 1989).

El mito de la virginidad es una especie de garantía a priori de primera pertenencia. Revela la transacción que establece la relación entre un hombre y una mujer, de tal calibre como si se tratara de adquirir un producto. Es la mujer la observada, la valorada, la exigida en términos de calidad y de posibles actitudes futuras. El sello de garantía, en las sociedades y estratos tradicionales, es el correspondiente a la virginidad. Sin ese sello, pareciera que la mercancía pierde su valor original, se ha gastado, tiene defecto, su precio ha disminuido o se ha convertido del todo indeseable.

Es sabido que en otras sociedades, la virginidad es una vergüenza porque exhibe que la mujer no ha sido deseada. La virginidad en nuestra cultura sostenida por años y años da origen a las burlas de la tontería de la solterona o de la cantidad mal empleada (Casanova, 1989).

Las religiones han utilizado muy bien estos factores y cargado de culpa a millones de mujeres. La virginidad se ha convertido en una prueba de recato y de pureza, de saber afrontar las tentaciones de carácter cabal y en una promesa

de fidelidad conyugal. La relación que va a establecerse se basa en su confianza, que descansa en esa estrategia de la virginidad de la mujer como si se tratara de una especie de patente.

El mito de la virginidad en nuestra cultura, además de opacar el acto más sublime de la mujer en cuanto a la maternidad deseada y comprometida, supedita y anula la vida sexual de la mujer (Casanova, 1993).

En la búsqueda de la liberación hay un principio fundamental y, es el de que cada persona tiene derecho a desarrollar todas sus habilidades potenciales más favorables para sí misma y para la sociedad. Las limitaciones, las discriminaciones, los prejuicios, únicamente dan frustraciones y el imperio de una injusticia sustantiva que debemos contribuir a desarraigar de toda la comunidad (Obón, 1993).

El feminismo es la toma de conciencia por la mujer de la opresión que padece. Una opresión que no es sólo económica, jurídica y sexual, sino sobre todo, psicológica.

La identidad femenina está formada por muchos aspectos: la personalidad, el aspecto físico, las características psicológicas, los traumas, las experiencias, las vivencias, el sexo, la posición económica, la actitud ante la vida.

Entre 1970 y 1979, aparecen movimientos feministas planteando la crisis familiar y el divorcio. Se establecen cambios

jurídicos en relación al trabajo que desempeñan las mujeres, motivados por el año internacional de la mujer.

Los roles más tradicionales en relación a la mujer en México se pueden expresar de la siguiente manera:

ADOLESCENTE:

Al llegar este período, vive con temor y culpa de su sexualidad. En todas sus relaciones su papel estará subordinado al cuidado y la protección de un hombre. Se le continúa adiestrando a ser una "buena mujer" reforzando los valores femeninos como son: su arreglo personal, su forma de vestir, "tendría que agradar".

NOVIA:

Es quizá el rol en torno al cual se genera un conjunto de mitos sobre la mujer, virginidad...

ESPOSA:

Se le niega y se niega (no en todos los casos) la posibilidad de desarrollarse en otros núcleos.

MADRE:

Su vida es valorada en función de su maternidad (Casanova, 1989).

Consideramos necesario el desarrollo de una educación para las mujeres que les posibilite la lucha por la formación de su identidad, la apreciación de su cuerpo y la elección de sus tareas, funciones y trabajos.

La sexualidad femenina, dentro del psicoanálisis, supone una construcción que se funda en una dialéctica que, en el caso

de la mujer, pasa por el circuito yo-mamá, y deja afuera el circuito yo-papá, tampoco pasa por yo-papá-mamá. Esto quiere decir que la formación de la sexualidad femenina es una función que pasa por lo binario (la madre y la hija), o sea es una fundación que obtura el tres y le da sentido al dos, se instala en el periodo pre-edípico (Casanova, 1989).

De hecho, tanto en el caso de la niña como en el del niño, la madre es el primer objeto de amor. Posteriormente, ambos descubren la zona genital -pene o clitoris- como fuente de placer.

En el niño el primer objeto de amor persiste durante toda la vida. En cuanto a la niña, en la situación edípica se ve obligada a cambiar de objeto de amor, ahora es el padre. Así pues con el transcurso del tiempo, la niña deberá cambiar de zona erógena y de objeto, mientras que el niño conservará los suyos.

Para la comprensión de la mujer es necesario revisar la fase de vinculación a la madre, anterior al complejo de Edipo, las relaciones libidinosas de la hija con la madre toman los caracteres de cada una de las fases de la sexualidad infantil y se manifiestan con deseos orales, sádico-anales y fálicos. Estos deseos representan impulsos tanto activos como pasivos (masculinos y femeninos), además de ser ambivalentes, esto es, tanto de naturaleza cariñosa como hostil y agresiva; esta fase de vinculación niña-madre deberá perecer, dejando el puesto a la vinculación del padre. En este avance de la

evolución no se trata de un nuevo cambio de objeto. El apartamiento de la madre se desarrolla bajo el signo de la hostilidad y su vinculación se resuelve en odio.

Ahora bien la diferencia anatómica tenía que manifestarse en consecuencias psíquicas. El descubrimiento de su castración, constituye un punto crucial en la evolución de la niña, quien puede adoptar tres caminos:

a). La inhibición sexual (la influencia de la envidia del pene, le echa a perder el goce de la sexualidad fálica). La niña ofendida en su amor propio, renuncia a la satisfacción masturbatoria del clitoris, rechaza su amor a la madre y con ello reprime gran parte de sus impulsos sexuales.

En el abandono de la masturbación clitoridiana, la niña renuncia a un montaje de actividad, la pasividad se hace dominante y el viraje hacia el padre, sobre todo queda cumplido con la ayuda de impulsos instintivos pasivos: el deseo con el que la niña se orienta hacia el padre es, quizá, originalmente el de conseguir de él el pene (que la madre le ha negado).

b). La formación de un complejo de masculinidad (el rendimiento máximo de éste parece ser un influjo en la elección de objeto en el sentido de una homosexualidad manifiesta).

c). La femineidad normal, como la resolución de la situación edípica a partir de lo cual la mujer realiza el cambio de objeto y de zona erógena para convertirse en mujer.

En la función sexual, la mujer, emana una cierta preferencia por la actitud y los fines pasivos que se extiende al resto de su vida, en forma más o menos penetrante, según como el prototipo de su vida sexual se restrinja o se amplifique.

En la vanidad de su físico, en la mujer, participa aún la envidia del pene, pues cuanto más estima sus atractivos será como una compensación posterior de su inferioridad sexual original, le concede al pudor la intervención primaria de encubrir la defectuosidad de los genitales.

La identificación de la mujer con su madre, muestra dos estratos; uno anterior al complejo de Edipo, donde ella es el modelo. Otro posterior al mismo, que quiere apartar a la madre y sustituirla al lado del padre, la primera fase o estrato es la decisiva para el futuro de la mujer (Freud, 1979).

Melanie Klein, (1981) indica que el primer objeto de amor y de odio del lactante es la madre. En el caso de la niña. Su atracción hacia el seno materno se transforma en interés, en gran parte inconciente por el genital paterno, el cual se convierte en objeto de sus deseos y fantasías libidinosas a medida que prosigue el desarrollo, la niña desea al padre más que a la madre y tiene fantasías concientes e inconcientes de ocupar el lugar de ésta, conquistándolo y transformándose en su esposa, cela también a los niños de su madre y quisiera también tener hijos con el padre.

Marie Lenger, (1980) ve en la relación madre-hija una serie de fenómenos que dificultan el desarrollo de la mujer óptimamente. Cuando trabaja la menstruación, la frigidez, el embarazo, la menopausia, relacionan ciertas actitudes provenientes del desarrollo de la madre como determinantes. Muchas hijas guardan rencor hacia sus madres, por haber aceptado con demasiada pasividad "lo que sea" la conversión de la madre en víctima, no sólo la humilla a ella, sino que involucra a la hija que la observa en busca de las claves de lo que significa ser mujer. Dado el desprecio que la madre siente por sí misma, sus pobres expectativas son como andrajos para la psique de la hija.

Es así como, en la formación de lo femenino, la mujer va estructurando, uniendo las claves de su propia identidad.

Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO, 1982), se dice que la socialización permite al ser humano estructurar su identidad, es decir, encontrar durante el proceso de desarrollo, una forma individualizada de ser, sentir y pensar, que lo hace único y original dentro de su grupo.

La identidad sexual comprende tres aspectos básicos que son: la identidad de género, el rol de género y la orientación sexual. Para este apartado sólo nos avocaremos al primero:

C.2 IDENTIDAD DE GENERO

Es el sentido de varonidad o el sentido de hembridad... un estado psicológico, una parte de la identidad no es,

estrictamente, sinónimo de la pertenencia a un sexo determinado; sino más bien de la convicción de que uno pertenece a un sexo (Katchadarian, 1980; citado en: García, Mares y Rodríguez, 1990). Así tenemos que la identidad de género es el sentir y pensar como hombre o como mujer. Esta identidad psicológica que se forma a través de los mensajes explícitos e implícitos, verbales o no verbales, que se reciben del medio, dependiendo del sexo al que se pertenezca y estrechamente relacionado a la imagen corporal.

Es importante mencionar que la autoimagen, la autoestima, el autoconcepto, historia de vida, proyectos y metas, ideales y fantasías, valores y autovaloración, son términos que se van formando a través de la interacción social y que ayudan a la mujer a sobresalir en los campos que ella desee.

La perspectiva femenina en el México de hoy es, con toda seguridad, diferente; se han impulsado los esfuerzos para sumar a la igualdad de derechos, la igualdad de hecho. De esta manera, vemos que cada vez más mujeres se incorporan al sistema educativo nacional, colaboran en la administración pública, hacen una profesión de la participación política y en fin, actúan de manera creciente en diversos campos de la vida social. Por ello, la situación de la mujer es cada vez más alentadora, incursiona con profesionalismo y empeño en las diferentes áreas del quehacer nacional, especialmente ahora cuando las grandes transformaciones de la sociedad requieren de la suma de capacidades y esfuerzos de hombres y

mujeres. No obstante, es necesario redoblar esfuerzos, ya que en tanto se incrementa el número de mujeres en el educación superior, logrará un mayor proceso a los niveles de decisión; mientras cuente con salud y participe en la opción de planear la familia, abrirá mayores posibilidades para su participación fuera del hogar. Es nuestro compromiso impulsar mejores causas que faciliten la incorporación de la mujer en el desarrollo de las naciones, las tareas de la sociedad universal así lo demandan y sin duda existe capacidad y disposición para lograrlo, para asumir la responsabilidad con el hombre en el desarrollo del ser humano y de la sociedad (CONAPO, 1990).

Por lo que respecta a la teoría del aprendizaje social, de la cual Bandura (1977), sostiene que la mayor parte de la conducta social se desarrolla a través del aprendizaje por observación de modelos y que se ejecuta en función de las contingencias del refuerzo ambiental, las características del modelo son determinantes del proceso, ya que modelos con prestigio social serán más susceptibles de ser imitados, así mismo la conducta del modelo debe ser tal que para otros se considere digna y posible de imitar.

Desde muy pequeña, el cuerpo de la mujer empieza a ser modelado por elementos establecidos por tradiciones y convencionalismos sociales, así, si el ser que acaba de nacer es una niña hay que perforarle las orejas y ponerle unos pequeños aretes, hay que vestirla de rosa y con ropa delicada

para que se vea muy femenina, hay que peinarla para que se note cierta coquetería.

La familia es el primer espacio que moldea el cuerpo de la mujer; le marca sus posibilidades, establece sus límites y dicta las normas de la relación de la niña con su cuerpo. En la familia se inicia la construcción del ser femenino y de su identidad en el proceso de internalización acerca del manejo apropiado y de la valorización de su cuerpo.

La educación que se requiere para promover la formación de una nueva idea de la infancia, será aquella que deje de programar a los niños para que sean mujeres en la pasividad y la dependencia. Cuando los niños pierden su cuerpo, se tornan pasivos y así son formados fácilmente para la vida dependiente.

APENDICE D. TIPIFICACION SEXUAL: CONCEPTO DE GENERO

La definición del diccionario asienta que el género "es la clase a la que pertenecen las personas o las cosas". O bien que "se refiere a la clase, especie o tipo a la que se puede pertenecer". Dos géneros que corresponden a las hembras y a los machos de la especie, son el género masculino y el género femenino. En la gramática española, el género es el accidente gramatical por el cual los nombres, adjetivos, artículos o pronombres pueden ser femeninos, masculinos o neutros. En otras lenguas los géneros cambian o no existen. Cuando preguntamos ¿qué hace femenina a una hembra y masculino a un macho? o bien ¿existen hembras masculinas o machos femeninos?, tenemos que centrarnos en que, lo que se considera femenino en una cultura, en la otra es masculino; es evidente que lo biológico no garantiza las características de un género u otro. Estos comportamientos son adquiridos con bastante obviedad como una construcción social. De ser lo contrario, el sexo biológico, salvo raras excepciones, determinaría las características de género; los hombres y las mujeres de todas las culturas tendrían las características conductuales consideradas como femeninas y masculinas. Esas características se adquieren mediante el proceso de aprendizaje de género. Esto es, debido a las experiencias a que se expone diferencialmente a los miembros de un género y de otro.

D.1 GENERO Y PSICOLOGIA

Parece ser que el primero que introdujo la categoría "género" con el sentido de construcción social fue Money en 1955 (citado en Hernández, 1989) y luego, estableciendo la diferencia entre género y sexo, Stoller en 1968 (citado en Hernández, 1989). Es, precisamente, a partir del estudio de los trastornos de la identidad sexual que se define el concepto.

Stoller examina casos en los que la asignación de género falló, porque las características de los genitales externos se prestaban a confusión. Tal es el caso de las niñas con un síndrome adrenogenital, o sea, con un sexo genético (xx) anatómico (vagina clítoris) y hormonal femenino, sus genitales externos se han masculinizado (clítoris prominente y labios menores abultados). Este error de rotular a una niña como a un "niño", resultó imposible de corregir pasados los tres años.

También hubo casos de niños genéticamente varones que al tener un defecto anatómico grave o haber sufrido mutilaciones del pene, fueron rotulados provisoriamente como niñas, asignándoles esa identidad desde el inicio y facilitando así el posterior tratamiento hormonal y quirúrgico que los convertiría en mujeres.

Stoller concluyó que la asignación y adquisición de una identidad a través de las experiencias vividas con el rótulo de mujer u hombre en los ritos o costumbres de una sociedad

en particular, es más determinante que la carga genética, hormonal o biológica.

Desde la perspectiva "género" es una categoría en la que se articulan tres instancias básicas:

1. La asignación de género: rotulación o atribución de una etiqueta (niña o niño).

2. La identidad de género: creencia subjetiva típica de cada género. La adquisición del comportamiento típico a través del lenguaje (2-3 años) y de las experiencias totales del infante.

3. El papel del género: se forma a través de las normas y prescripciones que dicta la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino y masculino.

Con muchas variaciones, se puede sostener que la división básica corresponde a la división sexual de trabajo más primitiva: las mujeres a los hijos y, por lo tanto, los ciudan, luego lo femenino es lo maternal, lo doméstico, lo natural contrapuesto con lo masculino, como lo público, lo cultural, lo patriarcal.

Todas las filosofías y religiones ("la moral burguesa es una interpretación del catolicismo" Kant), establecen estereotipos rígidos que condicionan los papeles de género y limitan las potencialidades humanas de las personas al potenciar o imprimir los comportamientos, así sean adecuados o no al género.

La aceptación o el rechazo social, es justamente lo que troquea, da fuerza o coherencia a la identidad de género. Es claro que la identidad de género no se desprenda "naturalmente" de la biología, sino que es un hecho social, por ejemplo, no por el hecho de parir se sabe cocer y planchar, o sea está limitado biológicamente para hacer trabajos de baja jerarquía y salario.

Hay que tener presente que hay mayor parecido, que diferencias como especie entre mujeres y hombres, pero hay que reconocer que lo que marca la diferencia fundamental entre sexos es el género (la identidad), que es una construcción social.

Stoller plantea que la identidad se forma a través de las experiencias vividas con el rótulo de mujer u hombre a través de ritos y costumbres.

La identificación es, en parte, la creencia que tiene una persona de que posee los atributos de un modelo determinado (por ejemplo; la madre, el padre, los hermanos, los maestros o personajes famosos). Cuando esta creencia en la singularidad o similitud está acompañada de experiencias emocionales equivalentes en la niña, es decir, cuando se desea ser como el modelo y adopta las opiniones o modos de ser de éste, entonces se dice que hay un proceso de identificación (Kagan, 1961; citado en Hernández, 1989).

Sin lugar a dudas, la mujer es más que sólo una persona, a la cual le correspondan determinadas actividades a realizar y a

las cuales debe someterse, tan sólo, porque biológicamente pertenece al sexo femenino. La esencia de su ser va más allá de lo que se piensa. Esto nos es de suma importancia, ya que el tema que abarcamos (violencia sexual; específicamente violación) involucra mucho a la mujer y, es necesario tener claro que ésta no es una etiqueta ni un objeto, sino que hay que tener en consideración para definirla los aspectos no solo biológicos, sino sociales, psicológicos y culturales en los que está inmersa.

APENDICE E. ALTERNATIVAS DE PREVENCIÓN

Ser víctimas de una violación, es una de las experiencias más dolorosas para la vida de una mujer. Es un asesinato, un crimen que ella ha sufrido en su intimidad. Y entonces querrá olvidar, esforzarse en creer que nunca sucedió. Sin embargo, quien así procede, no hará sino sufrir más y, por difícil que ésto sea, debe enfrentar la situación en beneficio de su propia salud y futuro.

¿Qué significa ésto?, significa hablar de lo sucedido, contarlo a las personas de confianza y denunciar el hecho a la justicia.

El denunciar el crimen significa que toda la comunidad debe conocer quién es el violador y, evitar que una aberración así vuelva a suceder; por otro lado, sirve en bien de la propia mujer, porque desahoga toda su rabia y dolor, lo cual le ayuda a sobreponerse.

El folleto de Flora Tristan (s/f), nos menciona que hay tres tipos de acciones para enfrentar la violación:

1. LEGAL: a través de la justicia ordinaria para lograr un castigo al agresor.

2. AYUDA EMOCIONAL: para permitir la recuperación de la mujer que ha sido violada.

3. DENUNCIA PÚBLICA EN LA COMUNIDAD: para que ésta a su vez se organice y pueda defenderse en el futuro de hechos similares.

Para nadie es desconocido que se vive en una sociedad absurda, desordenada e irrespetuosa de los derechos humanos,

en donde más mujeres mueren asesinadas por sus propios maridos o compañeros que a manos de un extraño. Una sociedad en donde el hogar es un lugar sumamente peligroso y una niña tiene más probabilidades de ser violada por su propio padre que por un maniático sexual. Una sociedad en donde se le rinde culto a la maternidad, pero se deja impune al hombre que abandona a sus hijos por nacer y hasta los ya nacidos. Una sociedad en la que las situaciones podrían ser infinitas (Facio, 1989).

Pero desgraciadamente, no es con gobiernos duros y ordenados que vamos a evitar que un millón de mujeres al año mueran en partos y abortos clandestinos. Tampoco es con policías que vamos a lograr que Profesores, Supervisores, Jefes de gerentes dejen de utilizar sus puestos para obtener privilegios sexuales de las mujeres que están bajo su poder, tutela o mando.

Es decir, el problema no radica en que se otorguen más o menos derechos al sexo femenino, ni en estar de acuerdo o saber si es igual o no al hombre. Radica en la forma androcéntrica en que concebimos y percibimos nuestra realidad. Es indispensable que se haga un reajuste radical en nuestra manera de ver al mundo para entender radical y efectivamente que la mujer, a pesar de la ciencia, las religiones, las creencias y costumbres que prediquen lo contrario, es uno de los dos sexos que se dan en la especie humana y que, por ende, la mujer no es un anexo de la

creación, sino un "ser" en todo su significado y grandeza (Facio, 1989).

Por otro lado Martí (1989), nos dice que el peligro es latente diariamente. En la Ciudad de México, cada 15 minutos alguna mujer es forzada a vivir una violenta experiencia que seguramente le dejará huellas para toda la vida. En su casa, en la calle, en la escuela, en la oficina; no importa la edad que tenga, ni como vista; lo mismo da si es fea o bonita, si es rica o pobre. Desde siempre, la mujer le pertenece al hombre, cada mujer a todos los hombres, hasta el más miserable, y la violación es la manera más brutal de demostrarlo.

Es por ésto que, las luchas de las mujeres han logrado que el panorama empiece a cambiar. Sin embargo, para lograr cualquier avance significativo es necesario el cambio en la mentalidad de las mujeres, tanto ante la amenaza de una violación como en la denuncia de los hechos. Para ello se han creado en la Ciudad de México, Centros especializados en la atención y ayuda a personas violadas. Dos de ellos son oficiales, dos más dependen de universidades y otros más es una Asociación Civil.

Todos ellos son coordinados y supervisados por feministas quienes ofrecen alternativas para las personas que han sufrido violencia sexual. Estos son:

1. COAPEVI (Centro de orientación y apoyo a personas violadas).

2. COVAC (Colectivo de lucha contra la violencia hacia las mujeres).

3. PIAV (Programa de integración y apoyo a víctimas de la violencia).

4. AGENCIAS ESPECIALIZADAS EN DELITOS SEXUALES.

5. PROGRAMA JURIDICO-PSICOLOGICO. Mujer y violencia.

Pero a pesar de la ayuda que se le pueda brindar a las víctimas, ¿cuál sería una posible solución para arrinconar el delito de violación?. En otras palabras, ¿cuáles serían las medidas preventivas para evitar, en la medida de lo posible, ataques de agresión en contra de la mujer?, ¿qué variables tendrían que manejarse para que la mujer esté preparada ante una situación de peligro?, ¿cómo tendría que reaccionar ante situaciones diversas?.

En primer lugar, se requiere que la población conozca las garantías que amparan a toda persona en su libertad, integridad física, libertad de movimiento y los límites de los derechos de cada quien. Por otro lado, los programas de las escuelas preescolares, primarias y secundarias deberían de contemplar estos temas tanto en los cursos de civismos como en los de educación sexual. Dar a conocer la legislación y los servicios a través de los medios de comunicación de manera que no puedan argumentarse el desconocimiento de la ley, el peso de la tradición y la costumbre (De Barbieri, 1989).

Pero en la vida cotidiana cuáles serían las medidas preventivas para evitar una agresión; y si está involucrada en una situación de agresión cómo debe de actuar antes, dentro y posteriormente.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) presentó un folleto con algunas medidas preventivas para evitar un ataque.

1. LAS TRES REGLAS BASICAS:

- * Cuide a sus hijos: las dos terceras partes de las víctimas de violación presentadas ante la Procuraduría son menores de edad.
- * Cuide su hogar: la mitad de las violaciones son cometidas en casa-habitación.
- * Cuidese a sí misma: hay medidas sencillas que pueden salvarla de la violencia sexual. En cuanto más minuciosas sean sus precauciones más difícil se convertirá usted en víctima.

2. MEDIDAS GENERALES PREVENTIVAS:

a). Seguridad para sus hijos:

- * Comunicar a sus hijos, de acuerdo a su edad, los riesgos que pueden correr.
- * Enseñarles las medidas elementales de seguridad.
- * No permitir que vayan solos a los baños públicos.
- * No los deje solos en un vehículo estacionado.

b). En el hogar:

- * Mantenga siempre bien cerradas las puertas exteriores.
- * Instale un cerrojo de seguridad, mirillas y, de ser posible interfón.
- * No abra la puerta sin asegurarse de que no corre peligro.
- * No abra la puerta si no está completamente vestida.
- * No permita la entrada a extraños (vendedores, demostradores, etc); no acepte paquetes que no esté esperando.
- * Nunca deje a un vendedor o mensajero esperando con la puerta abierta mientras busca el dinero o la pluma.
- * Jamás diga que "no hay nadie" o que "está sola"; por el contrario, llame en voz fuerte a un compañero imaginario o simule estar acompañada.
- * Preocúpese porque el alumbrado exterior de su casa sea suficiente para poder ver cualquier sospechoso.
- * Si vive en un departamento, no abra por el interfón a ningún extraño; no deje la puerta abierta cuando entre o salga del edificio.
- * No dé información telefónica a ningún desconocido.
- * Si sospecha que alguien entró en su hogar, encienda todas las luces y haga mucho ruido.

c). En la calle:

- * No transite por calles oscuras o solitarias.
- * No camine de noche por parques o sitios despoblados.

- * Evite circular por las calles en que haya lotes baldíos, excavaciones, demoliciones o construcciones.
- * Nunca camine pegada a la pared.
- * De ser posible, camine en sentido contrario al de la circulación de los vehículos.
- * Evite el trato con personas extrañas o vendedores ambulantes, sobre todo si están en grupo.

d). Transporte colectivo:

- * En el metro procure quedar cerca de la puerta y abordar el vagón que quede próximo a las escaleras de salida.
- * En autobuses y "peseras" procure sentarse al frente.
- * Evite quedarse dormida.
- * Si tomó taxi, pídale al chofer que espera hasta que usted entre.
- * Por regla general nunca pida, ni acepte "aventones".

e). En su vehículo:

- * Ponga siempre los seguros de las puertas.
- * Maneje con las ventanillas cerradas o con una apertura pequeña (5 cm).
- * No suba a personas extrañas a su coche.
- * Antes de subir a su automóvil, revise que no haya nadie adentro.
- * De preferencia utilice estacionamientos descubiertos.
- * No circule, ni estacione su vehículo en calles oscuras.

3. ANTE LA PROBABILIDAD DE UN ATAQUE:

- * Si puede huir, hágalo.
- * Procure mantener la calma. Es importante que NO demuestre miedo.
- * Si cree que la van siguiendo, atraviese la calle para confirmar su sospecha.
- * No se detenga a hablar por teléfono en un lugar solitario.
- * Si la persiguen, vaya a cualquier lugar donde haya gente, pida ayuda y hable por teléfono para que vayan por usted.
- * Si el sujeto ataca, grite "FUEGO" y corra; no deje de gritar. La palabra "fuego" impacta más que la de "auxilio".
- * Si está atrapada, hable con el agresor, trate de ganar tiempo hasta que pueda huir o pedir auxilio.
- * En lugar de forcejear, finja un desmayo para evitar que la suban a un vehículo.
- * Observe bien la fisonomía, ropa, señas particulares y demás características de los presuntos atacantes.

4. SI USTED FUE VICTIMA:

- * No toque ni tire cualquier evidencia útil: huellas, pelos, objetos, ropas, etc.
- * Tampoco se asee, bañe o dé duchas vaginales; no use medicamentos, no se cambie de ropa.
- * De inmediato busque ayuda, llame a un familiar o a una amiga para que la acompañe a la Procuraduría.

Por otro lado creemos que las siguientes afirmaciones complementarán las ya dispuestas:

1. DISTINGUIR SITUACIONES DE PELIGRO EN:

- * Su casa
- * Su trabajo
- * La escuela
- * La calle (vía pública)
- * Transportes
- * Lugares públicos
- * Otros

2. IDENTIFICAR MARCAS Y PLACAS DE VEHICULOS, COLOR.

3. IDENTIFICAR EXPRESIONES FACIALES (FISONOMIA).

4. IDENTIFICAR TIPO DE VESTUARIO.

E.1 DISCRIMINACION

El aprendizaje discriminativo es aquel en virtud del cual el organismo responde de modo diferente a situaciones o estímulos ante los que, previamente, se comportaba de forma similar. El organismo aprende a responder ante uno y no ante otro de dos estímulos que, hasta entonces evocaban reacciones específicas similares o, por el contrario eran estímulos que no provocaban reacción específica alguna (Tarpy, 1977).

En el análisis de la discriminación se hace un uso creciente del concepto de atención. En la medida en que el reforzamiento de la respuesta está, relacionado con estímulos de determinadas características, cabe pensar que, cuando el

organismo aprende a discriminar, aprende a dirigir su atención hacia los estímulos que varían a la vez en color y forma, pero en los que las características determinantes del reforzamiento (el estímulo relevante) es el color, un organismo discrimina con mayor facilidad si previamente ha aprendido entre colores y le costará más, si antes ha discriminado entre formas.

Se supone que, en la discriminación previa, el organismo ha aprendido a dirigir su atención a una determinada propiedad del estímulo (color o forma), lo que después le ayuda a aprender la nueva discriminación si ésta se basa en la característica a la que atiende a expensas de la otra y se lo dificulta si el reforzamiento depende de la propiedad a la que no presta atención. El aprendizaje discriminativo opera de algún modo sobre los procesos perceptivos del organismo y le lleva a atender a ciertos rasgos del medio con preferencia a otros (Higard y Marquis, 1969).

Una forma de prevención de la violación es discriminar situaciones de peligro a las cuales se pueda enfrentar en cualquier lugar en que se desenvuelva, así como a las personas que nos rodean, igualmente conocidos que desconocidos.

E.2 ENTRENAMIENTO ASERTIVO.

Se define a la conducta no-asertiva como: "la expresión débil de los propios sentimientos, creencias u opiniones que, al no

responder a los requerimientos de la situación interpersonal que se enfrenta, permiten que se violen los derechos de la persona" (Aguilar, 1988).

Las conductas asertivas básicas comprenden el establecer y mantener conversaciones, el liberar información acerca de los intereses y opiniones, la comunicación de los sentimientos y el poder terminar con una interacción que resulta molesta en la que, probablemente, se está violando algún derecho personal.

La asertividad es un tema moderno que nació de la necesidad apremiante de encontrar un justo medio entre los dos extremos viciosos de la agresividad, destructiva hacia afuera y de la represión que es destructiva hacia adentro (Rodríguez, 1992). Todo ser humano tiene derechos asertivos elementales, éstos son:

1. Expresar directamente los propios sentimientos, opiniones y deseos.
2. Ser tomado en serio cuando uno propone o solicita algo.
3. Equivocarse, mientras uno no perjudique con ello a otros.
4. Obtener lo que uno pide mediante pago de dinero. Si en el restaurante pide jugo de toronja y le traen de naranja expresar la inconformidad.
5. Decir "no" sin sentirse culpable.

La reeducación de la mujer en este punto exige, en primer lugar, tomar conciencia de los derechos asertivos, que los códigos legales no respaldan; son derechos psicológicos.

En conclusión, no hay que pensar en la asertividad como una actividad verbal, sino como acción y como estilo de comunicación. Podemos decir que la asertividad es la fachada de la autoestima y que hay, entre ambas, una mutua retroalimentación (Smith, 1983).

Aguilar (1988), menciona que la opción asertiva plantea como innecesaria la posición extremista de la conducta no-asertiva y agresiva, promueve la dignidad y el autorespeto en un plano de igualdad con los demás. Sus componentes básicos son:

1. Respetarse a sí mismo.
2. Respetar a los demás.
3. Ser directo.
4. ser honesto.
5. Ser apropiado.
6. Control apropiado
7. Saber decir.
8. Saber escuchar.
9. Ser positivo.
10. Lenguaje no-verbal.

Las emociones son el gran termómetro que mide la calidad con la que vivimos; nos dicen si hemos de activar nuestro mecanismo de comportamiento para prevenir, atacar o eliminar obstáculos.

Algunos elementos efectivos que facilitan el sano control emocional y contribuyen para que demos buena calidad a nuestra vida son:

1. Ejercicio físico regular.
2. Evitar llegar a estados físicos de fatiga.
3. Adoptar actitudes flexibles y aceptar cambios necesarios.
4. Alimentación bien balanceada, enfatizando productos naturales.
5. Cultivar pensamientos objetivos, constructivos, optimistas en todo lo que se realice.
6. Evitar tensiones innecesarias.
7. Relajarse.
8. Establecer metas realistas.
9. Enfatizar el disfrute del presente.
10. Desarrollar con entusiasmo un poderoso deseo de vivir.
11. Hacer de la moderación una práctica común.
12. Desarrollar un buen sentido del humor.
13. Actuar con espontaneidad, asertivamente, eliminando conflictos interpersonales, solucionándolos.
14. Evitar personas constantemente agresivas o negativas.
15. Vivir en un medio ambiente saludable.
16. Clarificar los valores.
17. Desarrollar una red de amigos y parientes como apoyo emocional.
18. Actividad sexual satisfactoria.
19. Mantener el crecimiento intelectual.
20. Trabajar en algo significativo y que ofrezca reto.
21. Cultivar una actitud amistosa y afectuosa hacia sí mismo y hacia los demás.

22. Administrar adecuadamente el tiempo.

Ser capaces de comunicarnos satisfactoriamente con los demás, no sólo requiere de saberse expresar, sino también de poderse controlar.

Aún cuando nos ocurran hechos desagradables, podemos aumentar o disminuir el impacto; todo depende de cómo lo interpretemos. Tenemos la libertad de interpretación en esos casos.

Es terrible permitir que la incertidumbre se intensifique hasta crear una tensión destructiva. Pero si la incertidumbre tiene como consecuencia un resultado decepcionante, es importante sentarse y aceptar la situación de la mejor manera posible.

Hay quienes sufren tan profundamente a causa de las frustraciones que no son capaces de aceptarlas como parte de la realidad. Tal vez traten de negar lo evidente o de cambiar lo inalterable. En el mejor de los casos, los esfuerzos resultan inútiles. En el peor, pueden causar más pena que la frustración en sí.

Si analizamos lo ocurrido objetivamente, tal vez, surjan caminos constructivos para mejorar la situación; un poco más de estudio, una mejor actitud en el trabajo, o si se tratara de una frustración social, examinar nuestra manera de relacionarnos con la gente. De esta manera será posible evitar nuevas frustraciones (Twerski, 1991).

Por otro lado Wolpe (1988), menciona una propuesta hecha por Salter donde surgen seis modos de conducta de empleo general para ser utilizados por las personas que requieren de un entrenamiento asertivo, estos son:

1. Externar los sentimientos. Se refiere a la verbalización deliberada de las emociones sentidas espontáneamente.
2. Expresión facial. Mostrar la emoción en la cara cuando sea apropiado.
3. Contradiga y ataque. Cuando se discrepa con alguien, no tiene que fingir que está de acuerdo, sino contradecirlo con tanto sentimiento como sea razonable.
4. El uso del yo. La palabra "yo" se emplea tanto como sea posible, de modo que el paciente se implique en las afirmaciones que hace.
5. Expresa estar de acuerdo cuando sea elogiado. Los elogios no deben evitarse, sino aceptarse honestamente. El autoelogio también debe hacerse cuando sea razonable.
6. Improvise. Trate de dar respuestas espontáneas ante estímulos inmediatos.

E.3 TERAPIA RACIONAL EMOTIVA

La Terapia racional emotiva es una forma clara y relativamente breve de tratamiento psicológico, utilizado en la mayoría de los trastornos emocionales, intensos y profundamente arraigados sentimientos de ansiedad, depresión, inadaptación, hostilidad y baja tolerancia a la frustración..

Emplea varios métodos cognitivos, emotivos y conductuales y es una terapia filosófica y teórica que pone de manifiesto las ideas esenciales creadoras de trastornos. A menudo se le ha llamado "Método del sentido común" (Ellis, 1983).

Este tipo de terapia tiene como base tres pasos indispensables para su funcionamiento (A-B-C): A- lo que siento, B- lo que pienso y C- cómo actúo. El pensamiento es la gran diferencia entre el animal irracional y el racional, lo cual nos lleva a tenerlo presente en toda nuestra vida, más las condiciones de la misma y la falta de aceptación, de autoconocimiento, de autoestima, nos hacen actuar en base a lo que sentimos y no en base a lo que pensamos, creando, en ocasiones, atmósferas de tensión y ansiedad en nuestro medio ambiente.

Es importante reconocer que hay ideas irracionales que nos hacen conducirnos de una o de otra manera, estas ideas irracionales se presentan como trasfondo a toda situación, causando serios trastornos que, en ocasiones, llegan a ocasionar enfermedades de tipo somático graves (Ellis, 1983).

Enseguida mencionaremos las tres principales cosas que el humano hace con respecto a casi cualquier condición molesta:

1. Quejarse de su propia estupidez o debilidad.
2. Quejarse de la injusta forma en la que pueden ser tratados por otros.
3. Quejarse de las condiciones desagradables que existen en el mundo en torno a ellos.

Estas maneras de quejarse proceden de creencias irracionales básicas como son:

1. La idea de que, para un individuo, es una espantosa necesidad actuar en forma competente y ser aprobado por otros por dicho grado de competencia, y que él debe tener éxito y aprobación para sentirse valioso.
2. La idea de que las personas significativas en la vida de un individuo deben actuar de manera considerada y justa hacia él; y que quienes no proceden en esta forma deben ser severamente castigados y condenados.
3. La idea de que la vida no debe tener complicaciones graves, de que tiene que incluir facilidades y comodidad y que el mundo es un lugar muy malo si resulta demasiado difícil el vivir en él confortablemente" (Ellis, 1983).

El "Debe ser", así como "tener que", como principios fundamentales de esta terapia nos ubica en el descubrimiento de estas ideas irracionales.

Las ideas irracionales toman como base solamente dos pasos (siento-actúo), causando con ello toda una serie de frustraciones, pues son impuestas muchas ideas no racionalizadas, sino solo implantadas teniendo como consecuencia una serie de cadenas que van formando toda una serie de sucesos fundamentados en una creencia irracional, cuando esta creencia se destruye y deja paso a la conducta racional, en la cual incluye al pensamiento como generador de cambio, la actitudes cambian con respecto a lo que sientan,

integrando el pensamiento y luego la actuación (Siento-Pienso-Actuo).

Al ubicar nuestra forma de pensar en nosotros mismos y no en los eventos exteriores nos permitimos vivir como únicos responsables de nuestra propia vida, teniendo en cuenta que nuestra forma de ver la vida es aquella que nos va a indicar la vida misma que llevamos.

La confianza en uno mismo se basa en la idea que tenemos de uno, aquella podrá ser racional o irracional, lo que nos hace falta es descubrirla y transformarla en aquella idea que nos hace falta para aceptarnos, valorarnos y confiar en uno mismo.

APENDICE F. DERECHOS HUMANOS ESPECIFICOS DE LA MUJER

Este tema es considerado de vital importancia, ya que la mujer, hoy en día, es sometida a diversos tipos de violencia y para este trabajo, en donde el tema central es la violación, es necesario que tomemos conciencia de que, en nuestro país, "la mujer es violada en la calle, en el trabajo, en la escuela y hasta en sus propias casas" (Revista Fem, 1989) y donde en lugar de tratársele como la víctima que es, cuando llega a denunciar el hecho se le considera como lo contrario y, al parecer, sin siquiera tener derecho a hacerlo, por todo lo que implica el hecho. Es por ello que a continuación abarcaremos el tópico de los derechos de la mujer, de manera más específica.

Las desigualdades entre los derechos de los hombres y los de las mujeres han sido defendidas y justificadas a lo largo de la historia apelando a las diferencias "naturales" entre los sexos.

El argumento "naturalista" se remonta a la antigüedad y, su concepción no es obra malévol, y deliberada de los hombres, sino es el resultado de una parte esencial de la condición humana: la necesidad universal de pensar y conceptualizar la diferencia entre los sexos.

Teniendo en consideración el peso que ha tenido en todas las culturas la diferencia sexual y las elaboraciones que se han construido a partir de ella; basta recordar que las sociedades suelen establecer sus propias divisiones

culturales a partir del modelo dual universal masculino-femenino. Cuando ese modelo se aplica en la oposición naturaleza-cultura, a lo femenino le corresponde la característica de lo natural. Esta división, a pesar de ser constante, no es ahistórica; ha ido cambiando en las diferentes culturas y épocas de la humanidad. Su versión reciente, en las sociedades capitalistas es el discurso sobre la igualdad entre los sexos, que intentan encubrir la estructura patriarcal de la sociedad. Pero la discriminación existe y está sostenida por esa noción arcaica, entretejida desde hace siglos en nuestra ideología; las mujeres están más cerca de la naturaleza que los hombres. Esto implica, sencillamente, que las mujeres no son tan humanas como los hombres.

Dado que las mujeres no son como los hombres, se acepta tranquilamente, que no tengan los mismos derechos. No hay que olvidar que hasta hace muy poco tiempo, las mujeres estuvieron reducidas a meras propiedades u objetos, con un status legal similar al de un niño, un demente o un incapacitado. Y aunque a partir del decenio de la mujer (1875-1985), establecido por la O.N.U. (ver anexo núm. 11), han ganado la igualdad jurídica, es obvio que la realidad dista mucho de corresponder con la ley, así mismo, es respaldada por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de que todos gozamos (ver anexo núm. 12).

En México, por ejemplo, hasta 1974, era necesario la autorización del marido para que una mujer casada pudiera trabajar. Si bien, legalmente ésto yo no procede, todos sabemos que pocas mujeres se atreverían a ir contra los deseos y ordenes de sus maridos, de igual manera las mujeres no tienen derecho a decidir sobre sus cuerpos, derecho fundamental para decidir sobre sus vidas. Bajo esta prohibición hay un claro desprecio hacia la mujer como persona; no cuenta como fin en si misma, sino que sólo vale como medio. Esa es la concepción sobre las mujeres que está en juego, ¿son receptáculos, o son sujetos en su propio derecho?.

Como vemos la opresión histórica de las mujeres está implicada en la diferencia sexual y sus consecuencias que apenas ahora empiezan a alcanzarse, en las condiciones para eliminar esa opresión milenaria. No es fácil enfrentar las resistencias emocionales, ni tomar distancia respecto de los siglos de ideología producida por instituciones patriarcales. La idea de que el destino natural de las mujeres es cumplir el papel biológico de procreadoras está tan generalizado que la sola exigencia de elegir es considerada "antinatural". Y ahí se anuda la cuestión del lugar que ocupan las mujeres como grupo en la sociedad. El papel social del género femenino es excluyente del ejercicio de ciertos derechos básicos.

La familia es el lugar de trabajo de las mujeres. El trabajo que se hace en la familia es un producto social y no un hecho "natural", combina la atención y el cuidado de las personas, con una serie de tareas que en la casa se llaman domésticas (lavar, planchar, cocinar, limpiar, etc), pero que están muy lejos de las funciones "naturales" de parir y amamantar.

Aunque se supone que las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres, la división del trabajo las ubica, "naturalmente" responsables de la familia, lo que tiene graves implicaciones en el ejercicio de sus derechos ciudadanos. La contradicción entre ser madre o trabajadora asalariada no la viven los hombres respecto a su paternidad. Es más, la estructura de la institución del matrimonio va en contra de la igualdad formal de la ciudadanía (ver anexo núm. 14).

No se puede ser al mismo tiempo ciudadana activa y esposa sometida. Por eso mientras no se generen las condiciones que les permitan a las mujeres realmente participar, no podrán ejercer sus derechos políticos y ciudadanos.

No se puede seguir tratando las cuestiones que atañen al cuerpo y a la sexualidad, a la vida cotidiana y al trabajo doméstico, al matrimonio y a la familia, como ajenas a los derechos humanos. Para acabar con la subordinación de las mujeres, es necesario un cambio ideológico sustancial, que implica el reconocimiento de la diferencia entre mujeres y hombres y, la desigualdad que ésta ha generado.

F.1 LEGISLACION SOBRE VIOLACION

La violación es la máxima expresión de la violencia cotidiana que se ejerce contra las mujeres (Revista encuentro de la Juventud, 1985).

De la violencia diaria que va del murmullo a grito de frases insultantes, pasando por los manoseos que se hacen del cuerpo femenino, del hostigamiento, de la publicidad, los golpes que se propician a las mujeres, hasta la violación, solo media un paso. La violación se inscribe en un marco de violencia diaria en que viven las sociedades: es un acto que permite reafirmar las diferencias entre un sector de la población y el resto de los habitantes, entre el fuerte y el débil, entre los que tienen el poder y los que carecen de él.

La violación "es una agresión contra la integridad física y emocional de la mujer" (Red contra la violencia hacia las mujeres, 1989), y hay que resolverlo de manera integral, es decir, no solo tomando en cuenta su aspecto jurídico-penal, sino sobre todo la atención a las mujeres víctimas de esta violencia.

Considerando lo expuesto, a continuación realizamos una revisión concerniente a los antecedentes de la legislación sobre violación y los cambios que ésta ha sufrido a través del tiempo.

A través del correr de la Historia, nos encontramos con las primeras grandes civilizaciones, aquellas que pertenecen a la Edad antigua y, en las que la violación ya era castigada,

Contreras (1990), en su tesis hace mención a lo anterior y, comenta que, por ejemplo los Egipcios castigaban el delito de violación con la castración al violador (Deuteronomio 25 XXII, 1972); así mismo en el Código de Hammurabi se tenían consideradas ciertas leyes acerca de la familia:

- a). Si un hombre viola a una virgen prometida que viva con su padre, será condenado a muerte y ella considerada inocente.
- b). Si un padre conoce a su hija (incesto) será desterrado de los muros de la ciudad.
- c). Si una mujer casada es violada, tiene que compartir la culpa con el atacante, considerándolo adulterio; se atarán y hecharán al río. El marido tiene derecho de sacar del agua a su esposa (perdonándola) y el rey puede también perdonar al hombre (Rodríguez, 1980; citado en Contreras, 1990).

Entre los Asirios, la ley del Talión ejemplificaba el castigo que recibía el violador, el padre de una virgen violada podía tomar a la mujer del violador y violarla a su vez (Brownmiller, 1975).

En los Hebreos, si una mujer casada era violada se consideraba culpable, adúltera y profana; el castigo era para ambos, en la puerta de la ciudad eran apedreados hasta morir, aquí no había salvación para la mujer (Rodríguez, 1980; citado en Contreras, 1990).

Continuando la revisión encontramos a los Griegos, entre los cuales era castigado el delito de violación con una multa y el matrimonio subsecuente con la víctima, pero si ésta no

consentía se aplicaba el infractor la pena de muerte (Loera, 1979; citado en Contreras, 1990); en el Código de Manú se sancionaba al violador con pena corporal, siempre y cuando la mujer no fuera de su clase social, ni diera su consentimiento, pues de lo contrario no se castigaba al violador (Maldonado, 1980; citado en Contreras, 1990).

"El Edicto de Teodorico imponía la obligación al violador de contraer matrimonio con la mujer violada, y si era noble o rico debería de entregarle la mitad de sus riquezas a la familia de la víctima (Maldonado op cit)".

Los anglo-sajones el delito de violación se sancionaba con multa, la cual se disminuía si concebía la víctima, posteriormente el castigo fue más severo, castigando todo tipo de abuso deshonesto, criterio que aún siguen algunas de sus legislaciones actuales bajo la denominación de "rape" incluye a todo hecho sexual violento (Cervantes, 1980; citado en Contreras, 1990).

Por otro lado, en el antiguo Derecho Romano y, especialmente en la ley de las doce tablas no se especificaba claramente el delito de violación, pero si el de estupro violento castigado con la pena de muerte (Maldonado, 1980; citado en Contreras, 1990).

La ley Juliana de Vista Pública ordenaba la pena capital para aquél que tuviera acceso carnal violento con cualquier persona. Según el Derecho Canónico, el estupro violento solo se configuraba cuando la mujer era desflorada (virgen) contra

su voluntad, pero la penalidad no se reglamentó por estar la pena de muerte reprimida en los tribunales religiosos (Loera, 1979; citado en Contreras, 1990). La Constitución de Carolina en su capítulo XVI dió la pena de muerte por decapitación con espada al violador (Cervantes, 1980; citado en Contreras, 1990).

En la Edad Media las mujeres que no tenían un respaldo patriarcal, hicieron que las leyes se fueran modificando, aunque todavía se consideraba la virginidad condición para determinar la violación, la modificación era que ya no se le pedía a la víctima que se casara con el violador y se permitía a la mujer guardar el dinero santificando el concepto de violación por el de robo de la virginidad. con el tiempo esto significó un gran avance, pues llegó a considerarse castigo por ejercer daño en el cuerpo de una mujer y también como pago por disfrutar el intercambio sexual con una virgen (Brownmiller, 1975).

Otra forma de violación era la que cometía el señor feudal en muchos países europeos, al tomar la virginidad de la novia de cualquiera de sus vasallos o siervos (derecho de pernada) a menos que el novio pagara un monto en productos, que difícilmente lo podía hacer (Brownmiller, 1975).

A finales del siglo XIII los amplios estatutos de Eduardo I mostraban un progreso gigantesco en el pensamiento legal. En este mismo siglo ya figuraban algunas consideraciones para la violación de matronas, monjas, viudas, concubinas y hasta

prostitutas (González de la Vega, 1980; citado en Contreras, 1990).

Eduardo I decretó, por el año 1280 que si una mujer violada o sus parientes no hacían una demanda legal dentro de los cuarenta días siguientes al suceso, el derecho a proceder pasaba a la Corona, lo cual significó un gran avance, pues se consideró a la violación como un problema de seguridad pública y de responsabilidad del Estado.

Los principales estatutos de Westminster fueron:

1. Pena por violación en una prisión durante dos años, más un pago que establecía el rey a su placer.

2. Todo hombre que violara a una mujer casada, dama o damicela, sin su consentimiento, era culpable de felonía, para la Ley de la Corona, y el castigo era la muerte, ya que era un mal público (Estrada, 1985; citado en Contreras, 1990).

Con lo que respecta a la historia de la Legislación Mexicana, Contreras (1990), en su tesis comenta lo siguiente: "...los escritores, cronistas e historiadores han dedicado sus esfuerzos a relatar lugares, fechas, nombres y estadísticas, sobre hechos ocurridos, pero excluyeron casi en su totalidad los aspectos relacionados a las costumbres sexuales y, más aún lo relacionado a la violación...".

A continuación veremos algunas de las culturas en las diferentes épocas y la penalidad que ponían a este delito.

En los pueblos Nahuatl, se concedía gran importancia a la virginidad de la mujer, al grado que si ésta no llegaba virgen al matrimonio, era repudiada por el marido, sancionaban con muerte al violador, prohibían el matrimonio entre padres e hijos, naturales o políticos, entre padrastros y entenados, así como entre hermanos (Rodríguez, 1980; citado en Contreras, 1990).

Entre los Mixtecos y Zapotecos no había prohibición alguna para casarse entre familiares, por el contrario no era permitido casarse con extraños, excepto si se trataba de celebrar la paz pública. De la misma manera daban muerte a la adúltera y al amante (pudiendo ser un acto de violación), pena que era ejecutada por el propio esposo ofendido, quien en vez de matar al hombre, podía cortarle las orejas, la nariz y la boca (Ramos, 1981; citado en Contreras, 1990).

El matrimonio fue una institución muy fuerte entre los Tarascos. Al que cometía la falta de violar a una mujer, le rompían la boca hasta las orejas y luego lo mataban por empalamiento (Cruz, 1986; citado en Contreras, 1990).

También existía la pena de muerte entre los Otomíes. En Michoacán el violador era empalado, después de haberle rasgado la boca hasta las orejas. Un caso semejante a la violación se relata en los tiempos del primer rey de México, Acampichitl (1367-1387): "una mujer había robado maíz de un granero, lo que tenía como pena la muerte o la esclavitud, un hombre que la había visto le prometió no denunciarla si se le

entregaba, a lo que ella accedió, no obstante lo cual la denunció; la mujer fue perdonada y el hombre esclavizado (Ramos, 1981; citado en Contreras, 1990).

Netzahualcoyotl, entre los Chichimecas, formó un grupo de leyes y disposiciones adecuadas para satisfacer las necesidades de su pueblo, dictó un gran número de reglamentos para castigar los crímenes y así conservar el buen orden de sus Estados. Al violador se le imponía la pena de morir en medio de la plaza esado y rociado con agua y sal (Rodríguez, 1980; citado en Contreras, 1990).

Entre los Mayas los delitos de violación y estupro se castigaban con la muerte al violador o estuprador (Loera, 1979; citado en Contreras, 1990).

Algunos cronistas coloniales describen al delito de violación y otros de carácter sexual diciendo que entre los Aztecas se observaba un gran rigor sexual, con la pena de muerte para la incontinencia de sacerdotes, la homosexualidad (de ambos sexos), la violación, el estupro, el adulterio y el incesto, el proceso no podía durar más de ochenta días, los Tepantlatuani funcionaban como abogados, las pruebas que se utilizaron eran la testimonial, la confesional, las presunciones y los careos. Si el estupro se verificaba en una sacerdotiza o en una joven noble, se daba empalamiento y cremación al estuprador (Rodríguez, 1980; citado en Contreras, 1990).

La crónica del tercer rey de México Chimalpopoca (1415-1426) refiere un caso inverso de violación: una mujer que abuso de un hombre ebrio fue lapidada (Ramos, 1981; citado en Contreras, 1990).

En el derecho asteca se castigaba la violación de la siguiente manera:

- a). El delito de violación tanto, de las mujeres como de los hombres se castigaba con la pena de muerte.
- b). No se consideraba violación cometido con ramerías (Estrada, 1985; citado en Contreras, 1990).
- c). El aborto se castigaba con la muerte (Crus, 1986; citado en Contreras, 1990).

Los tipos de muerte en las culturas mexicas eran: descuartisamientos, garrotazos, machacamiento de cabeza, lapidación, empalamiento, arrastramiento con cuerdas, despeñamiento por las gradas de los templos, ahogamiento, horca, degollamiento, pedradas, a palos o abriéndoles el abdomen o la caja torácica (Garcés, 1985; citado en Contreras, 1990).

Una vez que comenzó la colonización, el robo, la violencia, la esclavitud y la venta de mujeres se acrecentaron, desconociendo las tropas de Cortés la edad y el estado civil o social de las mujeres. Al consumarse la conquista, el Derecho Asteca se fundió con las instituciones jurídico-españolas dando origen a las "Leyes de Indias" (Estrada, 1985; citado en Contreras, 1990).

En España, el Fuero Juzgo que trata de la violación y del rapto en el libro tercero título segundo durante la colonización dice:

1a. ley: El que viole una mujer (pérdida de la virginidad) no debe casarse con ella, recibirá cien azotes en castigo delante de todo el pueblo y será dado además por siervo al padre de la víctima.

2a. ley: Se castigará con pena de muerte al que cometa el delito de violación y a la víctima en caso de que llegara a casarse con él.

3a. ley: Se castigará al violador o raptor cuando la víctima se hallare comprometida en matrimonio o fuera casada a ser siervo del prometido o esposo.

4a. ley: Se castigará al forsador de una mujer con pena de tormento y pérdida de bienes que debían pasar por mitad a la víctima y a su esposo.

5a. ley: Se castigará con pena de decapitación al siervo que violara a una mujer libre (Maldonado, 1980; citado en Contreras, 1990).

A partir de entonces y hasta 1871 es cuando se establece una ley escrita concreta y específica sobre el delito de violación, y es así como hemos visto que la pena va bajando cada vez más, hasta llegar en nuestros días a lo que se conoce como legislación sobre violación.

En los pasados diez años, la opinión pública se ha concienciado en gran manera respecto del delito de violación,

secando a relucir casos y pidiendo una mejora en los servicios asistenciales a las mujeres que han sido objeto de violación. Existen lugares especializados para delitos sexuales y se han introducido importantes cambios en las normas procesales y en las disposiciones legales que castigan el delito de violación (Master, 1987), (ver anexo núm. 13).

APENDICE G. DEFENSA PERSONAL FEMENINA

Las mujeres han adquirido cada vez mayor poder, mediante la mejoría social y, a través de los recientes esfuerzos de los medios de comunicación que pretenden develar la violencia imperante en contra de las mujeres.

La capacidad de defensa propia fortalece e influye en el crecimiento y la superación personal.

Un programa serio de defensa personal debe enseñar defensas al ataque, además de las técnicas de comunicación necesarias para reducir el riesgo y la probabilidad de la violencia; habilidades físicas: fortalecimiento del cuerpo, zafaduras y el conocimiento de los puntos vulnerables a la presión manual en el cuerpo (ver anexo núm. 15), así como caídas, patadas y golpes a los puntos vulnerables.

Es necesario que el entrenamiento de defensa personal ofrezca opciones para no convertirse en una víctima pasiva, en caso de ataque, y no solo un arsenal de técnicas físicas (Espin, 1990).

La mayor parte de la violencia contra la mujer es realizada por asaltantes conocidos, a menudo el marido, el novio o un pariente. Uno de los principales objetivos es exponer las circunstancias de el ataque por un asaltante conocido, que representa la mayor parte de los ataques que sufren las mujeres (Lena y Howard, 1991; Smith, 1992).

Es necesario que se concentre en el fortalecimiento de éstas, que en su mayor parte está encubierto por el desamparo

aprendido y la debilidad socializada, tiene que tocar todos los niveles de la interacción verbal y física.

Además de fortalecer la confianza y el reconocimiento de una gran variedad de opciones para la defensa, el estudio de ésta y las artes marciales, también debe inspirar un reconocimiento de los valores superiores de la vida y el respeto de la misma.

La importancia física y el desamparo aprendido, a la larga, se han convertido en una realidad inevitable para muchas mujeres. Según el estudio de Peterson y Seligman, realizado en 1983: las respuestas de desamparo aprendido y la condición de la víctima son, de parte, ocasionadas por una creencia generalizada en la inutilidad de una respuesta futura.

El aumento de la confianza y la autoestima entre las mujeres es esencial para acabar con el estigma de que son víctimas fáciles y confiables.

Branden, Nathaniel (1969), explica: la autoestima tiene dos aspectos interrelacionados, implica un sentido de eficiencia y valía personal. Es la suma integrada de la confianza en y el respeto en uno mismo. Es la confianza de ser competente para vivir y ser merecedores de hacerlo.

Para "prevenir" una violación se nos dice que debemos variar la hora de salida de la casa, tomar rutas alternativas al volver, viajar en grupos para evitar que nos sigan, jamás dejar nuestros autos en un estacionamiento oscuro; sentarnos detrás del conductor del autobús, si debemos utilizar el

sistema de transporte público, jamás entrar en un ascensor si vemos en él a una persona con aspecto sospechoso, nunca salir del mismo si notamos la presencia de un desconocido y vestírnos siempre de "manera adecuada" (Smith, 1992).

En el caso de un ataque inminente, se ha recomendado a las mujeres que deben defecar, orinar, fingir homosexualidad, decir que tienen enfermedades venereas o un virus contagioso, dejarse caer a gatas en el suelo y balbucir incoherencias, ponerse a comer hierba o meterse los dedos en la garganta para vomitar.

La defensa personal es otro paso en el desarrollo y la autorrealización de las mujeres. Se basa en un sistema positivo de valores sobre la integridad física, la autoestima, el respeto mutuo, el ejercicio de la razón, la trascendencia de las limitaciones y la confrontación de las desigualdades personales y sociales.

La defensa personal trata de aprovechar opciones; significa que el individuo puede elegir los medios de resistencia más adecuados, conforme a la situación; debemos acentuar las alternativas, porque éstas son una medida del poder personal y la confianza (Smith, 1992).

El elemento más importante de la resistencia eficaz, sobreaccionar con rapidez y de manera afirmativa. Reducir el tiempo de interacción, una vez que seamos conscientes del peligro potencial, es el medio de resistencia más seguro y definitivo. La cooperación y los intentos de disuadir al

violador incrementan el tiempo de interacción y, también, la posibilidad de perder el control. Nuestra meta es escapar y denunciarlo.

Cualquier clase de resistencia puede sorprender al atacante y ahuyentarlo. Una resistencia decidida, afirmativa e incluso cargada de indignación e ira, comunica el poder defenderse y estar dispuesta a salvar la vida.

Nuestra sociedad no acepta la agresividad femenina como natural o normal.

Los seres humanos se han visto sometidos a mayor violencia de la que jamás existiera si aceptamos y afirmamos la diversidad de nuestra naturaleza humana, debido a los intentos para confirmar los mitos sociales y reforzar la división de géneros.

Las posibilidades de que una mujer se convierta en una víctima de violación están en razón directa en la exhibición de alguno de estos tres elementos: disponibilidad, accesibilidad y vulnerabilidad.

DISPONIBILIDAD: usted estuvo en un lugar equivocado, en el momento equivocado.

ACCESIBILIDAD: el violador consideró que era fácil llegar hasta usted.

VULNERABILIDAD: usted parecía débil, indefensa, temerosa, perdida, deprimida, bajo la influencia de las drogas o el alcohol, distraída o demasiado confiada.

La violación puede evitarse. Su estado mental, la actitud que se proyecta, las conductas que se exhiben, pueden ser factores determinantes para que lleguen a considerarse como un buen o mal blanco de ataque. Eliminar las tres cualidades arriba citadas reducirá las posibilidades de convertirse en víctima (Lena y Howard, 1991).

APENDICE H. SESION I**GRUPO: A-B****OBJETIVO GENERAL:**

1. Identificar la información general de todo lo relacionado al taller.

OBJETIVOS ESPECIFICOS: Que las participantes:

- 1.1. Interactúen entre sí para conocerse mediante una dinámica de presentación.
- 1.2. Indiquen los conocimientos previos mediante la resolución de un cuestionario.
- 1.3. Reciban información sobre el contenido del taller a través de una plática.
- 1.4. Expresen en forma escrita sus expectativas e inquietudes respecto al taller.

CONTENIDOS	ACTIVIDADES DEL EDUCADOR	ACTIVIDADES DEL EDUCANDO	FORMA DE EVALUACION	MATERIALES	TIEMPO	OBSERVACIONES
¿Quién eres? ¿Quiénes so- mos?	.Dinámica de presentación "Los refranes".	.Dinámica de presentación "Los refranes".				
	.Presentación de las coor- dinadoras.	.Poner atención.		.Tarjetas		
	.Dar instrucciones para la aplicación de la dinámica.			.Plumines		
	.Entregar una tarjeta a ca- da participante con la mi- tad de un refrán escrito.	.Recibir y leer la tarjeta		.Marcadores		
	.La instrucción será: ;busque la otra mitad del refrán que tienen; debien- do gritar en voz alta la parte del refrán que cada quien posee!					
	.;Tienen cinco minutos!					
	.Al encontrarse se deberán preguntar lo siguiente: .nombre .ocupación .gustos	.Poner atención.				
	.Primero lo hará uno y des- pués la otra. para lo cual tendrán 10 minutos.					
	.¿No hay dudas?	.Preguntar en caso de duda				
	.;Emplecen!	.Buscar la otra mitad del refrán que tiene, leyén- dola en voz alta.				
	.Encontrar a su pareja y cuestionarle sobre los datos que se les indicó.	.Registro anecdótico (grabadora)	.Hojas de re- gistro.	.5 min.		
.Recordar las preguntas en caso de olvidárselas.					.10 min.	
.¿Ya terminaron?						

.Indicación de sentarse nuevamente en círculo, junto con su compañera y presentarse mutuamente.	.Poner atención.			
.Hacer énfasis en la importancia de la participación espontánea y sin presión.				
.Entonces...¿quién quiere empezar?	.Participar.	.Registro anecdótico (grabadora)	.Hojas de registro.	.15 min.
.Observar.	.Elaboración de un gafete!			
.Dar indicaciones.	.Poner atención			
.Repartir una tarjeta a cada participante.	.Recibir tarjetas y elaborar lo que se les indica.	.Escala estimativa	.Tarjetas .Resistol .Plumines .Calcomanías o recortes .Seguros	.10 min.
	.Obsequiar la tarjeta a su compañera.			
.Recopilación de información.				
.Dar instrucciones.	.Escuchar.			
.Repartir cuestionarios a cada integrante.	.Recibir cuestionario. .Leer cuestionario. .Expresar sus dudas.		.Hojas impresas. .Bolígrafos. .Gomas.	
.Aclarar dudas.				
	.Contestar y entregar cuestionario.	.Cuestionario impreso.		.20 min.
.Recoger cuestionario.				

.Temas:

.Violencia sexual.

.Láminas
.Dibujos

.Constitución de la Identidad Personal y Femenina.
.Tipificación sexual.
.Alternativas de prevención.
.Derechos humanos específicos de la mujer.
.Defensa personal femenina.

.Preguntar a las participantes las dudas existentes.

.Repartir los programas impresos a cada participante

.Proporcionarles una hoja blanca

.Dar indicaciones.

.Despedida:

.Recordatorios de horario del taller y la puntualidad.

.Cuadros sinópticos.
.Frasas.

.30 min.

.10 min.

.Expresar sus dudas.

.Recibir material

.Darle lectura.

.Recibir hoja.

.Escribir su nombre.

.Escribir sus expectativas y comentarios referentes al taller.

.Material mimeografiado sobre el taller.

.Hojas blancas.

.10 min.

APENDICE I. SESION 2**GRUPO: A-B****OBJETIVO GENERAL:**

1. Enunciar y manejar el concepto de violencia sexual, así como las relaciones de poder y violencia que se dan en ella.

OBJETIVOS ESPECIFICOS: Que las participantes:

- 1.1. Obtengan la información de lo que involucra el concepto de violencia sexual.
- 1.2. Identifiquen las relaciones de poder y violencia contenidas en las relaciones humanas.
- 1.3. Clasifique situaciones como causantes o consecuencias de la violencia sexual.
- 1.4. Expresen sus conocimientos y experiencias en cuanto al tema.

CONTENIDOS	ACTIVIDADES DEL EDUCADOR	ACTIVIDADES DEL EDUCANDO	FORMA DE EVALUACION	MATERIALES	TIEMPO	OBSERVACIONES
.Temas: .Violencia sexual, poder y violencia.	.Saludo. .Recordar la importancia que tiene el tema de Violencia sexual, como son: .Poder y Violencia. .Hostigamiento sexual. .Abuso a menores. .Violación	.Contestación. .Escuchar.		.Cuadro escrito en papel bond		
	.Dinámica "a río revuelto ganancia de pescador"	.Dinámica "a río revuelto ganancia de pescador"			.5 min.	
	.Dar instrucciones: "Ahora vamos a realizar una dinámica que se llama: "A río revuelto ganancia de pescador", para lo cual vamos a utilizar unas cañas de pescar (palos con hilo y clip desdoblado), que se les va a dar a cada una de ustedes.	.Recibir su caña de pescar		.Palos de madera. .Hilos largos y resistente .Clips abiertos. .Pescados hechos de cartulina, escritos con una arañilla para ser pescados.		
	.Poner en los círculos marcados en el piso, pescados previamente hechos con palabras claves.					
	.Dar instrucciones.	.Escuchar y observar.				
	.Se enumeran cada participante del 1 al 5, los números 1 pasarán a uno de los círculos, los 2 a otro y así sucesivamente.					
	.Los círculos son: 1. Violencia. 2. Violencia sexual. 3. Hostigamiento sexual. 4. Abuso a menores. 5. Violación.					
	.Ahora pescarán, sin pisar el círculo y sin agarrar el pescado con la mano hasta sacarlo del círculo.					

.Cada equipo tendrá maskin tape y, en la pared, pegarán las frases y los pescados que no tengan frase, los más grandes, serán utilizados para consecuencias y los más pequeños para causas.

.Los pescados pequeños (causas) serán pegados antes del enunciado y los pescados grandes (consecuencias) después.

.Escribir en los pequeños las causas que ustedes consideren y en los grandes las consecuencias.

.Aclarar dudas.

.Lo más rápido que puedan hacerlo, tienen 15 minutos.

.Empiecen.

.Ahora expliquen lo que hicieron y el por qué de esas causas y consecuencias.

.Delimitar los conceptos que se van a trabajar el día de hoy.

.Mencionar si hay dudas.

.Pescar sus pescados.

.Ordenar sus enunciados.

.Discutir las causas y consecuencias.

.Escribir las en los pescados correspondientes.

.Participar con su equipo.

.Participar para enriquecer lo que cada equipo comenta.

.Maskin tape
.Pescados hechos de cartulina con y sin frase, de diferentes tamaños.
.Marcadores
.Cañas de pescar.

.Escala estimativa.

.Pescados .25 min.
.Maskin tape
.Marcadores
.Cañas

.Escala estimativa.

.15 min.

<p>.Resaltar la importancia que tiene el conocer lo que significa violencia, agresión, violencia sexual y la relación que guardan estos conceptos con las Relaciones de Poder, ejercidas en las relaciones humanas cotidianas.</p>	<p>.Comentarios. .Mencionar sus dudas.</p>	<p>.Cuadros sinópticos. .30 min.</p>
<p>.Aclarar dudas. .Cada equipo elaborará y describirá una situación en la que se da una relación de poder y que tenga como consecuencia algún tipo de agresión y violencia.</p>	<p>.Participar en la elaboración de la situación junto con su equipo.</p>	<p>.10 min.</p>
<p>.Tienen 10 minutos. .Pasará a representar al frente cada una de las situaciones que expresó y al por qué escogieron esa en especial.</p>	<p>.Participar en la exposición.</p>	<p>.Registro anecdótico .Fojas de registro. .20 min.</p>
<p>.Para concluir se tiene programada una película "Juntos contra la violencia" con el objetivo de dar y concretar el tema.</p>	<p>.Ver el audiovisual.</p>	<p>.Audiovisual .13 min.</p>
<p>.Inicio del audiovisual 17:00hrs. .Traer por escrito, de tarea, la impresión que les causó la película.</p>		

APENDICE J. SESION 3**GRUPO: A-B****OBJETIVO GENERAL:**

1. Enunciar y manejar los conceptos de hostigamiento sexual y abuso sexual al menor, así como sus causas y consecuencias.

OBJETIVOS ESPECIFICOS: Que las participantes:

- 1.1. Obtengan la información de lo que los conceptos de hostigamiento sexual y abuso al menor abarcan.
- 1.2. Identifiquen las causas del hostigamiento sexual.
- 1.3. Señalen las causas del abuso a menores en diferentes situaciones.
- 1.4. Clasifiquen las consecuencias tanto del Abuso al menor, como del hostigamiento sexual.
- 1.5. Identifiquen diferentes situaciones de hostigamiento sexual y maltrato al menor.

CONTENIDOS	ACTIVIDADES DEL EDUCADOR	ACTIVIDADES DEL EDUCANDO	FORMA DE EVALUACION	MATERIALES	TIEMPO	OBSERVACIONES
.Temas: .Hostigamiento sexual. .Abuso sexual a menores.	.Saludo. .Por favor entreguen su tarea. .Bueno, vamos a espesar con los temas del día de hoy que son: hostigamiento sexual y Abuso sexual a menores, para lo cual se numerarán del 1 al 5 y, en la parte de atrás, encontrarán papeles en los cuales escribirán lo que ustedes consideran sobre el tema de Hostigamiento sexual.	.Contestación. .Entregar la tarea.			.5 min.	
	.Bien, numérense y tienen 10 minutos para terminar la actividad: los uno trabajarán con los uno, los dos con los dos y así sucesivamente.	.Numerarse e irse a trabajar con su equipo.			.10 min.	
	.Observar y anotar.		.Escala estimativa.	.Hojas de registro.		
	.Muy bien, ahora vamos a escuchar a cada equipo lo que escribió.	.Participar en la exposición de su trabajo. .Dar su opinión y enriquecer la información de cada equipo con su comentario de la película.			.15 min.	
	.Bueno, ahora pasen a sus lugares y escucharán la información sobre el tema.	.Poner atención. .Tomar nota.			.15 min.	
	.Aclaremos las dudas que tengan.	.Anotar dudas. .Dar su opinión.			.10 min.	

.Escenificación.	.Escenificación.			
.La siguiente actividad que vamos a realizar es una escenificación. Así como están, por equipo, se reunirán y, cada equipo, escogerá uno de los temas ya sea Hostigamiento sexual o abuso a menores y lo escenificará. Para ponerse de acuerdo tendrán 15 min.				.15 min.
.Tienen que tomar en cuenta causas y consecuencias, así como la forma de evitarlo.	.Buscar su equipo y participar	.Escala estimativa.	.Hojas de registro.	
.Observar y tomar nota.	.Participar en la escenificación.	.Registro anecdótico.	.Hojas de registro.	.40 min.
.Ahora, por último, vamos a escuchar sus comentarios con respecto a la escenificación y a los temas vistos.	.Participación.			
.Observar y registrar.		.Registro anecdótico.	.Hojas de registro.	.10 min.
.Aclarar algunos comentarios y dudas que se tengan.				
.Muy bien, con esto se termina nuestra sesión de hoy gracias por su asistencia las esperamos el día de mañana.				
.Hasta luego.	.Se despiden.			

APENDICE K. SESION 4**GRUPO: A-B****OBJETIVO GENERAL:**

1. Enunciar y manejar el concepto de violación así como sus antecedentes, causas y penas aplicadas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS: Que las participantes:

- 1.1. Identifiquen la violación como un problema social.
- 1.2. Expresen su conocimiento a través del diálogo sobre el tema.
- 1.3. Clasifiquen situaciones como causantes o consecuentes de la violación.
- 1.4. Obtengan información sobre penas aplicadas en el Distrito Federal.
- 1.5. Expresen verbalmente y por escrito algunas situaciones en las que se presente el problema de violación.

CONTENIDOS	ACTIVIDADES DEL EDUCADOR	ACTIVIDADES DEL EDUCANDO	FORMA DE EVALUACION	MATERIALES	TIEMPO	OBSERVACIONES
.Tema: Violación.	.Saludo. .Para iniciar nuestra sesión: ¿quién puede decir cómo venís vestido y qué características tiene "x" persona que asistió el día de ayer al taller?	.Contestación. .Recordar. .Participación.				
	.Observar y anotar. .Dinámica: ¿Recuerdas quién soy?	.Dinámica: ¿Recuerdas quién soy?	.Registro anecdótico.		.Hojas de re- .5 min.	
	.Ahora se paran de su asiento y se colocan alrededor del salón, pegadas a la pared y escribimos una serie de nombres, primero será el mío, el que yo diré, posteriormente la persona que está a mi derecha repetirá el mío y al suyo, lo mismo hará la siguiente persona, mencionará el mío, el de la segunda persona y el de ella y así sucesivamente hasta terminar con todas las participantes.			gistro.		
	.Especanos. .Observar y anotar. .Como siguiente actividad, como están se colocan con la vista hacia la pared y van a mencionar recordando a sus compañeras cómo venían vestidas el día anterior.	.Poner atención y participar. .Mencionar sus dudas.	.Escala estimativa.		.Hojas de re- .15 min. gistro.	
	.Aclarar sus dudas.					

.Empecemos: cualquier nombre de ellas, se les pide que digan cómo venían vestidas la mayoría de ellas) con la finalidad de ver qué tan observadoras son.	.Participar en la actividad que se les pidió.		.15 min.
.Observar y anotar.		.Escala estimativa	.Hojas de registro.
.Muy bien, ahora nos vamos a sentar y escucharemos la información con respecto al tema del día de hoy.	.Poner atención.	.Registro anecdótico.	.Hojas de registro.
.Anotar dudas.			
.Tomar nota.			.30 min.
.Mencionar si hay dudas.			
.Aclarar dudas existentes.	.Hacer comentarios.		
.Observar y anotar.		.Registro anecdótico.	.Hojas de registro.
.Por hoy es todo, gracias por su asistencia y participación, las esperamos el día de mañana.			.15 min.
			.5 min.

APENDICE L. SESION 5**GRUPO: A-B****OBJETIVO GENERAL:**

1. Describir la importancia de la identidad personal y femenina.

OBJETIVOS ESPECIFICOS: Que las participantes:

- 1.1. Se describan así mismas en sus aspectos físicos, emocionales y conceptuales e identificarán más elementos en que apoyarse para autoconocerse.

CONTENIDOS	ACTIVIDADES DEL EDUCADOR	ACTIVIDADES DEL EDUCANDO	FORMA DE EVALUACION	MATERIALES	TIEMPO	OBSERVACIONES
.Discriminación visual.	.Colocación de dos o tres posters y pedirá a las participantes que los observen muy detenidamente. .Observar y registrar.	.Observar los materiales pegados en el pizarrón.	.Registro anecdótico.	.3 posters .Maskin tape .Hojas de registro.	.5 min.	
	.Quitar los posters y dar un papelito doblado a cada una de ellas, de los papeles doca estarán marcados con un número (1,2 ó 3) que corresponden a cada lámina y a la descripción por escrito. .Repartir una hoja a cada quien. .Pedir a las demás la descripción oral. .Observar y registrar.	.Escribir la descripción que le corresponde. .Expresar oralmente la descripción.			.5 min.	
	.Hacer hincapie en la importancia de tener una buena observación y una descripción detallada para prevenir una situación de peligro.	.Escuchar la breve explicación	.Escale estimativa. .Registro anecdótico.	.Hojas de registro.		
.Temas: .Autoimagen .Autoconcepto .Autoestima .Historia de vida.	.Explicar a las participantes en qué consiste la dinámica de "Autoimagen". .Repartir a cada una de las participantes, una hoja tamaño oficio, en la cual se dibujarán como cada una se perciba, tal como son. Tienen 10 minutos.	.Escuchar con atención.		.Hojas blancas, tamaño oficio. .Plumones, .Plumines .Lápices. .Hojas de registro.		
.Autoconcepto: .percepción de nuestro cuerpo. .sentimientos .emociones .necesidades de nuestro	.Al terminar mostrar su dibujo de manera individual	.Tomar su hoja y proceder a realizar la actividad.	.Lista de cotejo.		.10 min.	

cuerpo .valoración.	y explicar el por qué se dibujaron de esa manera.	.Cada una de las partici- pantes pasará a explicar su dibujo.	.Lista de cotejo.	.Hojas de re- gistro.	
		.Las demás escucharán at- tentamente y con respeto			.40 min.
	.Coordinar la discusión de la dinámica.	.Discusión de la dinámica.			
	.Observar y registrar.		.Registro anecdótico.	.Hojas de re- gistro.	.10 min.
	.Expondrá brevemente el contenido del tema.	.Escuchará la explicación.		.Láminas .dibujos .freses .maskin	.20 min.
	.Preguntar al grupo sus co- mentarios acerca de la ex- posición.	.Expondrá sus dudas y co- mentarios.	.Lista de cotejo.	.Hojas de re- gistro.	.10 min.
		.Conclusiones.			
.Identidad personal y femenina.	.Repertir una hoja a cada quien, pidiéndoles conte- ten la siguiente pregunta: ¿Quién soy yo?	.Recibir la hoja, escribir su nombre y responder por escrito la pregunta indi- cada.	.Encuesta		
			.Comentarios en forma escrita.	.Hojas. .Lápicas.	
	.Comentarios sobre la sema- na de trabajo que concluye	.Dar su opinión acerca del trabajo realizado durante esta semana.	.Registro anecdótico.	.Hojas de re- gistro.	
	.Observar y registrar.				
	.Invitación para su apre- ciable asistencia la pró- xima semana.				.15 min.

APENDICE LL. SESION 6**GRUPO: A-B****OBJETIVO GENERAL:**

1. Construir una identidad personal propia donde sus proyectos, metas e ideales puedan realizarse satisfactoriamente, sin que otros intervengan para que se autovalore por sus propias características y cualidades.

OBJETIVOS ESPECIFICOS: Que las participantes:

- 1.1. Enumeren sus cualidades y defectos como una forma de conocerse interiormente y aceptarse positivamente.
- 1.2. Enuncien qué proyectos de vida tiene y cómo los lograrán.
- 1.3. Contrasten lo que han realizado hasta ahora y lo que realizarán en el futuro.

CONTENIDOS	ACTIVIDADES DEL EDUCADOR	ACTIVIDADES DEL EDUCANDO	FORMA DE EVALUACION	MATERIALES	TIEMPO	OBSERVACIONES
	.Saludos.	.Contestación				
	.Dinámica de animación "Las lanchas".	.Dinámica de animación "Las lanchas".				
	.Explicación de que se requiere de todas las participantes para que se formen grupos dependiendo del desarrollo del juego cuando se mencionen las siguientes palabras: "Esta era una travesía en barco, pero nos sorprendió una tormenta y el barco se hundió, tenemos sólo una oportunidad con las lanchas salvavidas, las cuales sólo reciben "x" pasajeros". Esto quiere decir que según el número que se indique, ustedes formarán equipos y las que no logren quedar en los equipos se irán saliendo; así hasta que no quede nadie.	.Estar atento a la explicación sobre el desarrollo de la Dinámica.				
	.¿Alguna pregunta?	.Si tiene alguna duda preguntar al educador.				
	.Muy bien, iniciamos ¡ya!					
	.Dar las instrucciones para cada juego.					
	.Observar y tomar nota.	.Participar.	.Registro anecdótico	.Hojas de registro.	.10 min.	
	.Antes de terminar modificaré la dinámica y en lugar de que se hunda la embarcación o quede una lancha salvavidas; se modificó la instrucción y se les dijo que el que está fuera era un violador y si quedan fuera las atacará.			.Bolígrafos.		
	.Terminar la dinámica.	.Participar en la modificación de la dinámica.				

- .Observar y registrar.
- .Muy bien, ¿algún comentario?
- .Observar y registrar.
- .Identidad femenina.
- .Proyectos y metas.
- .Ideales y fantasías.
- .Valores ideales.
- .Autovaloración.
- .Repartir una hoja tamaño esquila y explicar la siguiente actividad.
- .Cada una de ustedes contestarán las siguientes cuestiones:
 1. Lo que me gusta de mí.
 2. Lo que no me gusta de mí.
 3. ¿Qué proyecto de vida tengo?
- .Muy bien. Inicien.
- .Ya es tiempo de entregar su trabajo.
- .Ahora lo que haremos será una actividad en donde todas darán a todas su opinión sobre ellas.
- .Cada una de ustedes se colocará una hoja doblada a la mitad, en cada mitad escribirán lo siguiente:
 - Lo que te agrada de mí.
 - Lo que no te agrada de mí.
- .Cada una de ustedes escribirá en las hojas de las demás, hasta que pasen con todas.
- .Registro anecdótico
- .Hojas de re- .5 min. gistro.
- .Bolígrafos.
- .Hacer sus comentarios y qué fue lo que sintieron con la modificación.
- .Registro anecdótico.
- .Hojas de re- .5 min. gistro.
- .Bolígrafos.
- .Contestar las cuestiones que se le indican.
- .Hojas contestadas.
- .Block tamaño esquila .10 min.
- .Lápices
- .Entregar su trabajo contestado.
- .Hojas blancas.
- .Lápices.

.¿Hay alguna duda?	.Expresar sus dudas.		
.Muy bien. Inicien.	.Llevar a cabo la actividad.		
.Observar y registrar.		.Lista de cotejo.	.Hojas de registro. .20 a 30 min.
.Cuando hayan terminado, harán sus comentarios sobre la actividad.	.Cada una expondrá su opinión acerca de la actividad y cuál fue su sentir.		
.Observar y registrar.		.Registro anecdótico.	.Hojas de registro. .20 min.
.Dar una breve plática sobre :			.Grabadora .Cassete
-Proyectos y metas.			
-Ideales y fantasías.			
-Valores ideales.	.Poner atención a la plática.		.15 min.
-Autovaloración.			
.¿Alguna duda o comentario?	.Expresar sus dudas si las hay.		.5 min.
.Al terminar su exposición, entregará a cada participante una hoja blanca, donde dibujará una línea horizontal tan larga como le deseen, en ella ubicarán el presente, el pasado y el futuro de su vida:			
-Nacimiento			
-Actualidad	.Recibir la hoja y poner atención a lo que se indica.		
-Muerte		.Hojas blancas.	
	.Escribir como en una receta numérica todo lo que ha realizado y lo que hará en el futuro. Es decir hará su línea de la vida.	.lápices.	
			.10 min.
.Observar y registrar.		.Registro anecdótico	.Hojas de registro
.Se les pide expongan sus trabajos y entregarlos.	.Exponer sus trabajos y comentarios personales.	.Hoja con ejercicio.	.10 min.

.Retroalimentar sus comentarios.

.Observar y registrar.

Muy bien, eso es todo, nos vemos, mañana la sesión iniciará con la exposición de la película " lo rosa y lo azul", las esperamos en el audiovisual a la hora de costumbre.

.Gracias.

.Registro anecdótico. .Hojas de registro.
.Lista de cotejo.

APENDICE M. SESION 7**GRUPO: A-B****OBJETIVO GENERAL:**

1. Enunciar cómo está definida la tipificación sexual e identificar los beneficios de romper con el estereotipo que como mujer posee

OBJETIVOS ESPECIFICOS: Que las participantes:

- 1.1. Planteen una tipificación sexual como resultado de una completa construcción histórica, social y cultural, descentrada de lo biológico.
- 1.2. Analicen el concepto de género.
- 1.3. Analicen las actitudes y emociones ante el incumplimiento o el cambio de rol.
- 1.4. Revaloren su imagen en base a las expectativas fuera de la norma estereotipada.

CONTENIDOS	ACTIVIDADES DEL EDUCADOR	ACTIVIDADES DEL EDUCANDO	FORMA DE EVALUACION	MATERIALES	TIEMPO	OBSERVACIONES
Tema: .Tipificación sexual:	.Saludos. .Proyección de película.	.Contestación. .Ver la película.		.Audiovisuales como: -Sala de proyección equipada. -Película.		.Debido a la extensión del tema abarcamos dos sesiones. Se concluirá la primer sesión en cuanto se agote el tiempo destinado y se proseguirá el día siguiente, teniendo cuidado de no perder la hilación de la sesión anterior.
a).Roles o papeles de género.			.Asistencia a película.			
b).Actitudes o. Actitudes o. Actitudes o. Actitudes o.	.Dar la indicación de regresar al salón. .Proporcionar instrucciones sobre la actividad a realizar. .Formar equipos de 5 elementos.	.Regresar al salón. .Participar mencionando el número que le corresponde				
c).Las mujeres fuera de la norma este-reotipada.	.Estos se integrarán numerándose las participantes del 1 al 5 hasta terminar todas. .Los 1 se integrarán y formarán el equipo 1, así sucesivamente. .Asignarlas un lugar dentro del salón. .Pedir a cada equipo que dialogue sobre lo que les aportó la película. Solicitar a cada equipo que alguno de sus miembros mencione los comentarios en los cuales coincidieron las integrantes del equipo y cuáles los que observó alguno de sus miembros y los demás no.	.Integrarse con sus compañeras según su número. .Ubicarse en el lugar que les fue asignado, reuniéndose con sus compañeras. .Comentar con sus compañeras sobre la película. .Participar en la plática, dando sus comentarios, sugerencias sobre lo que se				

está tocando por parte del expositor.

.Observar y registrar.

.Hacer relevancia en las ideas que prevalecieron en todos los equipos para de aquí partir a andar sobre los tópicos: concepto de género, roles o papeles de género, identidad de género, actitudes y emociones ante el incumplimiento o cambio de rol.

.Dar pauta para que el educando revalore su imagen en base a la información recibida.

.Pedir pasar al educando a exponer cómo revaloró su imagen.

.Observar y registrar.

.Dar por concluida la sesión.

.Lista de cotejo.

.Hojas de registro.

.Revalorar su imagen en base a las expectativas fuera de la norma estereotipada.

.Pasar al frente y dar a conocer cómo estableció su imagen fuera de la norma estereotipada.

.Registro anecdótico .Hojas de registro.

APENDICE N. SESION 8**GRUPO: A-B****OBJETIVO GENERAL:**

1. Observar y diferenciar características de personas, medios de transporte y lugares como medida preventiva, para posteriormente aplicarlo ante situaciones de peligro.

OBJETIVOS ESPECIFICOS: Que las participantes:

- 1.1. Identifiquen y enumeren características de personas, medios de transporte y lugares como una forma de prevención.

CONTENIDOS	ACTIVIDADES DEL EDUCADOR	ACTIVIDADES DEL EDUCANDO	FORMA DE EVALUACION	MATERIALES	TIEMPO	OBSERVACIONES
Temas: .Adquisición de habilidades de protección. .Discriminación para la adquisición de habilidades de protección.	.Plática introductoria acerca de la importancia que tiene la observación para llegar a adquirir una buena discriminación. .Aplicar la Dinámica de lenguaje. idioma y expresión.	.Escuchar atentamente. .Expresar sus comentarios.		.Láminas alusivas al tema.	.15 min.	
.Expresión facial.	.Formar el grupo en conjuntos de cinco elementos.	.Formar los equipos.				
.Expresión corporal.	.Repartir una hoja por cada equipo. .Dar indicaciones: .Presentar a los equipos diferentes tipos de expresiones, pegándolas en el pizarrón. .Se pondrá una serie para cada equipo y se les pedirá que escriban las características de las expresiones.	.Recibir la hoja. .Poner atención. .Observar, .Observar y anotar las características por escrito. .Discutir sobre cada expresión la interpretación que cada uno le da.	.Descripción por escrito.	.Láminas .Hojas .Lápicas .Maskin tape .Pizarrón .Gises	.10 min.	
.Observar y registrar.			.Escala estimativa.	.Hojas de registro	.10 min.	
.Al terminar el tiempo pedir a cada equipo que exprese verbalmente sus conclusiones ante los demás.		.Cada equipo expresará sus conclusiones. .Los demás equipos podrán aportar sus opiniones.				
.Observar y registrar.			.Escala estimativa.	.Hojas de registro	.10 min.	

- .Entregar sus descripciones.
- .Posteriormente se le pedirá a cada equipo que dibujen acorde a cada expresión facial un cuerpo y una vestimenta.
- .Dibujar a cada expresión facial un cuerpo y una vestimenta acorde.
- .Observar y registrar.
- .Se le pedirá a cada equipo que explique el por qué lo dibujaron de esa modo.
- .Explicar el por qué de su dibujo.
- .Hacer el énfasis sobre la importancia que tiene la expresión facial y corporal de un sujeto para llegar a adquirir una buena discriminación como medio de prevención ante una situación de peligro.
- .Expresar sus comentarios sobre sus conclusiones.
- .Observar y registrar.
- .Registro anecdótico.
- .Hojas de re-gistro. .20 min.
- .Hojas de re-gistro. .10 min.
- .Medios de transporte.
- .Resaltar la importancia que tiene la discriminación en los medios de transporte como medida de prevención.
- .Pegar láminas que contengan medios de transporte con el nombre del modelo y color.
- .Escucha y observar.
- .microbuses
- .peseras
- .taxis
- .ruta 100
- .urbanos
- .particulares:
- .vw
- .Chrysler
- .G.M.
- gistro.
- .Pliego de papel bond.
- .Marcadores
- .Gises
- .Escala estimativa.
- .Lista de cotejo.
- .Láminas.
- .Ilustraciones.

.Nissan
.Chevrolet
.Renault

.Hacer hincapie en que cada medio de transporte lleva un registro y números llamados placas, haciendo notar que hay diferentes tipos de placas y color:

.particulares
.S.T.C.
.gobernación
.carga
.motocicletas
.bicicletas
.patrullas

.Comentarios

.Láminas
.Ilustraciones.

.15 min.

.Observar y registrar.

.Registro anecdótico

.Hojas de registro.

.Aplicación de la técnica de igualación a la muestra

.Colocar los tarjetones que contengan números de placas en la pared (50), tapados.

.Láminas
.Tarjetones
.Maskin tape
.Lápices

.Dar instrucciones.

.Atender las instrucciones que se indican.

.Repartir a cada integrante un tarjetón con un número de placa diferente.

.Cuando todos tengan su jetón pedirles que lo observen detenidamente y que le pongan su nombre, ya que posteriormente la tendrán que localizar de entre los que se le van a mostrar.

.Se les pedirá que busquen su placa en la lámina, pegando su tarjetón encima, el tiempo máximo será de 15 segundos.

.Observar y registrar.

.Lista de cotejo.

.Hojas de re- .10 min.

	.Al terminar dicha actividad concluiremos la importancia que tiene el discriminar diferentes tipos de medios de transporte (modelo, placa y color) como medio de prevenir situaciones de peligro.		gistro.	
		.Comentarios.		.5 min.
.Lugares.	.Observar y registrar.		.Registro anecdótico	.Hojas de registro.
	.Para concluir la sesión se le pedirá a los participantes que traigan por escrito la descripción de un lugar de su preferencia, haciendo hincapié en que también es importante el observar que existen diferentes lugares en los cuales podemos enfrentar una situación de peligro.	.Poner atención.		
	.Repartir una hoja a cada participante.	.Recibir la hoja.	.Hojas blancas.	.15 min.
	.¡Hasta mañana!	.Despedida.		

APENDICE N. SESION 9**GRUPO: A-B****OBJETIVO GENERAL:**

1. Discriminar situaciones de peligro como medio de prevención.

OBJETIVOS ESPECIFICOS: Que las participantes:

- 1.1. Ejerciten la observación y la discriminación de personas, medios de transporte y lugares.
- 1.2. Enumeren diferentes lugares (casa, trabajo, escuela, lugares públicos, calle, transporte, etc.) en los cuales podría enfrentarse a situaciones peligrosas.

CONTENIDOS	ACTIVIDADES DEL EDUCADOR	ACTIVIDADES DEL EDUCANDO	FORMA DE EVALUACION	MATERIALES	TIEMPO	OBSERVACIONES
Temas:	.¡Saludos!	.Contestación.				
.Discriminación para la adquisición de habilidades de protección, distinguiendo situaciones de peligro en:	.Explicación de la actividad a realizar. .Pegar lámina que contenga diversas actividades numeradas. .Pasar una bolsa conteniendo 30 papeletos numerados.	.Poner atención. .Tomar su papel correspondiente. .Buscar su actividad según el número que le haya tocado.		.Láminas .Maskin tape .Marcadores .Trosos de papel doblado .Bolsita de polietileno transparente		
.casa .trabajo .escuela .lugares públicos .calle .transporte .otros.	.¡Listos! ¿Quién quiere iniciar?	.A todas las participantes les toca realizar una actividad y la llevará a cabo, los demás pondrán atención hasta que les toque su turno.				
	.Observar y registrar.		.Lista de cotejo. .Registro anecdótico.	.Hojas de registro.	.30 min.	
	.Recordar a las participantes la importancia que tiene en poner en práctica la observación y la discriminación de personas, medios de transporte y lugares para el logro de la adquisición de una habilidad.					
	.Discriminación de placas.	.Pasar algunos voluntarios a memorizar y discriminar placas.		.Tarjetas con números de placas.	.20 min.	
	.Observar y registrar. .Solicitud de la tarea.		.Registro anecdótico. .Lista de cotejo.	.Hojas de registro.		
	.Formar equipos según la descripción del lugar de					

.casa			
.trabajo			
.escuela			
.lugares públicos			
.calle			
.transportes			
.otros	.Integrarse a los equipos según su descripción.		
.Dar indicaciones.			
.Diálogo sobre el por qué eligió dicho lugar, esto se realizará por cada miembro del equipo.	.Cada integrante según su equipo explicará el por qué de su elección.		.20 min.
.Observar y registrar.		.Registro anecdótico.	.Hojas de registro.
.Repartir hoja.	.Recibir hoja y poner atención.		.Hojas blancas.
.Dar instrucciones:			
.Que enumeren las semejanzas y diferencias y las escriban.	.Enumerar las semejanzas y diferencias localizadas mediante el diálogo que tuvieron.		
	.Escribirlas.		.Hojas. .10 min.
.Pedir a los equipos expresar los resultados obtenidos.	.Leer los resultados		.10 min.
.Observar y registrar.		.Registro anecdótico	.Hojas de registro.
.Enmarcar que hay lugares preferidos pero que en ciertas circunstancias suelen ser zonas en las cuales pueda haber situaciones de peligro.	.Expresar sus comentarios.		.10 min.
.Observar y registrar.		.Registro anecdótico.	.Hojas de registro.
.Enumerar a las participantes del 1 al 6 para después pasar a formar los			

equipos, ya que en cada uno se trabajará un lugar diferente:

- .casa
- .trabajo
- .escuela
- .lugares públicos
- .calle
- .transporte

.Formar sus equipos.

.Se les pedirá a cada equipo que numere cinco situaciones peligrosas que se podrían dar según el lugar que les tocó.

.Repartir una hoja para que en ella escriben lo que se les pide.

.Trabajar en equipos y entregar su trabajo

.Recoger los trabajos ya realizados.

.Despedida.

.Hojas blancas
.Lápices

.15 min.

APENDICE O. SESION 10 Y 11**GRUPO: A-B****OBJETIVO GENERAL:**

1. Contrastar entre habilidades asertivas y no asertivas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS: Que las participantes:

- 1.1. Enfrenten situaciones de peligro para observar su respuesta.
- 1.2. Enfrenten situaciones de peligro para poner en práctica las habilidades asertivas.

CONTENIDOS	ACTIVIDADES DEL EDUCADOR	ACTIVIDADES DEL EDUCANDO	FORMA DE EVALUACION	MATERIALES	TIEMPO	OBSERVACIONES
Temas:	.Saludo.	.Contestación.				
.La asertividad como alternativa de prevención en casa	.Integrar en equipos a los participantes como habian quedado la sesión anterior	.Formarse en equipos.				
.trabajo escuela	.Se les regresan los trabajos de la sesión anterior donde numeraron las 5 situaciones peligrosas de acuerdo al lugar que les tocó.	.Recibir hoja.		.Hojas con trabajo realizado en la sesión anterior.		
.lugares públicos	.Se les pedirá que escenifiquen dos situaciones a su elección de las que numeraron.	.Elegir y organizar su actividad.			.20 min.	
.transporte	.Pedir que presenten su escenificación al grupo.	.Participar en la escenificación.			.30 min.	
.otros.	.Observar y registrar.		.Lista de cotejo.	.Hojas de registro anecdótico.		
	.Al terminar de exponer los equipos se les proporcionará información sobre el contenido de: ASERTIVIDAD retomando parte de lo escenificado por el grupo.	.Escuchar con atención.	.Registro anecdótico.			
	.Aclaración de dudas.	.Mencionar sus dudas y comentarios.		.Láminas		
	.Dar indicaciones.	.Posteriormente volverán a reunirse en equipo como estaban y analizarán su trabajo expuesto anteriormente para reorganizarlo procurando ser "ASERTIVOS" ante sus reacciones frente a la situación de peligro.			.15 min.	
					.20 min.	

.Pedir a los equipos que presenten de nuevo su trabajo.

.Participación en la escenificación.

.Observar y registrar.

.Registro anecdótico. .Hojas de registro

.Dirigir el análisis sobre lo reestructurado en base a la ASERTIVIDAD.

.Hacer sus comentarios.

.30 min.

.Registrar.

.Registro anecdótico .Hojas de registro.

.Despedida: Gracias.

APENDICE P. SESION 12 Y 13**GRUPO: A-B****OBJETIVO GENERAL:**

1. Identificar la importancia en el sentir, pensar y actuar como medio de prevención.

OBJETIVOS ESPECIFICOS: Que las participantes:

- 1.1. Discriminen actitudes irracionales y racionales.
- 1.2. Identifiquen el pensar como medio de racionalidad entre el sentir y el actuar.
- 1.3. Enumeren actitudes que sean irracionales.
- 1.4. Manejen el sentir, pensar y actuar como medio de prevención.
- 1.5. Identifiquen actitudes racionales como medio de prevención.

CONTENIDOS	ACTIVIDADES DEL EDUCADOR	ACTIVIDADES DEL EDUCANDO	FORMA DE EVALUACION	MATERIALES	TIEMPO	OBSERVACIONES
.Temas: .Racionalidad y Emotividad en el empleo de habilidades de proce- cción en: .casa .trabajo .escuela .lugares pú- blicos .calle .transporte .otros	.Saludo. .Se dará una pequeña pláti- ca acerca de lo que signi- fica la TRE (Terapia Ra- cional Emotiva).	.Contestación. .Poner atención y hacer comentarios acerca de la la plática.		.Láminas es- critas acer- ca del tema.		
	.Aclarar dudas o comenta- rios. .Ahora vamos a realizar de manera individual una lis- ta de aquellas ideas que tengamos acerca de las co- sas o de nosotros mismas.	.Hacer lo que se les pidió			.30 min.	
	.Observar y registrar. .Bueno ahora escogan una de las que escribieron y pasarán a escribirlas en las hojas de papel bond que se encuentran pegadas en la pared.	.Escoger una de las ideas y pasar a escribirlas al papel bond.	.Lista de cotejo	.Hojas de re- gistro.	.10 min.	
	.Observar y registrar. .Identificar las ideas que tienen como base la racio- nalidad y cuáles la emoti- vidad.	.Poner atención e ir iden- tificando.	.Escala estimativa	.Hojas de re- gistro	.10 min.	
	.Especificar la importancia en el sentir-pensar-actuar como medio de equilibrio, y de soporte a una conduc- ta racional.				.20 min.	
	.Identificar el pensamiento como medio de diferenciaci- ón entre los animales, por ellos sería la impor- tancia que merece.				.15 min.	

.Formarse en equipos de dos personas e introducir en aquellas ideas irracionales el pensamiento, observar como la idea es la base de una actitud determinada y al ir introduciendo la racionalidad esa actitud cambia.

.Formarse en equipos de dos personas.

.Realizar lo que se les pide.

.15 min.

.Ahora escenificarán una actitud irracional y darán al cambio, así mismo explicarán como es que ese cambio se pudo dar.

.Organizarse para escenificarlo.

.Escenificarlo y explicar.

.30 min.

.Observar y registrar.

.Registro anecdótico .Hojas de registro.

.Hacer comentarios para enriquecer la sesión.

.Incorporar el sentir-pensar-actuar en las actitudes que se tiene cuando hay miedo o inseguridad. Pensar en actitudes racionales que nos puedan ayudar en caso de peligro.

.Pensar en esas actitudes.

.Se pide que las expresen.

.expresarías.

.Observar y registrar.

.Registro anecdótico .Hojas de registro. .10 min.

.Manejar el sentir-pensar-actuar como medio de prevención en los siguientes lugares:
.casa
.trabajo
.escuela
.lugares públicos
.calle

.Se pedirá expresen una situación por escrito de lugar o circunstancia en la cual haya un factor de riesgo manejando, primeramente las actitudes irracionales y después las racionales. Lo entregarán por escrito.

.Hacer la actividad que se les pide.

.30 min.

.Observar y registrar.

.Lista de cortejo
.Escala estimativa.
.Actividad por escrito.
.Hojas de registro.
.Hojas blancas.

.Juego de Maratón.

.Instrucciones:

.Se formarán en equipos, habrá varios lugares en donde se encontrarán una serie de actividades a realizar para cada equipo.

.Todos los equipos irán pasando y cuando alguna de sus integrantes no pueda contestar o hacer lo que se le pide, los demás podrán ayudarlo.

.Participar jugando y respetando las reglas del mismo juego.

.Se les pide dar su opinión o comentarios acerca de lo que les pareció o la sensación que dejó hacer esta actividad.

.Expresario.

.40 min.

.Observar y registrar.

.Registro anecdótico
.Hojas de registro

.Despedida de la sesión.

APENDICE Q. SESION 14**GRUPO: A-B****OBJETIVO GENERAL:**

1. Enumerar los Derechos Especificos de la Mujer.

OBJETIVOS ESPECIFICOS: Que las participantes:

- 1.1. Reciban información sobre los contenidos de los Derechos Especificos de la Mujer, al proporcionarle material sobre el tema.
- 1.2. Conozcan los avances realizados en cuanto a los Derechos Especificos de la Mujer, al recibir información sobre el tema.
- 1.3. Discutan, comenten y describan en sus propias palabras los Derechos Especificos de la Mujer

CONTENIDOS	ACTIVIDADES DEL EDUCADOR	ACTIVIDADES DEL EDUCANDO	FORMA DE EVALUACION	MATERIALES	TIEMPO	OBSERVACIONES
Temas:	.Saludos.	.Contestación.				
.Derechos humanos específicos de la mujer.	.Plática introductoria re-tomando elementos de las sesiones anteriores.	.Escuchar con atención.			.30 min.	
a). Declaración Universal de los Derechos Humanos.	.Organizar al grupo para formar equipos, los cuales se integrarán en forma libre.	.Formar equipos.		.Hojas .Lápiz	.5 min.	
b). Convenio sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.	.Dar indicaciones sobre lo que van a realizar. .Discusión en el equipo sobre cuáles son los derechos específicos de la mujer.	.Poner atención. .Se organice sobre cómo se llevará a cabo la discusión.		.Cartulinas .Colores .Fijetas .Pisines .Diurex		
c). Aprendizaje investigativo y organización en torno a los derechos de la mujer.	.Proporcionar material para anotar sus conclusiones.	.Comente en equipo sobre cuales son los derechos específicos de las mujeres. .Saque sus conclusiones. .Reciba material.				
		.Redacte en la cartulina sus conclusiones. .Coloque la cartulina en un lugar visible.			.30 min.	.Con sus conclusiones sacritas y sus comentarios.
	.Conduzca la discusión sobre las conclusiones a las cuales llegaron cada uno de los equipos acerca de los Derechos Especificos de la Mujer.	.Participar en la exposición del trabajo y hacer comentarios para enriqueciendo el trabajo grupal.			.30 min.	
	.Observar y registrar.					.Registro anecdótico.

<p>.Repartir información sobre: .Declaración de los Derechos Humanos. .Convenio de la O.N.U. acerca de la discriminación contra la mujer. .Lectura y conducción sobre los Derechos Específicos de la Mujer.</p>	<p>.Lista de cotejo.</p>	<p>.Hojas de registro</p>
<p>.Reciba material.</p>		
<p>.De lectura al material</p>		<p>.15 min.</p>
<p>.Compare las conclusiones a las que llegaron todos los equipos y al suyo con respecto a los Derechos Específicos de la Mujer.</p>		
<p>.Solicitar comentarios finales para concluir.</p>	<p>.Participe con sus comentarios en la conclusión final sobre el tema.</p>	
<p>.Observar y registrar.</p>	<p>.Escala estimativa.</p>	<p>.10 min.</p>
<p>.Despedida.</p>	<p>.Registro anecdótico.</p>	<p>.Hojas de registro.</p>

APENDICE R. SESION 15**GRUPO: A-B****OBJETIVO GENERAL:**

1. Describir la realidad cotidiana en torno a los Derechos Específicos de la Mujer e identificar la legislación sobre delitos sexuales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS: Que las participantes:

- 1.1. Narren en forma oral la importancia de los Derechos Específicos de la Mujer.
- 1.2. Encuentren la relación entre los Derechos Específicos de la Mujer y la Legislación Nacional sobre los delitos sexuales, al recibir información sobre éstos últimos.
- 1.3. Distingan las causas por las cuales los Derechos Específicos de la Mujer y la legislación Nacional sobre delitos sexuales parecen no ir acorde con nuestra realidad cotidiana.

CONTENIDOS	ACTIVIDADES DEL EDUCADOR	ACTIVIDADES DEL EDUCANDO	FORMA DE EVALUACION	MATERIALES	TIEMPO	OBSERVACIONES
.Temas:	.Saludos.	.Contestación.		.Láminas .Cuadros sinópticos .Diurac .Hojas blancas .Lápices	.35 min.	
.Derechos específicos de la mujer.	.Dar plática introductoria. .Emplear técnica lluvia de ideas para abordar el tema: "Realidad cotidiana en torno a los Derechos Específicos de la Mujer", procurando abarcar situaciones en el hogar, trabajo, escuela, etc.	.Escuche la plática.				
.Observación y descubrimiento de la realidad cotidiana.		.Participar con sus comentarios.			.15 min.	
.Legislación Nacional sobre Delitos Sexuales, contenidos en:	.Observar y registrar. .Retomando las ideas proporcionadas por los educandos concluya y enuncie la importancia de los Derechos Específicos de la mujer, para que esta pueda originar el cambio necesario en su realidad cotidiana; a la vez lleve al educando a deducir el vínculo que guarda el conocimiento de los Derechos Específicos de la mujer con la legislación.		.Registro anecdótico	.Hojas de registro.		
.Código penal del D.F. .Diario oficial D.D.F. .Código penal del Estado de México.		.Ponga atención y escuche. .Participe con los comentarios, ideas y sugerencias.			.15 min.	
	.observar y registrar. .Introduzca mediante la plática la legislación nacional sobre delitos sexuales. .Resaltar el tema de Violación en torno a la legislación que se tenía y la que actualmente se tiene.		.Registro anecdótico.	.Hojas de registro.		
		.Escuche y participe en caso de dudas.			.15 min.	

.Proporcione material sobre delitos sexuales contenidos en el código penal del D.F., Diario Oficial del Departamento del Distrito Federal, Código penal del Estado de México.

.Recibir material.

.Darle lectura.

.15 min.

.Pedir a los educandos comentarios sobre el material recibido.

.Vertir sus comentarios.

.15 min.

.Observar y registrar.

.Registro anecdótico. .Hojas de registro.

.Enumerar los cambios que ha notado en torno a la violación (penalización, cambio de rubro, surgimiento en la legislación acerca del Hostigamiento) y mencionar las causas que lo propiciaron.

.Tomar notas y participar con los comentarios acerca de la legislación sobre delitos sexuales.

.Observar y registrar.

.Registro anecdótico. .Hojas de registro.

.Concluir.

.10 min.

.Despedida.

APENDICE S. SESION 16**GRUPO: A-B****OBJETIVO GENERAL:**

1. Emplear habilidades físicas de protección al enfrentarse a situaciones de peligro simuladas en el salón de clase.

OBJETIVOS ESPECIFICOS: Que las participantes:

- 1.1. Ejerciten sus brazos y piernas para su fortalecimiento.
- 1.2. Distingan diferentes formas de zafaduras de manos, brazos y cuerpo
- 1.3. Identifiquen los golpes y puntos de presión con la mano en puntos vulnerables.

CONTENIDOS	ACTIVIDADES DEL EDUCADOR	ACTIVIDADES DEL EDUCANDO	FORMA DE EVALUACION	MATERIALES	TIEMPO	OBSERVACIONES
.Temas: .Defensa Personal Femenina.	.Saludos. .Presentar a las educandas al Profesor que tiene a su cargo el curso de Defensa Personal. .El profesor dará una pequeña introducción acerca de lo qué es la Defensa personal femenina.	.Contestación. .Poner atención al profesor.		.Ropa cómoda		
.Fortalecimiento de brazos y piernas.	.Posteriormente, iniciará con ejercicios para brazos y piernas, por lo cual la indicación es la siguiente: .Colóquense frente a la pared y pongan las manos con las palmas abiertas sobre la pared, llevar su cuerpo hacia la pared sin despegar los pies. .Realizar éste ejercicio 25 veces o las que considere necesarias, sin fatigarse. .Observar y registrar. .A continuación realizaremos un ejercicio para fortalecer las piernas: sentadillas. .Procuren mantener su espalda recta y controlar su equilibrio, pueden utilizar los brazos para equilibrarse. .Observar y registrar.	.Colocarse frente a la pared y realizar lo que las indique el profesor. .Hacer el ejercicio 25 veces o más si lo considera necesario.	.Registro anecdótico	.Hojas de registro. .Ropa cómoda	.15 min.	
			.Lista de cotejo. .Escala estimativa.	.Hojas de registro.	.15 min.	
		.Realizar las sentadillas como se las indican.	.Registro anecdótico	.Hojas de re-	.15 min.	

.Zafeduras.	.¡Muy bien!, ahora practicaremos algunas formas de zafarse si alguien nos agerra de las manos o brazos.	.Poner atención al profesor.	.Escala estimativa. gistro.	
	.Vamos a practicar entre nosotros, formen parejas y, posteriormente practicarán conmigo para que sientan la diferencia en la fuerza.	.Realizar cada una de las actividades que diga el profesor, todo lo realizarán en parejas.		
	.Siempre deberán tratar de zafarse por la parte donde sientan que no hay fuerza y distraer al agresor.	.Practicar las veces que sean necesarias hasta dominar los ejercicios y practicar con el profesor		
	.Observar y registrar.		.Registro anecdótico. .Hojas de registro.	.30 ó 40 min. aprox.
.Puntos vulnerables a la presión.	.Para terminar identificaremos los puntos de presión en las partes de la mano, brazo y cuello que sean vulnerables con sólo la presión de los dedos.	.Identificar los puntos vulnerables.		
	.Deben tener presente que es para defender su vida y tienen que realizarlos sin miedo.	.Escuchar atentamente al instructor.	.Enumerar verbalmente y de forma práctica los puntos vulnerables.	.30 min.
	.¡Muy bien, eso es todo por hoy!. Practiquen lo que han aprendido hoy.			
	.Hasta luego.	.Despedirse.		

APENDICE T. SESION 17**GRUPO: A-B****OBJETIVO GENERAL:**

1. Emplear habilidades físicas de protección al enfrentarse a situaciones de peligro simuladas en el salón de clase.

OBJETIVOS ESPECIFICOS: Que las participantes:

- 1.1. Den ejemplos de caídas hacia adelante y hacia atrás.
- 1.2. Ejerciten sus brazos y piernas para su fortalecimiento.
- 1.3. Identifiquen los puntos vulnerables del hombre a través de un esquema.

CONTENIDOS	ACTIVIDADES DEL EDUCADOR	ACTIVIDADES DEL EDUCANDO	FORMA DE EVALUACION	MATERIALES	TIEMPO	OBSEVACIONES
Temas: Fortalecimiento de brazos y piernas.	¡Buenas tardes! Continuaremos con los ejercicios de fortalecimiento para brazos y piernas. Ahora haremos 10 más de los que hicimos anteriormente. Observar y anotar.	.Poner atención. .Realizar sus ejercicios de brazos y piernas.				
.Caidas.	.Al terminar, continuaremos con caídas hacia adelante y hacia atrás. .Deben controlar su cuerpo al caer. .Vamos a practicar rodadas hacia adelante y hacia atrás, realicen 10 de cada una. Observar y registrar. Ahora se realizarán caídas de frente con todo el cuerpo sin doblar las rodillas y detenerse con las manos, háganlo con cuidado para que no se lastimen. Observar y registrar.	.Poner atención a las instrucciones. .Realizar 10 rodadas hacia atrás y hacia adelante.	.Registro anecdótico	.Hojas de registro.	.20 min.	
.Puntos vulnerables del hombre.	.Al terminar, el instructor, mostrará una lámina en la que se muestre los puntos vulnerables del hombre y que puedan ser lastimados para defenderse. Observar y registrar.	.Poner atención al instructor. .Observar con detenimiento la lámina.	.Registro anecdótico.	.Hojas de registro.	.15 min.	

	.Identificar los puntos vulnerables.			
.Observar y registrar.		.Registro anecdótico.	.Hojas de registro. .Láminas del cuerpo humano.	.20 min.
.Verificar si los educandos identifican acertadamente los puntos vulnerables del hombre, así como la forma en que pueden utilizarse si es necesario.	.Enumerar los puntos vulnerables del hombre.			.15 min.
	.Definir de qué manera podría utilizarlos para defenderse.			.20 min.
.Observar y registrar.		.Lista de cotejo.	.Hojas de registro.	
.Fin de la sesión. Despedida.		.Registro anecdótico.	.Hojas de registro.	

APENDICE U. SESION 18**GRUPO: A-B****OBJETIVO GENERAL:**

1. Emplear habilidades físicas de protección al enfrentarse a situaciones de peligro simuladas en el salón de clases.

OBJETIVOS ESPECIFICOS: Que las participantes:

- 1.1. Ejerciten su cuerpo para su fortalecimiento
- 1.2. Empleen su cuerpo para dar golpes y patadas en puntos vulnerables.
- 1.3. Definan la importancia de ser asertivas y racionales en situaciones peligrosas.

CONTENIDOS	ACTIVIDADES DEL EDUCADOR	ACTIVIDADES DEL EDUCANDO	FORMA DE EVALUACION	MATERIALES	TIEMPO	OBSERVACIONES
<p>-Temas:</p> <p>.Fortalecimiento del cuerpo.</p>	<p>.En primer lugar, realizaremos nuestros ejercicios de fortalecimiento.</p> <p>.Observar y registrar.</p> <p>.Ahora repasaremos lo aprendido hasta ahora:</p> <p>a) zafeduras</p> <p>b) puntos de presión</p> <p>c) caídas</p> <p>ch) puntos vulnerables del hocabre.</p>	<p>.Realizar los ejercicios establecidos, aumentando su número cada vez mayor.</p>	<p>.Registro anecdótico</p>	<p>.Hojas de registro.</p>	<p>.30 min.</p>	
	<p>.Observar y registrar.</p>	<p>.Repasar en pareja lo que han aprendido.</p>	<p>.Registro anecdótico.</p>	<p>.Hojas de registro.</p> <p>.Láminas</p>	<p>.30 min.</p>	
<p>.Patadas y golpes a puntos vulnerables.</p>	<p>.;Muy bien! En este momento vamos a practicar patadas y golpes, a puntos vulnerables.</p> <p>.Deben dar las patadas con seguridad y coraje, pensando que en su vida lo que está en juego.</p>	<p>.Realizar conscientemente lo indicado por el instructor.</p>	<p>.Registro anecdótico</p>	<p>.Hojas de registro.</p>	<p>.30 min.</p>	
<p>.Asertividad y Racionalidad.</p>	<p>.Observar y registrar.</p> <p>.Deben recordar que la asertividad y la racionalidad deben estar presentes en situaciones peligrosas.</p>	<p>.Tomar en cuenta su conducta asertiva y racional</p>	<p>.Registro anecdótico</p>	<p>.Hojas de registro.</p>	<p>.15 min.</p>	
	<p>.Pedir a los participantes traer para la siguiente sesión sus bolsas de mano con la que normalmente salen.</p> <p>.Fin de la sesión.Despedida</p>					

APENDICE V. SESION 19**GRUPO: A-B****OBJETIVO GENERAL:**

1. Emplear habilidades físicas de protección al enfrentarse a situaciones peligrosas simuladas en el salón de clase.

OBJETIVOS ESPECIFICOS: Que las participantes:

- 1.1. Ejerciten su cuerpo para su fortalecimiento
- 1.2. Enumeren los objetos personales que pueden ser utilizados como armas de defensa.
- 1.3. Ejemplifiquen situaciones peligrosas para emplear las habilidades adquiridas.

CONTENIDOS	ACTIVIDADES DEL EDUCADOR	ACTIVIDADES DEL EDUCANDO	FORMA DE EVALUACION	MATERIALES	TIEMPO	OBSERVACIONES
.Temas: .Fortalecimiento del cuerpo.	.Realicen sus ejercicios de brazos, piernas y recuerden que deben ir en aumento. .Observar y registrar.	.Realizar sus ejercicios.				
.Objetos personales.	.Revisen sus bolsas de mano y veamos qué objetos personales pueden ser utilizados como armas de defensa. .las llaves .plumas .peine .cepillos .tijeras .bolsita con sal	.Revisar su bolsa y sacar los objetos personales necesarios o útiles.	.Registro anecdótico.	.Hojas de registro.	.30 min.	
	.Observar y registrar.		.Registro anecdótico	.Hojas de registro.	.30 min.	
	.Deben tener en cuenta que, si no saben utilizar esos objetos personales sería contraproducente utilizarlos.	.Escuchar al instructor.				
.Situaciones peligrosas.	.Observar y registrar. Por último, cada pareja mencionará una situación peligrosa y realizarán la representación utilizando lo aprendido.	.Elegir por pareja una situación peligrosa y utilizar sus conocimientos para resolverla.	.Registro anecdótico.	.Hojas de registro.	.30 min.	
	.Observar y registrar.		.Lista de cotejo .Registro anecdótico	.Hojas de registro.	.30 min.	
	.Mañana realizaremos un repaso general de lo aprendido en estas cuatro sesiones y aclararemos dudas	.Escuchar con atención al instructor.			.5 min.	
	¡Hasta mañana!	.Despedirse.				

APENDICE W. SESION 20**GRUPO: A-B****OBJETIVO GENERAL:**

1. Emplear habilidades físicas de protección al enfrentarse a situaciones peligrosas simuladas en el salón de clase.

OBJETIVOS ESPECIFICOS: Que las participantes:

- 1.1. Ejemplifiquen situaciones peligrosas para emplear las habilidades adquiridas.
- 1.2. Enuncien sus experiencias acerca de lo aprendido en el taller.
- 1.3. Resuelvan un cuestionario acerca del trabajo realizado.

CONTENIDOS	ACTIVIDADES DEL EDUCADOR	ACTIVIDADES DEL EDUCANDO	FORMA DE EVALUACION	MATERIALES	TIEMPO	OBSERVACIONES
.Temas: .Situaciones peligrosas.	.Bien, continuaremos con la ejemplificación de sus situaciones peligrosas.	.Concluir con el trabajo de la sesión anterior.				
	.Observar y registrar.		.Registro anecdótico.	.Hojas de registro.	.30 min.	
	.Ahora, repasaremos rápidamente todo lo aprendido en estas cuatro sesiones y aclararemos sus dudas.	.Repasar lo aprendido. .Expresar sus dudas y comentarios.				
	.Observar y registrar.		.Registro anecdótico	.Hojas de registro	.30 min.	
	.Bien, antes de concluir respondan el cuestionario que les repartirán y al final escriban su opinión acerca del taller.	.Resolver el cuestionario.	.Indirecta por medio del cuestionario	.Cuestionario impreso.	.20 min.	
	.Gracias por haber participado.					
	.¡Hasta luego!					

A N E X O S

ANEXO 1
EVALUACION PRE-TEST POS-TEST

NOMBRE: _____

FECHA: _____

EDAD: _____ **FECHA DE NACIMIENTO:** _____

OCUPACION: _____

ESCOLARIDAD: _____ **EDO. CIVIL:** _____

INSTRUCCIONES: Lea cuidadosamente las siguientes aseveraciones y elija la o las opciones que vayan de acuerdo con lo que usted piensa:

1. La violencia es:

a). Todo aquél acto en el cual no se hace uso de la fuerza.....()

b). Toda acción que demuestre el afecto y el cariño hacia nuestros semejantes.....()

c). La acción que atenta contra la vida.....()

ch). Acción contra el natural modo de proceder haciendo uso excesivo de la fuerza.....()

d). Es el hecho de actuar sobre alguien o de hacerlo actuar contra su voluntad, valiéndose de la fuerza o de la intimidación.....()

2. Su reacción ante una situación agresiva es:

a). Cómica.....() e). Pasiva.....()

c). Llanto.....() g). Todas.....()

ch). Angustia.....() h). Ninguna.....()

d). Temor.....() i). otra.....()

¿Cuál? _____

3. Los derechos de la mujer son:

- a). No existen ningunos derechos.....()
- b). Iguales a los del hombre.....()
- c). Depender del hombre.....()
- ch). Ser un ser independiente.....()
- d). Realizarse en cualquier aspecto que ella desea.....()
- e). La Declaración de los derechos humanos de la mujer presentada a la O.N.U.....()
- f). Que se abusó de ella en cualquier momento.....()
- g). Lo que se declara en la epístola de Melchor Ocampo.()
- h). La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (O.N.U.).....()
- i). Otros.....()

¿Cuáles? _____

4. La violación es:

- a). Pedir permiso a las personas antes de cometer un delito.....()
- b). Seguir al pie de la letra las leyes o preceptos de la iglesia.....()
- c). Tener acceso carnal con una mujer por la fuerza, hallándose privada del sentido, o cuando es menor de edad.....()

- ch). Ninguna de las anteriores.....()
 d). Todas las anteriores.....()
 e). Otras.....()
 ¿Cuáles?_____
-

5. La violación puede darse en:

- a). El matrimonio.....() e). Las amistades.....()
 b). El noviazgo.....() f). Personas desconocidas()
 c). El trabajo.....() g). Todas las anteriores.()
 ch). La escuela.....() h). Ninguna de las ant...()
 d). La familia.....() i). Otras.....()
 ¿Cuáles?_____
-

6. Son víctimas de violación:

- a). Hombres.....() d). Todas las anteriores..()
 b). Mujeres.....() e). Ninguna de las ant...()
 c). Niños.....() f). Otros.....()
 ch). Ancianos.....() ¿Cuáles?_____
-

7. Cuando una persona es violada:

- a). Denuncia la agresión.....()
 b). Trata de olvidar el incidente.....()
 c). Se va a su casa y se encierra.....()
 ch). Le dice a la gente lo que sucedió.....()

- d). No habla con nadie de lo sucedido.....()
 e). Se baña y borra toda huella.....()
 f). Se cambia de domicilio.....()
 g). Se lo cuenta a su familia.....()
 h). Todas las anteriores.....()
 i). Ninguna de las anteriores.....()
 j). Otras.....()
- ¿Cuáles? _____

8. La actitud que asume la familia ante la agresión sexual a uno de sus miembros es:

- a). Indiferencia.....() e). Angustia.....()
 b). Alegría.....() f). Todas.....()
 c). Preocupación.....() g). Ninguna.....()
 ch). Nostalgia.....() h). Otras.....()
- d). Miedo.....() ¿Cuáles? _____

9. El (los) lugar (es) en que se da una violación es:

- a). Casa.....() d). Trabajo.....()
 b). Calle oscura.....() e). Todas.....()
 c). Calle iluminada... () f). Ninguna.....()
 ch). Escuela.....() g). Otras.....()
- ¿Cuáles? _____

10. Las medidas para prevenir una violación son:

- a). Encerrarse en su casa.....()
- b). Estar en un convento.....()
- c). Estar más alerta a lo que sucede a su alrededor....()
- ch). Sospechar de todo mundo.....()
- d). Prepararse física y mentalmente para cualquier situación peligrosa.....()
- e). Todas las anteriores.....()
- f). Ninguna de las anteriores.....()
- g). Otras.....()

¿Cuáles? _____

11. Las características de un violador son:

- a). Cara fea con bigote, barba y cicatrices.....()
- b). Grande, feo, moreno, chaparro.....()
- c). Güero, guapo, esbelto y alto.....()
- ch). Hombre vestido con gabardina, sombrero y tenis....()
- d). Cualquier hombre.....()
- e). Maniático sexual.....()
- f). Deficiente mental.....()
- g). Un hombre decente.....()
- h). Todos los anteriores.....()
- i). Ninguno de los anteriores.....()
- j). Otros.....()

¿Cuáles? _____

12. El hostigamiento sexual es:

- a). Propuesta de situaciones indecorosas a cambio de algo (trabajo, puesto más elevado, calificación, etc).....()
- b). La propuesta de una relación amorosa agradable, sin presión o amenaza.....()
- c). Abuso del poder sobre empleados, estudiantes, etc., prometiéndoles alguna recompensa o castigo según su comportamiento.....()
- ch). Todas las anteriores.....()
- d). Ninguna de las anteriores.....()
- e). Otras.....()

¿Cuáles? _____

13. El (los) lugar (es) en que se da el hostigamiento sexual es (son):

- a). Casa.....() d). Todos.....()
- b). Calle.....() e). Ninguno.....()
- c). Trabajo.....() f). Otros.....()
- ch). Escuela.....() ¿Cuáles? _____
-

14. Cuando una persona es hostigada sexualmente:

- a). Denuncia la agresión a las autoridades.....()
- b). Acepta con resignación su destino.....()
- c). Es feliz.....()
- ch). Se siente agredida y humillada.....()

- d). Responde de manera agresiva defendiendose.....()
- e). Todas las anteriores.....()
- f). Ninguna de las anteriores.....()
- g). Otras.....()

¿Cuáles? _____

15. La legislación actual sobre delitos sexuales dice:

- a). No se castiga la violación, ni el hostigamiento sexual.....()
- b). La violación es considerada un delito contra la libertad sexual en el D.F.....()
- c). Los atentados al pudor son castigados con una pena de 15 días hasta un año, pero si hay evidencia de violencia física o moral, la pena aumentará a cuatro años de prisión.....()
- ch). La violación a través de la violencia física o moral será castigada con prisión de ocho a catorce años.....()
- d). La violación y el hostigamiento no se encuentran penados, ni se toman en cuenta en el código penal.....()
- e). Se debe hacer justicia contra la violación y el hostigamiento por nuestra propia mano.....()
- f). Otros.....()

¿Cuáles? _____

16. Los lugares que brindan ayuda en caso de agresión sexual son:

- a). Iglesia.....() f). P.G.J.D.F.....()
 b). Escuela.....() g). Psicólogo.....()
 c). Hospitales.....() h). Agencia Especializada()
 ch). Policía.....() i). todos.....()
 d). O.N.U.....() j). Ninguno.....()
 e). P.I.A.V.....() k). Otros.....()

¿Cuáles? _____

17. ¿Se ha encontrado usted en una situación de agresión sexual?:

- a). Sí.....() b). No.....()

¿Cuál? _____

18. Su reacción fue:

- a). Ira.....() e). Humillación.....()
 b). Felicidad.....() f). Todas.....()
 c). Pasividad.....() g). Ninguna.....()
 ch). Conformidad.....() h). Otras.....()
 d). Defensa.....() ¿Cuáles? _____

19. ¿Ha tomado usted algún curso de defensa personal?

- a). Sí.....() b). No.....()

¿Por qué? _____

20. Se enteró usted del taller por:

a). Amigos.....()

b). Convocatoria.....()

c). Invitación.....()

ch). Prensa.....()

d). Carteles.....()

e). Radio.....()

f). Otros.....()

¿Cuáles? _____

¡ G R A C I A S ! Todas las respuestas que des serán absolutamente confidenciales y se utilizarán con fines estadísticos.

ANEXO NUM. 2

FORMATO DE REGISTRO ANECDOTICO

SESION: _____ FECHA: _____

HORA INICIO: _____ HORA TERMINO: _____

OBSERVADORA: _____

COORDINADORA 1: _____

COORDINADORA 2: _____

NOMBRE DE LA PARTICIPANTE

COMENTARIO

ANEXO NUM. 3

FORMATO DE ESCALA ESTIMATIVA.

Nº. REG.	NOMBRE	*			*		
		B	R	M	B	R	M

ACOTACIONES:

B = Buena R= Regular M= Mala

* Se escribe la conducta que se quiera evaluar.

ANEXO NUM. 4

FORMATO DE LISTA DE COTEJO.

NH. PRG.	NOMBRE	1		2		3	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO

ACOTACIONES:

1	CONDUCTAS A EVALUAR, SI SE PRESENTARON O NO.
2	
3	

ANEXO NUM. 5**CONVOCATORIA A LA COMUNIDAD****¿QUE TANTO SABES ACERCA DE LA VIOLACION Y COMO PREVENIRLA?**

Eres mujer y te interesa conocer acerca de la violación y cómo prevenirla, **VEN Y PARTICIPA** en el taller: **¿Qué tanto sabes acerca de la violación y como prevenirla?**, que será impartido en las instalaciones de la E.N.E.P. Iztacala, dando inicio el día 24 de junio al 12 de julio del presente año, con un horario de 15:00 a 17:00 hrs. p.m.

Costo: Gratuito

Cupo: Limitado

Inscripciones: P.I.A.V. Clínica Universitaria de Salud Integral. E.N.E.P. Iztacala de 14:00 a 19:00 hrs.

INSCRIBETE LO MAS PRONTO

TE ESPERAMOS

ANEXO NUM. 6

ASUNTO: INVITACION

Los Reyes Iztacala, Edo. de Méx., a 31 de enero de 1992

PSIC. VIANEY HERRERA P.
CENTRO DE JUSTICIA
TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.

P R E S E N T E

Las que suscriben C. Psic. Patricia Saavedra Flores, Juana Morales Cruz y Marisa Padilla Beltrán, quienes realizan su labor para titulación en el P.I.A.V. de la Clínica Universitaria de Salud Integral en la E.N.E.P Iztacala, piden su valiosa intervención para que inviten a sus pacientes del sexo femenino que hayan sido víctimas de violación, cuya edad oscile entre 18 y 50 años; al taller: "¿Qué tanto sabes acerca de la violación y cómo prevenirla?" que dará inicio con una base teórica el día 17 de febrero y culminará con un curso de defensa personal el día 28 del mismo mes.

Es de vital importancia que sea Ud, la que haga llegar la invitación personalmente para que no cauce desconfianza y duda en las personas elegidas y, por lo tanto, se resistan a participar en el taller con personas ajenas al problema.

Agradecemos de antemano la atención que se sirva prestar a la presente, aclarándole que el día 15 de febrero solicitaremos el nombre o los nombres de las personas que van a asistir con seguridad para considerar su lugar.

NOTA. SE ANEXA CONVOCATORIA.

A T E N T A M E N T E

PSIC. PATRICIA SAAVEDRA FLORES

PSIC. JUANA MORALES CRUZ

PSIC. MARISA PADILLA BELTRAN

ANEXO 7
PROGRAMA.

¿QUE SABES ACERCA DE LA VIOLACION Y COMO PREVENIRLA?

La violencia en nuestros días, ha ido en aumento, manifestándose en un sin número de acciones y actividades destructivas, las cuales adquieren diferentes matices de acuerdo al grado de agresión ejercida y a quién va dirigida; por lo general produce problemas psicológicos y sociales graves, generando sentimientos de inseguridad, culpas, desconfianza que va a repercutir en el rendimiento de las actividades, tanto a nivel personal como profesional. La misma sociedad fomenta y alimenta esa agresión, haciéndola cada vez más grande.

Es por ello que se ha programado el presente taller con el fin de proveer de los conocimientos esenciales sobre la Prevención ante situaciones de peligro, sobre todo hacia la violación, que es una de las formas de agresión más dañina hacia la mujer.

El contenido temático, así como los objetivos de cada sesión son presentados a continuación:

SESION NUM. 1

OBJETIVO: Identificar la información general de todo lo relacionado al taller.

TEMAS: Violencia sexual; constitución de la identidad personal y femenina; tipificación sexual; alternativas

de prevención: discriminación, entrenamiento asertivo, terapia racional-emotiva; derechos humanos específicos de la mujer: legislación sobre delitos sexuales; defensa personal femenina.

SESION NUM. 2.

OBJETIVO: Enunciar y manejar el concepto de violencia sexual, así como las relaciones de poder y violencia que se dan en ella.

TEMAS: Violencia sexual; poder y violencia.

SESION NUM. 3.

OBJETIVO: Enunciar y manejar el concepto de hostigamiento sexual y abuso sexual al menor, así como sus causas y consecuencias.

TEMAS: Hostigamiento sexual; abuso sexual al menor.

SESION NUM. 4.

OBJETIVO: Enunciar y manejar el concepto de violación, así como sus antecedentes, causas, consecuencias y penas aplicadas.

TEMAS: Violación.

SESION NUM. 5.

OBJETIVO: Describir la importancia de la identidad personal y femenina.

TEMAS: Autoimagen, autoestima, autoconcepto, historia de vida.

SESION NUM. 6.

OBJETIVO: Construir una identidad personal propia, donde

proyectos, metas, ideales puedan realizarse satisfactoriamente sin que otros intervengan para que se autovalore por sus propias características y cualidades.

TEMAS: Proyectos y metas; ideales y fantasías; valores, ideales y autovaloración.

SESION NUM. 7.

OBJETIVO: Enunciar cómo está definida la tipificación sexual, e identificar los beneficios de romper con el estereotipo que como mujer posee.

TEMAS: Roles o papeles de género; actitudes y emociones ante el incumplimiento o cambio de rol; las mujeres fuera de la norma estereotipada.

SESION NUM 8.

OBJETIVO: Observar y diferenciar características de personas, medios de transporte y lugares como medida preventiva para posteriormente aplicarlo a situaciones de peligro.

TEMAS: Discriminación para el empleo de habilidades de protección: expresión facial, expresión corporal, medios de transporte, lugares.

SESION NUM. 9.

OBJETIVO: Discriminar situaciones de peligro como medio de Prevención.

TEMAS: Discriminación para la adquisición de habilidades de protección, distinguiendo situaciones de peligro

en: casa, trabajo, escuela, lugares públicos, calle transporte, otros.

SESION 10 Y 11.

OBJETIVO: Contrastar entre habilidades asertivas y no-asertivas.

TEMAS: La asertividad como alternativa de prevención en: casa, trabajo, escuela, lugares públicos, calle, transporte, etc.

SESION NUM.12 Y 13.

OBJETIVO: Identificar la importancia de sentir, pensar y actuar, como medio de prevención.

TEMAS: Racionalidad y emotividad en el empleo de habilidades de protección en: casa, trabajo, escuela, lugares públicos, calle, transporte, etc.

SESION NUM. 14.

OBJETIVO: Enumerar los derechos específicos de la mujer.

TEMAS: Declaración Universal de los Derechos Humanos, Convenio con la O.N.U. sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; aprendizaje, investigación y organización en torno a los Derechos de la mujer.

SESION NUM. 15.

OBJETIVO: Describir la realidad cotidiana en torno a los Derechos Específicos de la Mujer (D.E.M.) e identificar la legislación sobre delitos sexuales.

TEMAS: Observación y descubrimiento de la realidad cotidiana, legislación nacional sobre delitos sexuales.

SESION NUM. 16.

OBJETIVO: Emplear habilidades físicas de protección al enfrentarse a situaciones de peligro.

TEMAS: Fortalecimiento de brazos y piernas; zafaduras; puntos vulnerables a la presión normal.

SESION NUM 17.

OBJETIVO: Emplear habilidades físicas de protección al enfrentarse ante situaciones de peligro.

TEMAS: Caídas hacia adelante y hacia atrás; identificación de los puntos vulnerables en el hombre.

SESION NUM 18.

OBJETIVO: Emplear habilidades físicas de protección al enfrentarse a situaciones de peligro.

TEMAS: Fortalecimiento del cuerpo, patadas y golpes a puntos vulnerables, asertividad y racionalidad al emplear habilidades de protección.

SESION NUM. 19.

OBJETIVO: Emplear habilidades físicas de protección al enfrentarse a situaciones de peligro.

TEMAS: Fortalecimiento del cuerpo, empleo de objetos personales como armas de defensa. Enfrentamiento en situaciones peligrosas.

SESION NUM. 20.

OBJETIVO: Emplear habilidades físicas de protección al en-

frentarse a situaciones de peligro.

TEMAS: Enfrentamiento en situaciones peligrosas.

ANEXO NUM. 8							
ESCALA ESTIMATIVA PARA EVALUAR LA ELABORACION DE UN GAFETE.							
GRUPO "A"		SESION NUM. 1			FECHA: 24/JUNIO/1991		
NUM. PROG.	N O M B R E	CREATIVIDAD			INTERES		
		B	R	M	B	R	M
1.	Participante # 1	X	-	-	X	-	-
2.	Participante # 2	X	-	-	X	-	-
3.	Participante # 3	X	-	-	X	-	-
4.	Participante # 4	X	-	-	X	-	-
5.	Participante # 5	X	-	-	X	-	-
6.	Participante # 6	X	-	-	X	-	-
7.	Participante # 7	X	-	-	X	-	-
8.	Participante # 8	X	-	-	X	-	-
9.	Participante # 9	X	-	-	X	-	-
10.	Participante # 10	X	-	-	X	-	-

ACOTACIONES:

B = Buena R= Regular M= Mala

ANEXO NUM. 9
 ESCALA ESTIMATIVA PARA EVALUAR LA
 ACTIVIDAD DE DESCRIPCION DE FIGURAS .

GRUPO "A" SESION NUM. 5 FECHA: 28/JUNIO/1991.

NM. ORG.	N O M B R E	DESCRIPCION			NIVEL DE DESCRIPCION		
		SI	-	NO	B	R	M
1.	Participante # 1	X		-	X	-	-
2.	Partiicipante # 2	X		-	X	-	-
3.	Participante # 3	X		-	-	X	-
4.	Participante # 4	X		-	X	-	-
5.	Participante # 5	X		-	X	-	-
6.	Participante # 6	X		-	-	X	-
7.	Participante # 7	X		-	X	-	-
8.	Participante # 8	X		-	X	-	-
9.	Participante # 9	X		-	X	-	-
10.	Participante # 10	X		-	X	-	-

ACOTACIONES:

B= Buena

R= Regular

M= Mala

ANEXO NUM. 10							
LISTA DE COTEJO PARA EVALUAR: LA DINAMICA DE * AUTOIMAGEN *.							
GRUPO "A"		SESION NUM. 5		FECHA: 28/JUNIO/1991			
N.M. PRG.	N O M B R E	1		2		3	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
1.	Participante # 1	X	-	X	-	X	-
2.	Participante # 2	X	-	X	-	-	X
3.	Participante # 3	X	-	X	-	-	X
4.	Participante # 4	-	X	-	X	X	-
5.	Participante # 5	X	-	X	-	X	-
6.	Participante # 6	X	-	X	-	-	X
7.	Participante # 7	X	-	X	-	X	-
8.	Participante # 8	X	-	X	-	X	-
9.	Participante # 9	X	-	X	-	-	X
10.	Participante # 10	X	-	X	-	X	-

ACOTACIONES:

1. Realiza su dibujo, representándose a sí misma.
2. Presenta al grupo su dibujo y lo explica.
3. Comentarios sobre la dinámica realizada.

ANEXO NUM. 11

**CONVENCION SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE
DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER (NACIONES UNIDAS)****INTRODUCCION**

El 18 de diciembre de 1979, se dió un gran paso hacia la meta de igualdad de derechos para la mujer, cuando la Asamblea General aprobó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Esta convención de 30 artículos promulga, en forma jurídicamente obligatoria, principios aceptados universalmente y medidas para conseguir que la mujer goce de derechos iguales en todas partes.

Su aprobación culminó una labor de consultas que se había realizado en un período de cinco años en varios grupos de trabajo, en la Comisión de la Condición Social y Jurídica de la Mujer y en la Asamblea General.

Esta Convención general se hace eco de la profunda exclusión y restricción que ha sufrido la mujer solamente por razón de su sexo, y pide igualdad de derechos para la mujer, cualquiera que sea su estado civil, en toda esfera: política, económica, social, cultural; pide que se promulguen leyes nacionales para prohibir la discriminación; recomienda medidas especiales temporales para acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer y disposiciones para modificar los patrones socioculturales que perpetúan la discriminación.

Otras medidas disponen la igualdad de derechos para la mujer en la vida política y pública; igual acceso a la educación y a los mismos programas de estudios; la no discriminación en el empleo y la remuneración; y garantías de seguridad de trabajo en caso de matrimonio o maternidad.

La convención subraya la igualdad de las responsabilidades del hombre con la mujer dentro de la vida familiar. También recalca los servicios sociales que se deben proporcionar, especialmente respecto al cuidado de los niños, para combinar las obligaciones familiares con las responsabilidades de trabajo y la participación en la vida pública.

Otros artículos de la Convención, piden que se ofrezcan servicios de atención médica a la mujer sin discriminación, inclusive los relativos a la planificación de la familia; y una capacidad jurídica idéntica a la del hombre, teniendo los Estados que convenir en que todo contrato o cualquier otro instrumento privado que tienda a limitar la capacidad jurídica de la mujer "se considerará nulo". Se prestará igual atención a los problemas de la mujer rural.

La Convención establece los mecanismos para vigilancia internacional de las obligaciones aceptadas por los Estados. Un comité de expertos -que serán elegidos por los Estados Partes y ejercerán sus funciones a título personal- examinará los progresos realizados.

La Convención, abierta a la firma el 10. de marzo de 1980, entrará en vigor después que 20 Estados hayan consentido

aceptar, obligatoriamente, sus disposiciones, mediante su ratificación o adhesión.

CONVENCION SOBRE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER.

Los Estados Partes en la presente Convención.

Considerando que la Carta de las Naciones Unidas reafirma la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos del hombre y la mujer.

Considerando que la Declaración Universal de los Derechos Humanos reafirma el principio de la no discriminación y proclama que todos los seres vivos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que toda persona puede invocar todos los derechos y libertades proclamados en esa Declaración, sin discriminación alguna y, por ende, sin distinción de sexo.

Considerando que los Estados Partes en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos tienen la obligación de garantizar al hombre y a la mujer la igualdad en el goce de todos los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos.

Teniendo en cuenta las convenciones internacionales concertadas bajo los auspicios de las Naciones Unidas y de los organismos especializados para favorecer la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer.

Teniendo en cuenta asimismo las resoluciones, declaraciones y recomendaciones aprobadas por las Naciones Unidas y los

organismos especializados para favorecer la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer.

Preocupados, sin embargo, al comprobar que a pesar de estos diversos instrumentos las mujeres siguen siendo objeto de importantes discriminaciones,

Recordando que la discriminación contra la mujer viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana, que dificulta la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultural de su país, que constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y de la familia y que entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de la mujer para prestar servicio a su país y a la humanidad.

Preocupados por el hecho de que en situaciones de pobreza, la mujer tiene un acceso mínimo a la alimentación, la salud, la enseñanza, la capacitación y las oportunidades de empleo, así como la satisfacción de otras necesidades,

Convencidos que el establecimiento del nuevo orden económico internacional basado en la equidad y la justicia contribuirá significativamente a la promoción de la igualdad entre el hombre y la mujer,

Subrayando que la eliminación del apartheid, de todas las formas de racismo, de discriminación racial, colonialismo, neocolonialismo, agresión, ocupación y dominación extranjeras y de la injerencia en los asuntos internos de los Estados es

indispensable para el disfrute cabal de los derechos del hombre y de la mujer,

Afirmando que el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, el alivio de la tensión internacional, la cooperación mutua entre los Estados con independencia de sus sistemas económicos y sociales, el desarme general y completo y, en particular, el desarme nuclear bajo un control internacional estricto y efectivo, la afirmación de los principios de la justicia, la igualdad y el provecho mutuo en las relaciones entre países y la realización del derecho de los pueblos sometidos a dominación colonial y extranjera o la ocupación extranjera a la libre determinación y la independencia, así como el respeto de la soberanía nacional y de la integridad territorial, promoverán el progreso y desarrollo sociales y, en consecuencia, contribuirán al logro de la plena igualdad entre el hombre y la mujer.

Convencidos de que la máxima participación de la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre, en todos los campos, es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz,

Teniendo presente el gran aporte de la mujer al bienestar de la familia y al desarrollo de la sociedad, hasta ahora no plenamente reconocido, la importancia social de la maternidad y la función de los padres en la familia y en la educación de los hijos, y conscientes de que el papel de la mujer en la procreación no debe ser causa de discriminación sino que la

educación de los niños exige la responsabilidad compartida entre hombres y mujeres y la sociedad en su conjunto,

Reconociendo que para lograr la plena igualdad entre el hombre y la mujer es necesario modificar el papel tradicional tanto del hombre como de la mujer en la sociedad y en la familia,

Resueltos a aplicar los principios enunciados en la Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer y, para ello, a adoptar las medidas necesarias a fin de suprimir esta discriminación en todas sus formas y manifestaciones,

Han convenido en lo siguiente:

PARTE I

ARTICULO 1

A los efectos de la presente Convención, la expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

ARTICULO 2

Los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los

medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y, con tal objeto, se comprometen a:

a). Consagrar, si aún no lo han hecho, en sus constituciones nacionales y en cualquier otra legislación apropiada el principio de la igualdad del hombre y de la mujer y asegurar por la ley u otros medios apropiados la realización práctica de ese principio;

b). Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer;

c). Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre y garantizar, por conducto de los tribunales nacionales o competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación;

d). Abstenerse de incurrir en todo acto o práctica de discriminación contra la mujer y velar porque las autoridades e instituciones públicas actúen de conformidad con esta obligación;

e). Tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas;

f). Adoptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos,

usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer;

g). Derogar todas las disposiciones penales nacionales que constituyan discriminación contra la mujer.

ARTICULO 3

Los Estados Partes tomarán en todas las esferas y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.

ARTICULO 4

1. La adopción por los Estados Partes de medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer no se considerará discriminación en la forma definitiva en la presente Convención, pero de ningún modo extrañará, como consecuencia, el mantenimiento de normas desiguales o separadas; estas medidas cesarán cuando se hayan alcanzado los objetivos de igualdad de oportunidad de trato.

2. La adopción por los Estados Partes de medidas especiales, incluso las contenidas en la presente Convención, encaminadas a proteger la maternidad, no se considerará discriminatoria.

ARTICULO 5

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para:

a). Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres.

b). Garantizar que la educación familiar incluya una comprensión adecuada de la maternidad como función social y el reconocimiento de la responsabilidad común de hombres y mujeres en cuanto a la educación de los hijos constituirá la consideración primordial en todos los casos.

ARTICULO 6

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para suprimir todas las formas de trato de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer.

PARTE II

ARTICULO 7

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política del país y, en particular, garantizarán, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a:

a). Votar en todas las elecciones y referendums públicos y ser elegible para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas;

b). Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales;

c). Participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.

ARTICULO 8

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar a la mujer en igualdad de condiciones con el hombre y sin discriminación alguna, la oportunidad de representar a su gobierno en el plano internacional y de participar en la labor de las organizaciones internacionales.

ARTICULO 9

1. Los Estados Partes otorgarán a las mujeres iguales derechos que a los hombres para adquirir, cambiar o conservar su nacionalidad. Garantizarán, en particular, que ni el matrimonio con un extranjero, ni el cambio de nacionalidad del marido durante el matrimonio cambien automáticamente la nacionalidad de la esposa, la conviertan en apátrida o la obliguen a adoptar la nacionalidad del cónyuge.

2. Los Estados Partes otorgarán a la mujer los mismos derechos que al hombre con respecto a la nacionalidad de sus hijos.

PARTE III

ARTICULO 10

Los estados Parte adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres:

a). Las mismas condiciones de orientación en materia de carreras y capacitación profesional, acceso a los estudios y obtención de diplomas en las instituciones de enseñanza y de todas las categorías, tanto en zonas rurales como urbanas; esta igualdad deberá asegurarse en la enseñanza preescolar, general, técnica y profesional, incluida la educación técnica superior, así como en todos los tipos de capacitación profesional;

b). Acceso a los mismos programas de estudio y los mismos exámenes, personal, docente del mismo nivel profesional y locales y equipos escolares de la misma calidad;

c). La eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, mediante el estímulo de la educación mixta y de otro tipo de educación que contribuyan a lograr este objetivo y, en particular, mediante la modificación de los libros y programas escolares y la adaptación de los métodos de enseñanza;

d). Las mismas oportunidades para la obtención de becas y otras subvenciones para cursar estudios.

- e). Las mismas oportunidades de acceso a los programas de educación complementaria, incluidos los programas de alfabetización funcional y de adultos, con mira en particular a reducir lo antes posible la diferencia de conocimientos existentes entre el hombre y la mujer;
- f). La reducción de la tasa de abandono femenino de los estudios y la organización de programas para aquellos jóvenes y mujeres que hayan dejado los estudios prematuramente;
- g). Las mismas oportunidades para participar activamente en el deporte y la educación física;
- h). Acceso al material informativo específico que contribuya a asegurar la salud y el bienestar en la familia, incluida la información y el asesoramiento sobre planificación de la familia.

ARTICULO 11

1. Los Estados Partes adoptarán las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos, en particular:
- a). El derecho al trabajo como derecho inalienable de todo ser humano;
 - b). El derecho a las mismas oportunidades de empleo, inclusive a la aplicación de los mismos criterios de selección en cuestiones de empleo;
 - c). El derecho a elegir libremente profesión y empleo, el derecho al ascenso, a la estabilidad en el empleo y a todas

las prestaciones y otras condiciones de servicio, y el derecho al acceso a la formación profesional y al readiestramiento, incluido el aprendizaje, la formación profesional superior y el adiestramiento periódico.

d). El derecho a igual remuneración, inclusive prestaciones, y a igualdad de trato respecto a un trabajo de igual valor, así como a igualdad de trato con respecto a la evaluación de la calidad del trabajo;

e). El derecho a la seguridad social, en particular en casos de jubilación, desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otra incapacidad para trabajar, así como el derecho a vacaciones pagadas;

f). El derecho a la protección de la salud y a la seguridad en las condiciones de trabajo, incluso la salvaguardia de la función de reproducción.

2. A fin de impedir la discriminación contra la mujer por razones de matrimonio o maternidad y asegurar la efectividad de su derecho a trabajar, los Estados Partes tomarán medidas adecuadas para:

a). Prohibir, bajo pena de sanciones, el despido por motivo de embarazo o licencia de maternidad y la discriminación en los despidos sobre la base del estado civil;

b). implantar la licencia de maternidad con sueldos pagados o con prestaciones sociales comparables sin pérdida del empleo previo, la antigüedad o beneficios sociales;

- c). Alentar el suministro de los servicios de apoyo necesarios para permitir que los padres combinen las obligaciones para con la familia con las responsabilidades del trabajo y la participación en la vida pública, especialmente mediante el fomento de la creación y desarrollo de una red de servicios destinados al cuidado de los niños,
- d). Prestar protección especial a la mujer durante el embarazo en los tipos de trabajo que se haya probado puedan resultar perjudiciales para ella.

3. La legislación protectora relacionada con las cuestiones comprendidas en este artículo será examinada periódicamente a la luz de los conocimientos científicos y tecnológicos y será revisada, derogada o ampliada según corresponda.

ARTICULO 12

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación de la familia.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 1 supra, los Estados Partes garantizarán a la mujer servicios apropiados en relación con el embarazo, el parto y el período posterior al parto, proporcionando servicios gratuitos cuando fuere necesario y le asegurarán una nutrición adecuada durante el embarazo y la lactancia.

ARTICULO 13

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en otras esferas de la vida económica y social a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos en particular:

- a). El derecho a prestaciones familiares;
- b). El derecho a obtener préstamos bancarios, hipotecas y otras formas de crédito financiero;
- c). El derecho a participar en actividades de esparcimiento, deportes y en todos los aspectos de la vida cultural.

ARTICULO 14

1. Los Estados Partes tendrán en cuenta los problemas especiales a que hace frente la mujer rural y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía y tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar la aplicación de las disposiciones de la presente Convención a la mujer de las zonas rurales.

2. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios, y en particular le asegurarán el derecho a:

- a). Participar en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo a todos los niveles;
- b). Tener acceso a servicios adecuados de atención médica, inclusive información, asesoramiento y servicios en materia de planificación de la familia;
- c). Beneficiarse directamente de los programas de seguridad social;
- d). Obtener todos los tipos de educación y de formación, académica y no académica, incluidos los relacionados con la alfabetización funcional, así como entre otros, los beneficios de todos los servicios comunitarios y de divulgación a fin de aumentar su capacidad técnica;
- e). Organizar grupos de autoayuda y cooperativas a fin de obtener igualdad de acceso a las oportunidades económicas mediante el empleo por cuenta propia o por cuenta ajena;
- f). Participar en todas las actividades comunitarias;
- g). Obtener acceso a los créditos y préstamos agrícolas, a los servicios de comercialización y a las tecnologías apropiadas, y recibir un trato igual en los planes de reforma agraria y de reasentamiento;
- h). Gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua, el transporte y las comunicaciones.

PARTE IV

ARTICULO 15

1. Los Estados Partes reconocerán a la mujer la igualdad con el hombre ante la ley.
2. Los Estados Partes reconocerán a la mujer, en materias civiles, una capacidad jurídica idéntica a la del hombre y las mismas oportunidades para el ejercicio de esa capacidad. En particular, le reconocerán a la mujer iguales derechos para firmar contratos y administrar bienes y le dispensarán un trato igual en todas las etapas del procedimiento en las cortes de justicia y los tribunales.
3. Los Estados Partes convienen en que todo contrato o cualquier otro instrumento privado con efecto jurídico que tienda a limitar la capacidad jurídica de la mujer se considerará nulo.
4. Los Estados Partes reconocerán al hombre y a la mujer los mismos derechos con respecto a la legislación relativa al derecho de las personas a circular libremente y a la libertad para elegir su residencia y su domicilio.

ARTICULO 16

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas adecuadas para eliminar la discriminación contra la mujer en todos los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares y, en particular, asegurarán, en condiciones de:
 - a). El mismo derecho para contraer matrimonio;
 - b). El mismo derecho para elegir libremente cónyuge y contraer matrimonio sólo por su libre albedrío y su pleno consentimiento;

c). Los mismos derechos y responsabilidades durante el matrimonio y con ocasión de su disolución;

d). Los mismos derechos y responsabilidades como progenitores, cualquiera que sea su estado civil, en materias relacionadas con sus hijos; en todos los casos, los intereses de los hijos serán la consideración primordial;

e). Los mismos derechos a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos y el intervalo entre los nacimientos y a tener acceso a la información, la educación y los medios que les permitan ejercer estos derechos;

f). Los mismos derechos y responsabilidades respecto a la tutela, curatela, custodia y adopción de los hijos, o instituciones análogas cuando quiera que estos conceptos existan en la legislación nacional, en todos los casos, los intereses de los hijos serán considerados primordial,

g). Los mismos derechos personales como marido y mujer, entre ellos el derecho a elegir apellido, profesión y ocupación;

h). Los mismos derechos a cada uno de los conyuges en materia de propiedad, compras, gestión, administración, goce y disposición de los bienes, tanto a título gratuito como oneroso.

2. No tendrán ningún efecto jurídico los esponsales y el matrimonio de niños y se adoptarán todas las medidas necesarias, incluso de carácter legislativo, para fijar una edad mínima para la celebración del matrimonio y hacer

obligatoria la inscripción del matrimonio en un registro oficial.

PARTE V

ARTICULO 17

1. Con el fin de examinar los programas realizados en la aplicación de la presente Convención se establecerá un Comité sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (denominado en adelante Comité), compuesto en el momento de la entrada en vigor de la Convención de dieciocho miembros, ya después de su ratificación o adhesión por el trigésimo quinto Estado Parte, de veintitrés expertos de gran prestigio moral y competencia en la esfera abarcada por la Convención. Los expertos serán elegidos por los Estados Partes, entre sus nacionales y ejercerán sus funciones a título personal; se tendrán en cuenta una distribución geográfica equitativa y la representación de las diferentes formas de civilización, así como los principales sistemas jurídicos.

2. Los miembros del Comité serán elegidos en votación secreta de una lista de personas designadas por los Estados Partes. Cada uno de los Estados Partes podrá designar una persona entre sus propios nacionales.

3. La elección inicial se celebrará seis meses después de la fecha de entrada en vigor de la presente Convención. Al menos tres meses antes de la fecha de cada elección, el Secretario General de las Naciones Unidas dirigirá una carta a los

Estados Partes invitándolos a presentar su candidatura en un plazo de dos meses. El Secretario General preparará una lista por orden alfabético de todas las personas designadas de este modo, indicando los Estados Parte que las han designado, y la comunicará a los Estados Parte.

4. Los miembros del Comité serán elegidos en una reunión de los Estados Partes que será convocada por el Secretario General y se celebrará en la sede de las Naciones Unidas. En esta reunión, para la cual formarán quórum dos tercios de los Estados Partes, se considerarán elegidos para el Comité de candidatos que obtengan el mayor número de votos y la mayoría absoluta de los votos de los representantes de los Estados Partes presenten y votantes.

5. Los miembros del Comité serán elegidos por cuatro años. No obstante, el mandato de nueve de los miembros elegidos en la primera elección expirará al cabo de dos años, inmediatamente después de la primera elección el Presidente del Comité designará por sorteo los nombres de esos nueve miembros.

6. La elección de cinco miembros adicionales del Comité se celebrará de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 2, 3 y 4 del presente artículo, después de que el trigésimo quinto Estado Parte haya ratificado la Convención o se haya adherido a ella. El mandato de dos de sus miembros adicionales elegidos en esta ocasión, cuyos nombres designará por sorteo el Presidente del Comité, expirará al cabo de dos años.

7. Para cubrir las vacantes imprevistas, el Estado Parte cuyo experto haya cesado en sus funciones como miembro del Comité, designará entre sus nacionales a otro experto a reserva de la aprobación del Comité.

8. Los miembros del Comité, previa aprobación de la Asamblea General, percibirán emolumentos de los fondos de las Naciones Unidas en la forma y condiciones que la asamblea determine, teniendo en cuenta la importancia de las funciones del Comité.

9. El Secretario General de las Naciones Unidas proporcionará el personal y los servicios necesarios para el desempeño eficaz de las funciones del Comité en virtud de la presente Convención.

ARTICULO 18

Los Estados Partes se comprometen a someter al Secretario de las Naciones Unidas para que lo examine el Comité, un informe sobre las medidas legislativas, judiciales, administrativas o de otra índole que hayan adoptado para hacer efectivas las disposiciones de la presente Convención y sobre los progresos realizados en este sentido:

- a). En el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la Convención para el Estado de que se trate; y
- b). En lo sucesivo, por lo menos cada cuatro años y, además, cuando el Comité lo solicite.

2. Se podrán indicar en los informes los factores y las dificultades que afecten el grado de cumplimiento de las obligaciones impuestas por la presente Convención.

ARTICULO 19

1. El Comité aprobará su propio reglamento.
2. El Comité elegirá su mesa por un período de dos años.

ARTICULO 20

1. El Comité se reunirá, normalmente todos los años, por un periodo que no exceda de dos semana para examinar los informes que se le presenten de conformidad con el artículo 18 de la presente Convención.
2. Las reuniones del Comité se celebrarán normalmente en la sede de las Naciones Unidas o en cualquier otro sitio conveniente que determine el Comité.

ARTICULO 21

1. El Comité por conducto del Consejo Económico y Social, informará anualmente a la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre sus actividades y podrá hacer sugerencias y recomendaciones de carácter general basadas en el examen de los informes y de los datos transmitidos por los Estados Partes. Estas sugerencias y recomendaciones de carácter general se incluirán en el informe del Comité junto con las observaciones, si las hubiere, de los Estados Partes.
2. El Secretario General transmitirá los informes del Comité a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer para su información.

ARTICULO 22

Los organismos especializados tendrán derecho a estar representados en el exáaen de la aplicación de las disposiciones de la presente Convención que correspondan a las esferas de sus actividades. El Comité podrá invitar a los organismos especializados a que presenten informes sobre la aplicación de la Convención en las áreas que correspondan a la esfera de sus actividades.

ARTICULO 23

Nada de lo dispuesto en la presente Convención afectará a disposición alguna que sea más conducente al logro de la igualdad entre hombres y mujeres, y que pueda formar parte de:

- a). La legislación de un Estado Parte; o
- b). Cualquier otra Convención, tratado o acuerdo internacional vigente en ese Estado.

ARTICULO 24

Los Estados Partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias en el ámbito nacional para conseguir la plena realización de los derechos reconocidos en la presente Convención.

ARTICULO 25

1. La presente Convención estará abierta a la firma de todos los Estados.
2. Se designa al Secretario General de las Naciones Unidas depositario de la presente Convención.

3. La presente convención está sujeta a ratificación. Los instrumentos de ratificación se depositarán en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

4. La presente Convención estará abierta a la adhesión de todos los Estados. La adhesión se efectuará depositando un instrumento de adhesión en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

ARTICULO 26

1. En cualquier momento, cualquiera de los Estados Partes podrá formular una solicitud de revisión de la presente Convención mediante comunicación escrita dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas.

2. La Asamblea General de las Naciones Unidas decidirá las medidas que, en su caso, hayan de adoptarse en lo que respecta a esa solicitud.

ARTICULO 27

1. La presente Convención entrará en vigor el trigésimo día a partir de la fecha que haya sido depositado en poder del Secretario General de las Naciones Unidas el vigésimo instrumento de ratificación o de adhesión.

2. Para cada Estado que ratifique la Convención o se adhiera a ella después de haber sido depositado el vigésimo instrumento de ratificación o de adhesión, la Convención entrará en vigor el trigésimo día a partir de la fecha en que tal Estado haya depositado su instrumento de ratificación o adhesión.

ARTICULO 28

1. El Secretario General de las Naciones Unidas recibirá y comunicará a todos los Estados el texto de las reservas formuladas por los Estados en el momento de la ratificación o de la adhesión.
2. No se aceptará ninguna reserva incompatible con el objeto y el propósito de la presente Convención
3. Toda reserva podrá ser retirada en cualquier momento por medio de una notificación a estos efectos dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas, quien informará de ello a todos los Estados. Esta notificación surtirá efecto en la fecha de su recepción.

ARTICULO 29

1. Toda controversia que surja entre dos o más Estados Partes, con respecto a la interpretación o aplicación de la presente Convención que no se solucione mediante negociaciones se someterá al arbitraje a petición de uno de ellos. Si en el plazo de seis meses contados a partir de la fecha de presentación de solicitud de arbitraje las partes no consiguen ponerse de acuerdo sobre la forma del mismo, cualquier de las partes podrá someter la controversia a la Corte Internacional de Justicia, mediante una solicitud presentada de conformidad con el Estatuto de la Corte.
2. Todo Estado Parte en el momento de la firma de ratificación de la presente Convención o de su adhesión a la misma, podrá declarar que no se considera obligado por el

párrafo 1 del presente artículo. Los demás Estados Parte no estarán obligados por ese párrafo ante ningún Estado Parte que haya formulado esa reserva.

3. Todo Estado Parte que haya formulado la reserva prevista en el párrafo 2 del presente artículo, podrá retirarla en cualquier momento notificando al Secretario General de las Naciones Unidas.

ARTICULO 30

La presente Convención, cuyos textos en árabe, español, chino, francés, inglés y ruso son igualmente auténticos, se depositará en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

UN TESTIMONIO DE LO CUAL, los infrascritos, debidamente autorizados firman la presente Convención.

ANEXO NUM. 12

DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ARTICULO 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

ARTICULO 2

1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamadas en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

2. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

ARTICULO 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

ARTICULO 4

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos, están prohibidos en todas sus formas.

ARTICULO 5

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

ARTICULO 6

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

ARTICULO 7

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

ARTICULO 8

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes que la amparó contra nuevos actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la Constitución o por la ley.

ARTICULO 9

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

ARTICULO 10

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oído públicamente y con justicia por un tribunal independiente, imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

ARTICULO 11

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueran delictivos según el Derecho Nacional o Internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la emisión del delito.

ARTICULO 12

Nadie será objeto de ingerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales ingerencias o ataques.

ARTICULO 13

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un estado.

2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio y a regresar a su país.

ARTICULO 14

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él en cualquier país.

2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

ARTICULO 15

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

ARTICULO 16

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad nubil, tienen derecho sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión a casarse y fundar una familia y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de la disolución del matrimonio.
2. Solo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.
3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene el derecho a la protección de la sociedad y del estado.

ARTICULO 17

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad individual y colectivamente.
2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

ARTICULO 18

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o creencia, individual y

colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica y la observancia.

ARTICULO 19

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras y por cualquier medio de expresión.

ARTICULO 20

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión de asociación pacífica.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

ARTICULO 21

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público, esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal o igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

ARTICULO 22

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y

la cooperación internacional, hábida cuenta de la organización y los recursos de cada estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

ARTICULO 23

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

2. Toda persona que trabaja, tiene derecho, sin discriminación alguna a igual salario por trabajo igual.

3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa, satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, su existencia, conforme a la dignidad humana y, que será completada, en caso necesario, por cualquier otros medios de protección social.

4. Toda persona tiene derecho a fundar y a sindicalizarse para la defensa de sus intereses.

ARTICULO 24

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

ARTICULO 25

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar y, en especial la alimentación, el vestido, la

vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene así mismo derecho a los seguros de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derechos a cuidados y asistencia sociales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

ARTICULO 26

1. Toda persona tiene derecho a la educación, la educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de méritos respectivos.

2. La educación tendrá como objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y a las libertades fundamentales, favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

ARTICULO 27

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en el beneficio(s) que de él resulten.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que son autoras.

ARTICULO 28

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta declaración se hagan plenamente efectivos.

ARTICULO 29

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley, con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

3. Estos derechos y libertades no podrán en ningún caso ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

ARTICULO 30

Nada en la presente declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

ANEXO NUM. 13**DIARIO OFICIAL****Lunes 21 de enero de 1991****DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL.**

DECRETO por el que se reforma, adiciona o deroga diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal, en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DECRETA:

SE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE FUERO COMUN, Y PARA TODA LA REPUBLICA EN MATERIA DE FUERO FEDERAL."

ARTICULO PRIMERO.- Se reforman los artículos 199 bis, 200 Primer Párrafo, 260, 261 Primer Párrafo, 262, 263, 265 Segundo Párrafo que pasa a ser el Tercer Párrafo, 266, 266 Bis, del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común, y para toda la República en Materia de Fuero Federal, para quedar como sigue:

"ARTICULO 199 BIS.- El que a sabiendas de que está enfermo de un mal venéreo o de otra enfermedad grave en período

infectante, ponga en peligro de contagio la salud de otro, por relaciones sexuales u otro medio transmisible, será sancionado de tres días a tres años de prisión y hasta cuarenta días de multa.

Si la enfermedad padecida fuera incurable, se impondrá la pena de seis meses a cinco años de prisión.

Cuando se trate de cónyuges, concubinarios o concubinas, sólo podrá procederse por querrela del ofendido."

"ARTICULO 200.-Se aplicará prisión de seis meses a cinco años o sanción de trecientos a quinientos días de multa o ambas a juicio del juez:

I a III.....

"ARTICULO 260.- Al que sin consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute en ella un acto sexual o la obligue a ejecutarlo, se le impondrá pena de tres meses a dos años de prisión.

Si se hiciere uso de la violencia física o moral, el mínimo y el máximo de la pena se aumentará hasta en una mitad."

"ARTICULO 261.- Al que sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute un acto sexual en una persona menor de doce años de edad o persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o que por cualquier causa no pueda resistirlo, o la obligue a ejecutarlo, se le aplicará una pena de seis meses a tres años de prisión, o tratamiento en libertad o semilibertad por el mismo tiempo.
....."

"ARTICULO 262.- Al que tenga cópula con persona mayor de doce años y menor de dieciocho, obteniendo su consentimiento por medio del engaño, se le aplicará de tres meses a cuatro años de prisión".

"ARTICULO 263.- En el caso del artículo anterior, no se procederá contra el sujeto activo, sino por queja del ofendido o de sus representantes".

"ARTICULO 265.-.....
Se sancionará con prisión de tres a ocho años, al que introduzca por vía vaginal o anal cualquier elemento o instrumento distinto al miembro viril, por medio de la violencia física o moral, sea cual fuere el sexo del ofendido".

"ARTICULO 266.- Se equipara a la violación y se sancionará con la misma pena:

I.- Al que sin violencia realice cópula con persona menor de doce años de edad,

II.- Al que sin violencia realice cópula con persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, o por cualquier causa no pueda resistirlo.

Si se ejerciera violencia física o moral, el mínimo y el máximo de la pena se aumentarán en una mitad".

"ARTICULO 266 BIS.- Las penas previstas para el abuso sexual y la violación se aumentarán hasta en una mitad en su mínimo y máximo, cuando:

I.- El delito fuere cometido con intervención directa o inmediata de dos o más personas;

ii.-El delito fuere cometido por un ascendente contra su descendente, éste contra aquel, el hermano contra su colateral, el tutor contra su pupilo, o por el padrastro o amasío de la madre del ofendido en contra del hijastro. Además de la pena de prisión, el culpable perderá la patria potestad o la tutela, en los casos en que la ejerciere contra la víctima;

III.- El delito fuere cometido por quien desempeñe un cargo público o ejerza su profesión, utilizando los medios o circunstancias que ellos le proporcionen. Además de la pena de prisión el condenado será destituido del cargo o empleo o suspendido por el término de cinco años en el ejercicio de dicha profesión;

IV.- El delito fuere cometido por la persona que tiene al ofendido bajo su custodia, guarda o educación o aproveche la confianza en él depositada".

ARTICULO SEGUNDO.- Se adicionan los Artículos 30 Bis, 200 con dos párrafos que serán penúltimo y último, 259 Bis, 265 con un Párrafo que será el segundo y 365 Bis, del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal, para quedar como sigue:

"ARTICULO 30 BIS.- Tiene derecho a la reparación de daño en el siguiente orden: 1o. El ofendido; 2o. En caso de

fallecimiento del ofendido, el cónyuge supérstite o el concubinario o concubina, y los hijos menores de edad; a falta de éstos los demás descendientes y ascendientes que dependieran económicamente de él al momento del fallecimiento".

"ARTICULO 200.-.....

I a III.....

En caso de reincidencia, además e las sanciones previstas en este artículo, se ordenará la disolución de la sociedad o empresa.

No se sancionarán las conductas que tengan un fin de investigación o divulgación científico, artístico o técnico".

"ARTICULO 259 BIS.- Al que con fines lascivos asedie reiteradamente a persona de cualquier sexo, valiéndose de su posición jerárquica, derivada de su relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquiera otra que implique subordinación, se le impondrá sanción hasta de cuarenta días multa. Si el hostigador fuese servidor público y utilizace los medios o circunstancias que el cargo le proporcione, se le destituirá de su cargo.

Solamente será punible el hostigador sexual, cuando se cause un perjuicio o daño.

Sólo se procederá contra el hostigador, a petición de parte ofendida".

"ARTICULO 265.-.....

Para los efectos de este artículo se entiende por cópula, la introducción del miembro viril en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral, independientemente de su sexo.

....."

"ARTICULO 365 BIS.- Al que prive ilegalmente a otro de su libertad con el propósito de realizar un acto sexual, se le impondrá pena de uno a cinco años de prisión.

Si el autor del delito restituye la libertad a la víctima sin haber practicado el acto sexual, dentro de los tres días siguientes, la sanción será de un mes a dos años de prisión. Este delito se perseguirá por querrela de la persona ofendida".

ARTICULO TERCERO.- Se derogan los Artículos 267, 268, 270 y 271, del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal.

ARTICULO CUARTO.- Se reforma la denominación de Título Decimoquinto, Libro Segundo; y del Capítulo I, del Título Decimoquinto, Libro Segundo, del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal, para quedar como sigue:

"TITULO DECIMOQUINTO

**Delitos contra la Libertad y el
Normal Desarrollo Psicosexual"**

CAPITULO I

**Hostigamiento Sexual, Abuso Sexual,
Estupro y Violación"**

ARTICULO QUINTO.- Se deroga la denominación del Capítulo II, Título Decomoquinto, Libro Segundo, del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente decreto entra en vigor el día siguiente de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 20 de diciembre de 1990.- Dip. Fernando Córdoba Lobo, Presidente.- Sen. Ricardo Canavati Tafich, Presidente.- Dip. Juan Manuel Verduzco Rosas, Secretario.- Sen. Jorge Adolfo Vega Camacho, Secretario.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la Fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintíun días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.- Carlos Salinas de Gortari.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Fernando Gutiérrez Barrios.- Rúbrica.

DECRETO por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.

Al márgen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido en dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA SE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL DISTRITO FEDERAL".

ARTICULO PRIMERO.- Se reforman las fracciones I y II del Artículo 263 del Código de Procedimientos Penales, para el Distrito Federal, para quedar como sigue:

"ARTICULO 263.-.....

I.- Hostigamiento sexual, estupro y privación ilegal de la libertad con propósitos sexuales;

II.- Difamación y calumnia; y

III.-....."

ARTICULO SEGUNDO.- Se adicionan los Artículos 9 Bis, 109 Bis y 123 Bis del Código de Procedimientos Penales, para el Distrito Federal, para quedar como sigue:

"ARTICULO 9 BIS.- Para identificar al sujeto activo del delito de violación, a petición de la víctima o su representante legal, esta diligencia podrá efectuarse en un lugar donde no pueda ser vista o identificada por aquel".

"ARTICULO 109 BIS.- Cuando la víctima de delito sexual o su representante legal lo solicite, la exploración y atención médica, psíquica o cualquiera otra que se le practique, estará a cargo de personal facultativo del sexo femenino".

"ARTICULO 123 BIS.- Para comprobar el cuerpo del delito de violación será relevante la imputación que haga el sujeto pasivo y cualquiera otro elemento probatorio que la robustezca".

TRANSITORIO

UNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 20 de diciembre de 1990.- Dip. Fernando Córdoba Lobo, Presidente.- Sen. Ricardo Canavati Tafich, Presidente.- Dip. Juan Manuel Verdugo Rosas, Secretario.- Sen. Jorge Adolfo Vega Camacho, Secretario.- Rúbricas.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto, en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito federal, a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.- Carlos Salinas de Gortari.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Fernando Gutiérrez Barrios.- Rúbrica.

ARTICULOS DEL CODIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INEXPERIENCIA SEXUAL**LIBRO SEGUNDO, SUBTITULO PRIMERO.****Capítulo I ACTOS LIBIDINOSOS**

Art. 275: Se impondrá de tres días a un año de prisión y de tres a setenta y cinco días multa, al que sin consentimiento de una persona púber o impúber, o con consentimiento de ésta última, ejecute en ella un acto erótico sexual, sin el propósito directo o inmediato de llegar a la cópula. Se impondrá de seis meses a dos años de prisión y de seis a ciento cincuenta días de multa, si se hiciere uso de la violencia física o moral.

Capítulo II ESTUPRO

Art. 276: Se impondrá de seis meses a cuatro años de prisión y de tres a ciento cincuenta días multa, al que tenga cópula con una mujer mayor de catorce años y menos de dieciocho, casta y honesta, obteniendo su consentimiento por medio de seducción o engaño.

Art. 277: No se procederá contra el inculpado del estupro, si no es por querrela de la mujer ofendida o de sus padres o por falta de éstos de sus representantes legítimos; pero cuando el inculpado se case con la mujer ofendida se extinguirá la acción penal y la pena en su caso.

Art. 278: La reparación de engaño en caso de estupro, comprenderá el pago de alimentos a la mujer, y a los hijos, si los hubiere; sin que se requiera y sin que implique declaración sobre la paternidad para efectos puramente

civiles, dicho pago se hará en forma y en términos que la ley civil fija para los casos de divorcio.

Capítulo III VIOLACION

Art. 279: Se impondrá de tres a ocho años de prisión y de cincuenta a setecientos días multa al que por medio de violencia física o moral tenga cópula con una persona sin la voluntad de ésta. Se impondrá de seis a quince años de prisión o de cien a mil días multa, si la persona ofendida fuera impúber.

Art. 280: Se equiparará a la violación, la cópula con persona privada de razón, de sentido, o cuando por enfermedad o cualquier otra causa no pudiere resistir o cuando la víctima fuere menor de catorce años.

Art. 281: Se impondrá de cinco a quince años de prisión y de cien a mil días multa, cuando en la comisión del delito de violación intervengan dos o más personas.

Art. 282: Se impondrá de uno a tres años de prisión, además de las sanciones que señalan los artículos que anteceden, cuando el delito de violación fuere cometido, por el tutor en contra de su pupilo, o por el padrastro o amasio de la madre del ofendido en contra del hijastro. En los casos en que la ejerciera el culpable perderá la patria potestad o la tutela así como el derecho de heredar al ofendido.

Cuando el delito de violación sea cometido por quien desempeña un cargo o empleo público o ejerza una profesión, utilizando los medios o circunstancias que ellos le

proporcionen, será destituido definitivamente del cargo o empleo o suspendido hasta por el término de cinco años en el ejercicio de su profesión.

Otros delitos relacionados con la violación son: amenazas, allanamiento de morada, lesiones, robo, uso de armas, injurias, difamación, asociación delictuosa, corrupción de menores, privación violenta de la libertad, rapto, incesto, asalto, contagio, homicidio, secuestro, extorsión, aborto, delitos contra la salud e inducción al suicidio.

CODIGO PENAL**TITULO DECIMOQUINTO****DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y EL NORMAL DESARROLLO PSICOSEXUAL****CAPITULO I****HOSTIGAMIENTO SEXUAL, ABUSO SEXUAL, ESTUPRO Y VIOLACION.**

ARTICULO 259 Bis. Al que con fines lascivos asedie reiteradamente a persona de cualquier sexo, valiéndose de su posición jerárquica derivada de sus relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquiera que implique subordinación, se le impondrá sanción hasta de cuarenta días multa. Si el hostigador fuese servidor público y utilizase los medios o circunstancias que el encargo le proporcione, se le destituirá de su cargo.

Solamente será punible el hostigamiento sexual, cuando se cause un perjuicio o daño.

Sólo se procederá contra el hostigador, a petición de parte ofendida.

ARTICULO 260. Al que sin consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute en ella un acto sexual o la obligue a ejecutarlo, se le impondrá pena de tres meses a dos años de prisión.

Si hiciere uso de la violencia física o moral, el mínimo y el máximo de la pena se aumentarán hasta en una mitad.

ARTICULO 261. Al que sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute un acto sexual en una persona menor de doce años de edad o persona que no tenga la capacidad de comprender el

significado del hecho o que por cualquier causa no pueda resistirlo, o la obligue a ejecutarlo, se le aplicará una pena de seis meses a tres años de prisión, o tratamiento en libertad o semilibertad por el mismo tiempo.

Si se hiciere uso de la violencia física o moral, la pena será de dos a siete años de prisión.

ARTICULO 262. Al que tenga cópula con persona mayor de doce años y menor de dieciocho, obteniendo su consentimiento por medio de engaño, se le aplicará de tres meses a cuatro años de prisión.

ARTICULO 263. En el caso del artículo anterior, no se procederá contra el sujeto activo, sino por queja del ofendido o de sus representantes.

ARTICULO 264. Derogado (D. O. 13 de enero de 1984).

ARTICULO 265. Al que por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de ocho a catorce años.

Para los efectos de este artículo, se entiende por cópula, la introducción del miembro viril en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral, independientemente de su sexo.

Se sancionará con prisión de tres a ocho años al que introduzca por la vía vaginal o anal cualquier elemento o instrumento distinto al miembro viril, por medio de la violencia física o moral, sea cual fuere el sexo del ofendido.

ARTICULO 266. Se equipara a la violación y se sancionará con la misma pena:

I. Al que sin violencia realice cópula con persona menor de doce años de edad, y

II. Al que sin violencia realice cópula con persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, o por cualquier causa no pueda resistirlo.

Si se ejerciera violencia física o moral, el mínimo y el máximo de la pena se aumentará en una mitad.

ARTICULO 266 Bis. Las penas previstas para el abuso sexual y la violación se aumentarán hasta en una mitad en su mínimo y máximo, cuando:

I. El delito cometido con intervención directa o inmediata de dos o más personas;

II. El delito fuere cometido por un ascendiente contra su descendiente, éste contra aquel, el hermano contra su colateral, el tutor contra su pupilo, o por el padrastro o anasio de la madre del ofendido en contra del hijastro. Además de la pena de prisión, el culpable perderá la patria potestad o la tutela, en los casos en que la ejerciere sobre la víctima;

III. El delito fuere cometido por quien desempeñe un cargo o empleo público o ejerza su profesión, utilizando los medios o circunstancias que ellos le proporcionen. Además de la pena de prisión el condenado será destituido del cargo o empleo o

suspendido por el término de cinco años en el ejercicio de dicha profesión, y

IV. El delito fuere cometido por la persona que tiene al ofendido bajo su custodia, guarda o educación o aproveche la confianza en él depositada.

CAPITULO II

RAPTO

ARTICULO 267 al 271. Derogados. (D.O. 21 de enero de 1991).

CAPITULO III

INCESTO

ARTICULO 272. Se impondrá la pena de uno a seis años de prisión los ascendientes que tengan relaciones sexuales con sus descendientes.

La pena aplicable a estos últimos será de seis meses a tres años de prisión.

Se aplicará esta misma sanción en caso e incesto entre hermanos.

ANEXO NUM. 14

EPISTOLA DE DON MELCHOR OCAMPO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO.

Leida en la Ceremonia de Matrimonio Civil del C. _____

_____ con la Srita: _____

Fecha: _____

"Declaro en nombre de la ley y de la Sociedad, que quedan ustedes unidos en legítimo matrimonio, con todos los derechos y prerrogativas que la ley otorga y con las obligaciones que impone y manifiesto; "que éste es el único medio moral de formar la familia, de conservar la especie y de suplir las imperfecciones del individuo que no puede bastarse a sí mismo para llegar a la perfección del género humano. Esta no existe en la persona sola sino en la dualidad conyugal. Los casados deben ser y serán sagrados el uno para el otro, aún más, de lo que es cada uno para sí. El hombre cuyas dotes sexuales son principalmente el valor y la fuerza, deben dar, y dará a la mujer protección, alimento y dirección, tratándola siempre como a la parte más delicada; sensible y fina de sí mismo, y con la magnanimidad y benevolencia generosa que el fuerte debe al débil, esencialmente cuando éste débil se entrega a él, y cuando por la Sociedad se le ha confiado. La mujer, cuyas principales dotes son la abnegación, la belleza, la compasión, la perspicacia y la ternura, debe dar y dará al

marido obediencia, agrado, asistencia, consuelo y consejo, tratándolo siempre con la veneración que se debe a la persona que nos apoya y defiende, y con la delicadeza de quien no quiere exasperar la parte brusca, irritable y dura de sí mismo, propia de su carácter. El uno y el otro se deben y tendrán respeto, deferencia, fidelidad, confianza y ternura, y ambos procurarán que lo que el uno se esperaba del otro al unirse con él no vaya a desmentir con la unión.

Que ambos deben prudencia y atenuar faltas. Nunca se dirán injurias, porque las injurias entre los casados, deshonoran al que las vierte, y prueban su falta de tino o de cordura en la elección, ni mucho menos se maltratarán de obra, porque es villano y cobarde abusar de la fuerza.

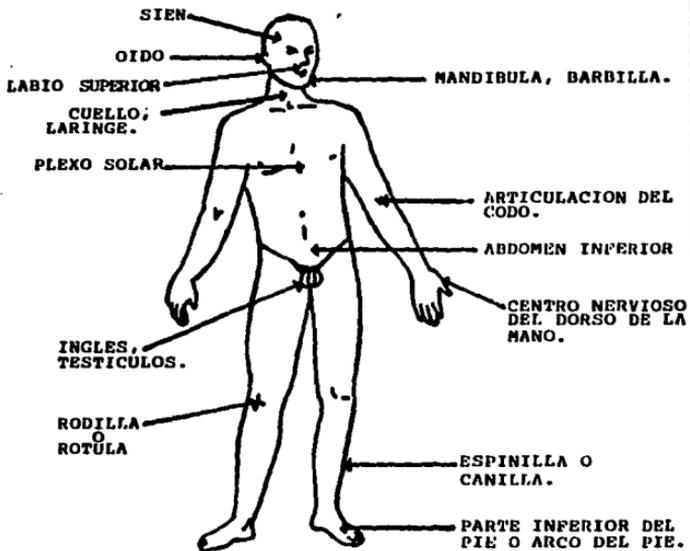
Ambos deben prepararse con el estudio y amistosa y mutua corrección de sus defectos, a la suprema magistratura de padres de familia, para cuando lleguen a serlo, sus hijos, encuentren en ellos buen ejemplo y una conducta digna de servirles de modelo. La doctrina que inspiren a estos tiernos y amados lazos de su afecto, hará su suerte próspera o adversa; y la felicidad o desventura de los hijos será la recompensa o el castigo, la ventura o desdicha de los padres. La Sociedad bendice, considera y alaba a los buenos padres, por el gran bien que le hacen dándole buenos y cumplidos ciudadanos; y la misma, censura y desprecia debidamente a los que, por abandono, por mal entendido carifio o por su mal ejemplo, corrompen el depósito sagrado que la

naturaleza les confió, concediéndoles tales hijos. y Por último, que cuando la Sociedad ve que tales personas no merecen ser elevadas a la dignidad de padres, sino que sólo debían haber vivido sujetas a tutela, como incapaces de conducirse dignamente se duele de haber consagrado con su autoridad la unión de un hombre y una mujer que no han sabido ser "libres y dirigirse por sí mismos hacia el bien".

México, Julio de 1859.

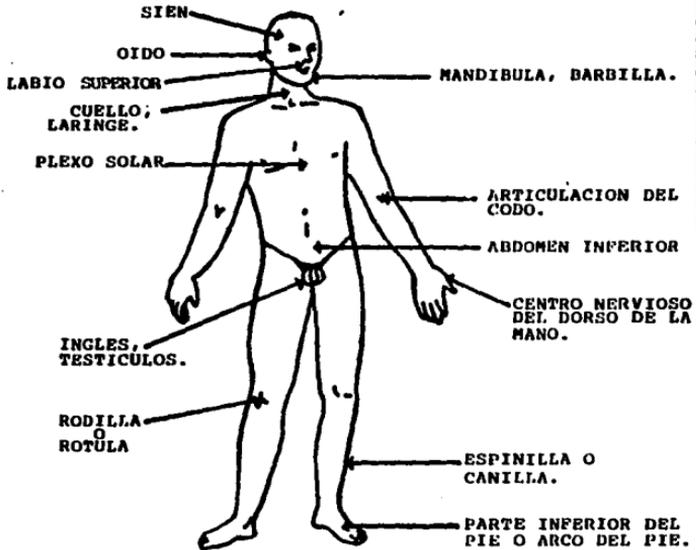
ANEXO NUM. 15

PUNTOS VULNERABLES DEL HOMBRE.



FUENTE: SMITH, Susan E. (1992) "Técnicas básicas de defensa personal"
Protección Personal para la Mujer, Pax México, México, pag. 181.

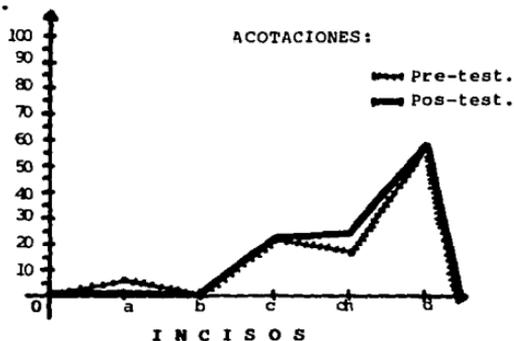
ANEXO NUM. 15
PUNTOS VULNERABLES DEL HOMBRE.



FUENTE: SMITH, Susan E. (1992) "Técnicas básicas de defensa personal"
Protección Personal para la Mujer. Pax México, México. pag. 181.

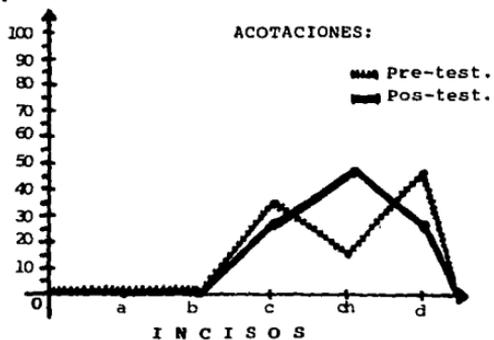
ANEXO NUM. 16
REACTIVO NUM. 1

GRUPO "A".



FUENTE: Cuadro General de Resultados Cuantitativos.

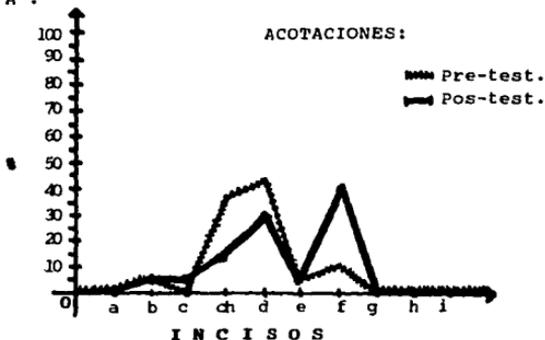
GRUPO "B".



FUENTE: Cuadro General de Resultados Cuantitativos.

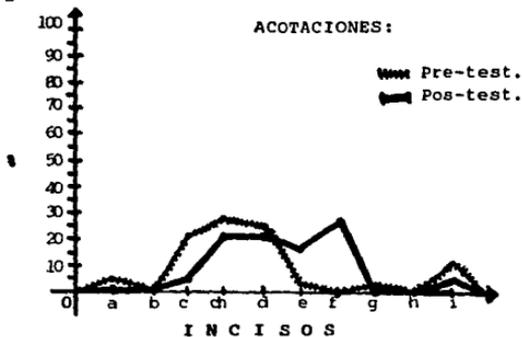
ANEXO NUM. 17
 REACTIVO NUM. 2

GRUPO "A".



FUENTE: Cuadro General de Resultados Cuantitativos.

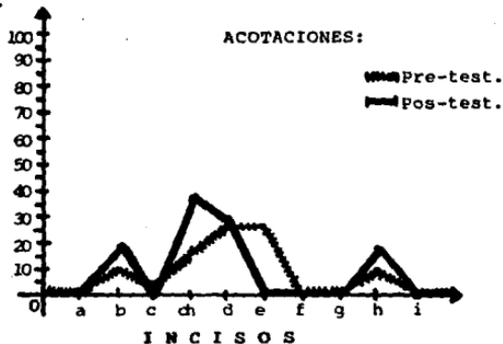
GRUPO "B"



FUENTE: Cuadro General de Resultados Cuantitativos.

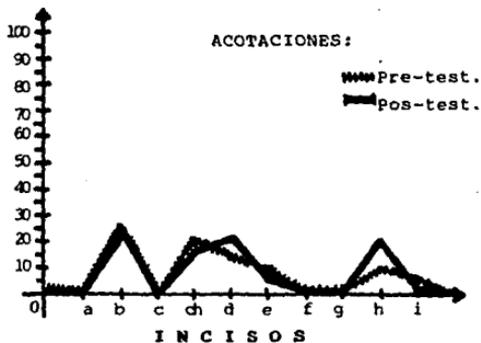
ANEXO NUM. 18
 REACTIVO NUM. 3

GRUPO "A".



FUENTE: Cuadro General de Resultados Cuantitativos.

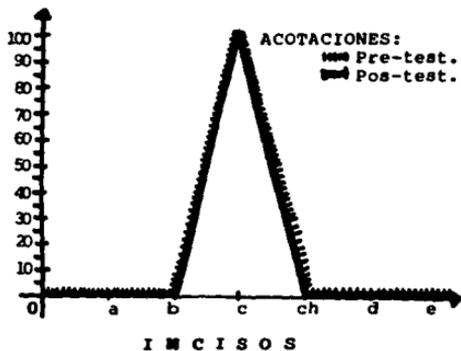
GRUPO "B".



FUENTE: Cuadro General de Resultados Cuantitativos.

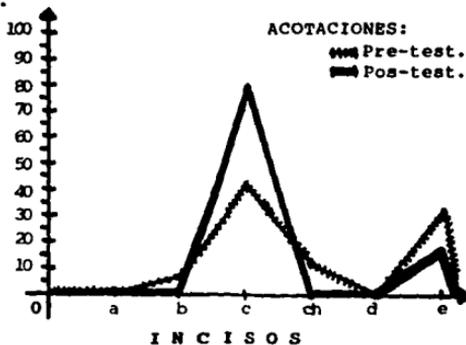
ANEXO NUM. 19
REACTIVO NUM. 4

GRUPO "A".



FUENTE: Cuadro General de Resultados Cuantitativos.

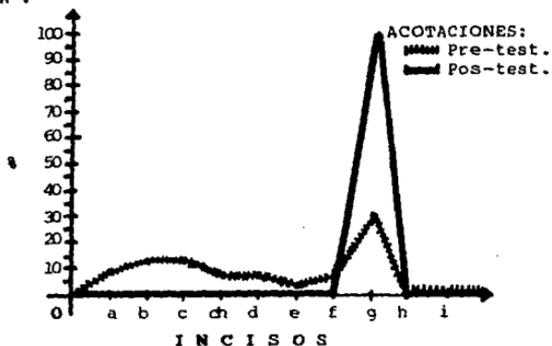
GRUPO "B".



FUENTE: Cuadro General de Resultados Cuantitativos.

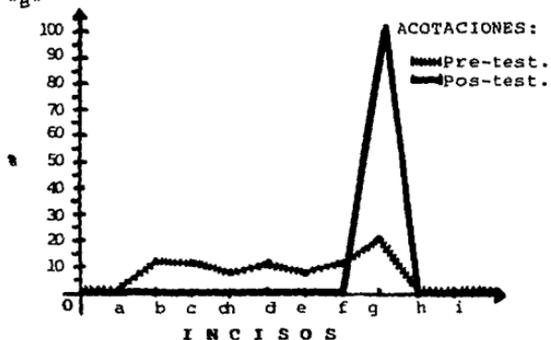
ANEXO NUM. 20
REACTIVO NUM. 5

GRUPO "A".



FUENTE: Cuadro General de Resultados Cuantitativos.

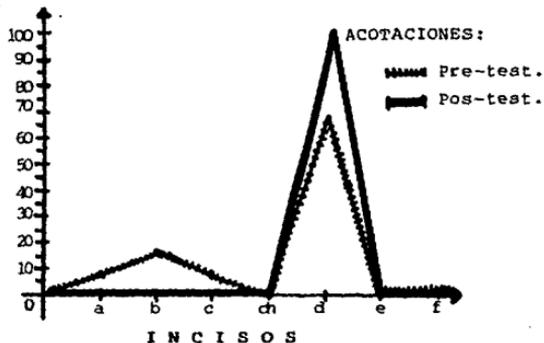
GRUPO: "B"



FUENTE: Cuadro General de Resultados Cuantitativos.

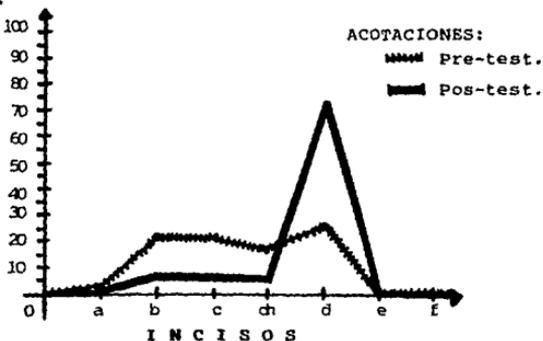
ANEXO NUM. 21
REACTIVO NUM. 6

GRUPO "A".



FUENTE: Cuadro General de Resultados Cuantitativos.

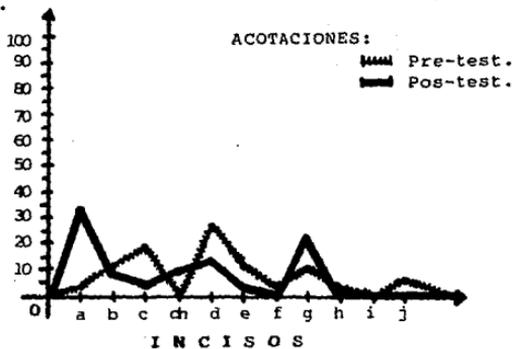
GRUPO "B".



FUENTE: Cuadro General de Resultados Cuantitativos.

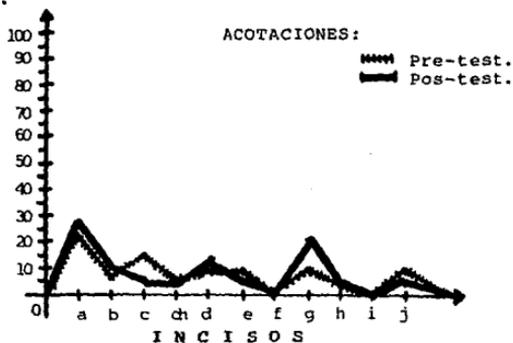
ANEXO NUM. 22
 REACTIVO NUM. 7

GRUPO "A".



FUENTE: Cuadro General de Resultados Cuantitativos.

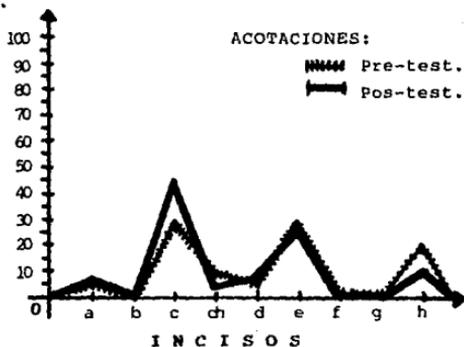
GRUPO "A".



FUENTE: Cuadro General de Resultados Cuantitativos.

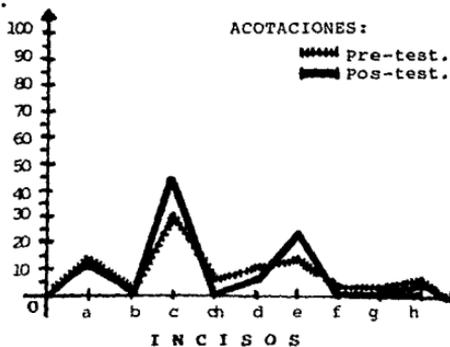
ANEXO NUM. 23
 REACTIVO NUM. 8

GRUPO "A".



FUENTE: Cuadro General de Resultados Cuantitativos.

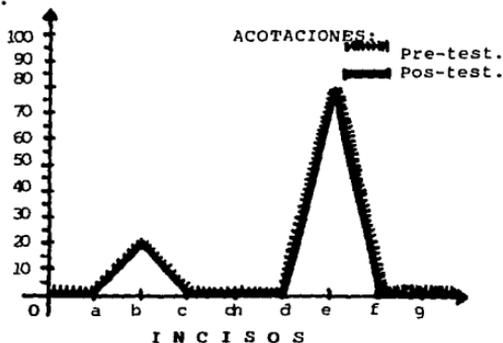
GRUPO "B".



FUENTE: Cuadro General de Resultados Cuantitativos.

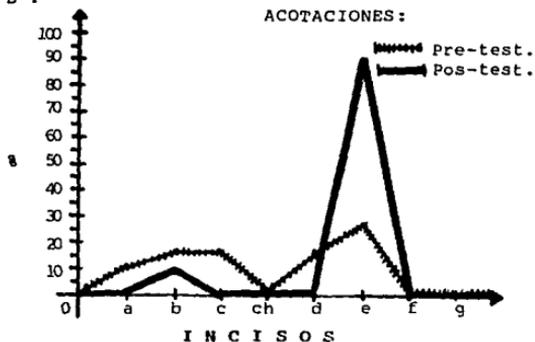
ANEXO NUM. 24
 REACTIVO NUM. 9

GRUPO "A".



FUENTE: Cuadro General de Resultados Cuantitativos.

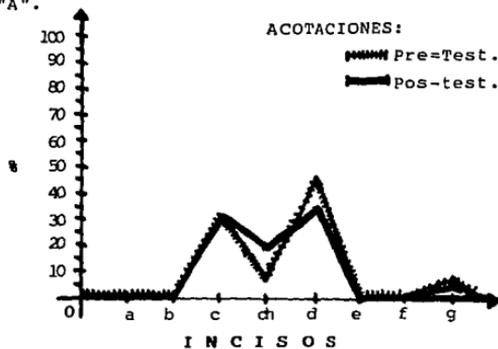
GRUPO "B".



FUENTE: Cuadro General de Resultados Cuantitativos.

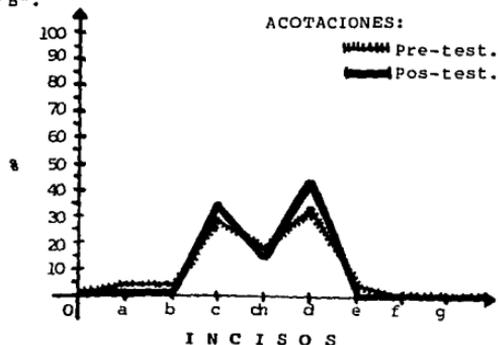
ANEXO NUM. 25
 REACTIVO NUM. 10

GRUPO "A".



FUENTE: Cuadro General de Resultados Cuantitativos.

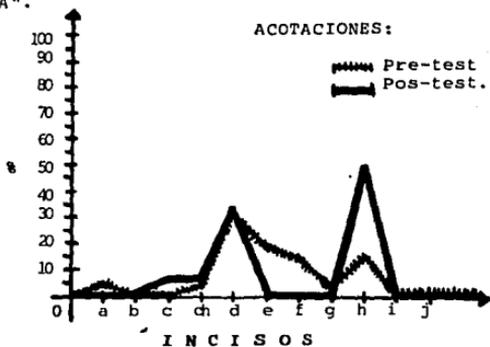
GRUPO "B".



FUENTE: Cuadro General de Resultados Cuantitativos.

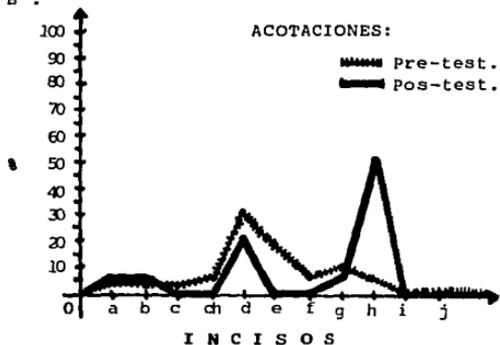
ANEXO NUM. 26
 REACTIVO NUM. 11

GRUPO "A".



FUENTE: Cuadro General de Resultados Cuantitativos.

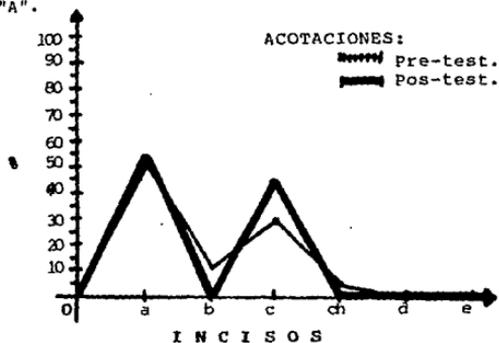
GRUPO "B".



FUENTE: Cuadro General de Resultados Cuantitativos.

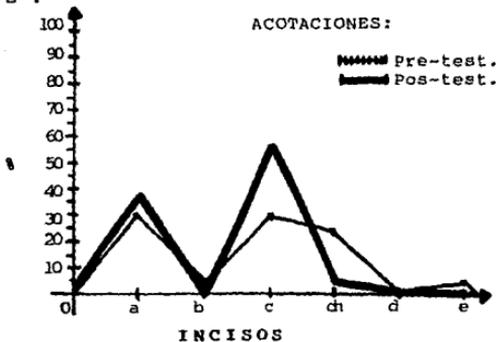
ANEXO NUM. 27
 REACTIVO NUM. 12

GRUPO "A".



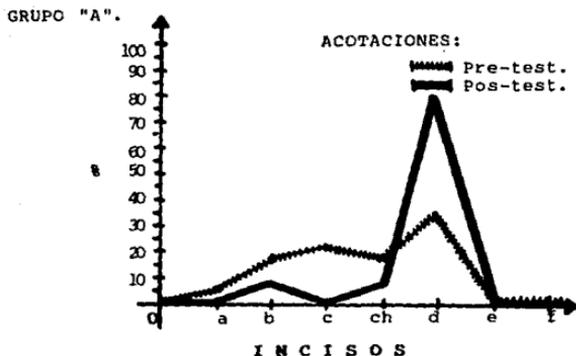
FUENTE: Cuadro General de Resultados Cuantitativos.

GRUPO "B".

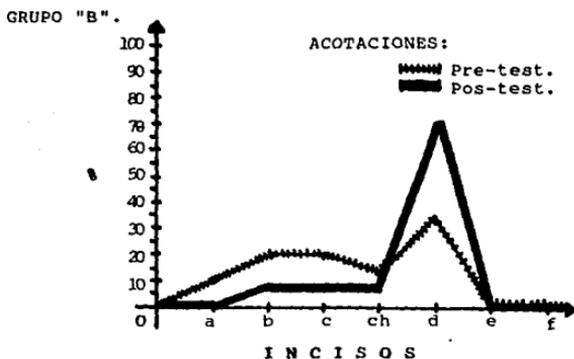


FUENTE: Cuadro General de Resultados Cuantitativos.

ANEXO NUM. 28
 REACTIVO NUM. 13

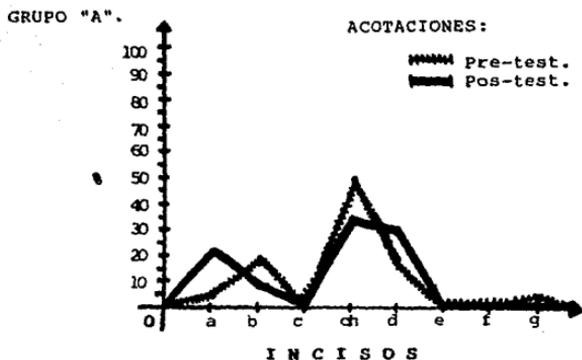


FUENTE: Cuadro General de Resultados Cuantitativos.

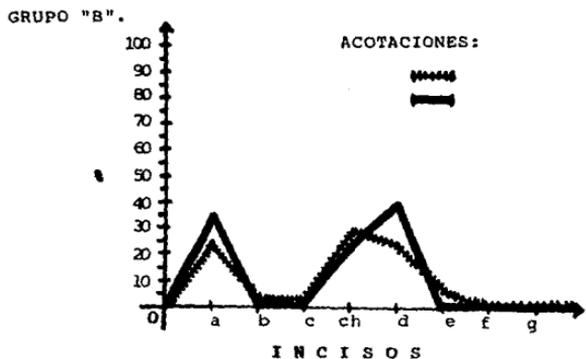


FUENTE: Cuadro General de Resultados Cuantitativos.

ANEKO NUM. 29
REACTIVO NUM. 14



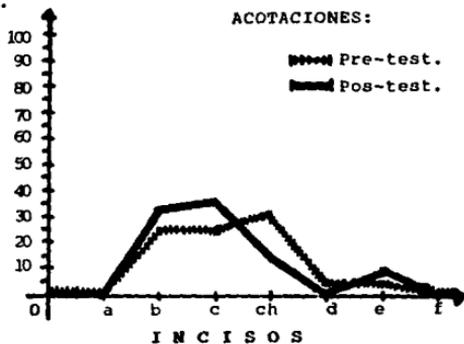
FUENTE: Cuadro General de Resultados Cuantitativos.



FUENTE: Cuadro General de Resultados Cuantitativos.

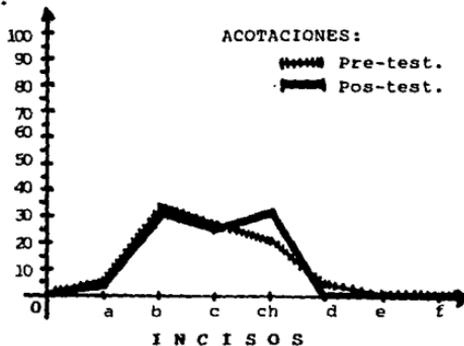
ANEXO NUM. 30
 REACTIVO NUM. 15

GRUPO "A".



FUENTE: Cuadro General de Resultados Cuantitativos.

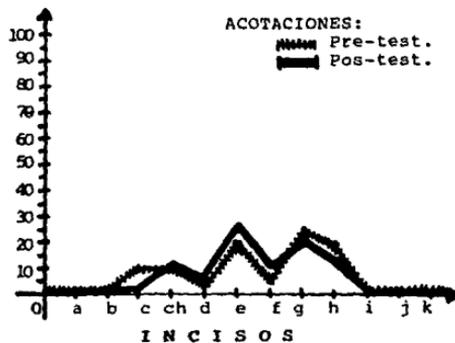
GRUPO "B".



FUENTE: Cuadro General de Resultados Cuantitativos.

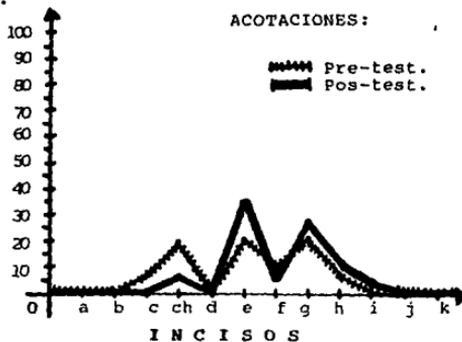
ANEXO NUM. 31
REACTIVO NUM. 16

GRUPO "A".



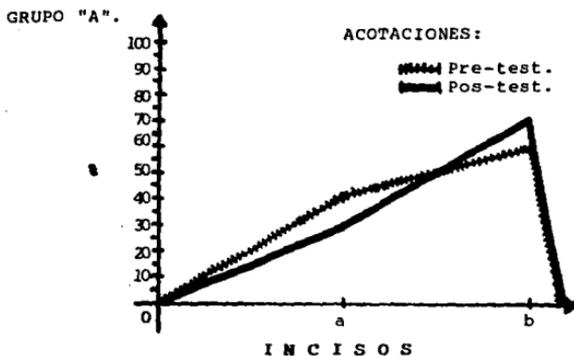
FUENTE: Cuadro General de Resultados Cuantitativos.

GRUPO "B".

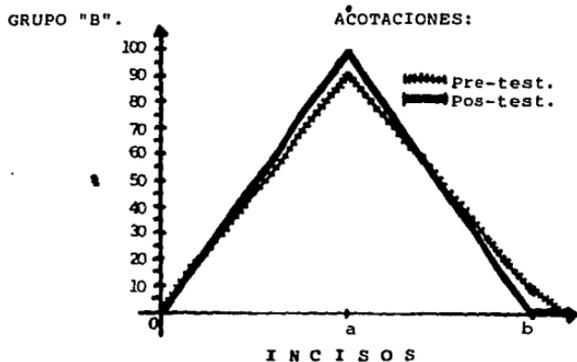


FUENTE: Cuadro General de Resultados Cuantitativos.

ANEXO NUM. 32
REACTIVO NUM. 17



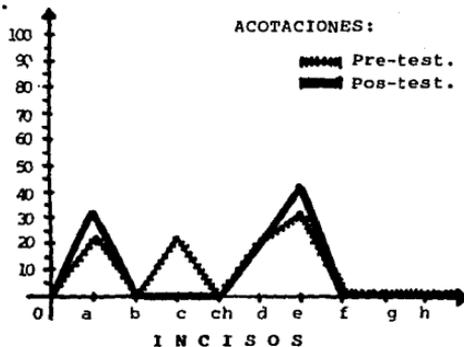
FUENTE: Cuadro General de Resultados Cuantitativos.



FUENTE: Cuadro General de Resultados Cuantitativos.

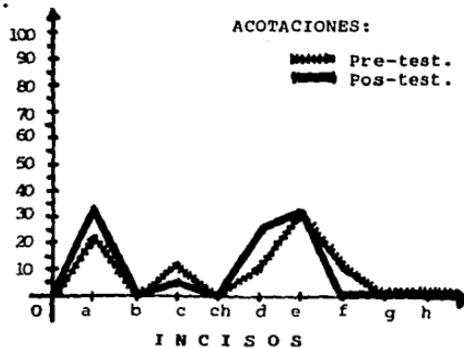
ANEXO NUM. 33
REACTIVO NUM. 18

GRUPO "A".



FUENTE: Cuadro General de Resultados Cuantitativos.

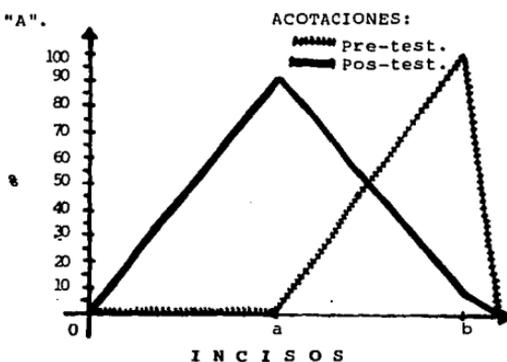
GRUPO "B".



FUENTE: Cuadro General de Resultados Cuantitativos.

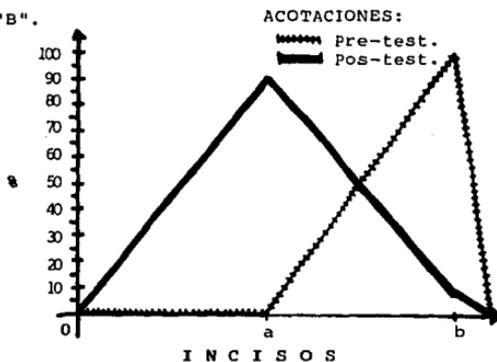
ANEXO NUM. 34
 REACTIVO NUM. 19

GRUPO "A".



FUENTE: Cuadro General de Resultados Cuantitativos.

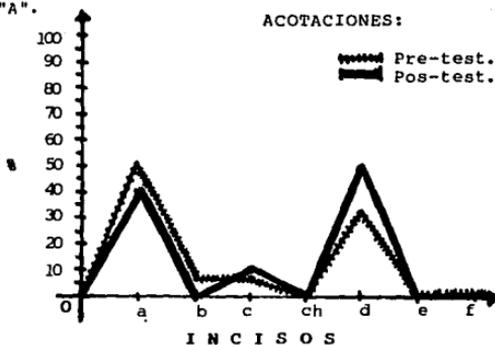
GRUPO "B".



FUENTE: Cuadro General de Resultados Cuantitativos.

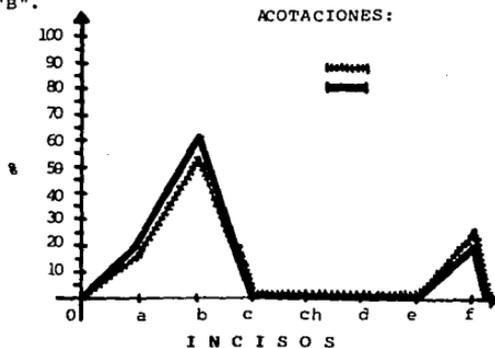
ANEXO NUM. 35
 REACTIVO NUM. 20

GRUPO "A".



FUENTE: Cuadro General de Resultados Cuantitativos.

GRUPO "B".



FUENTE: Cuadro General de Resultados Cuantitativos.